



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

ANEXO II

EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL (2001-2003)

| | |
|--|----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| OBJETIVO 1.1. FOMENTO DEL ACCESO AL EMPLEO PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN..... | 3 |
| OBJETIVO 1.2 FOMENTO DEL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS | 3 |
| GARANTÍA DE RECURSOS | 3 |
| SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA | 3 |
| ACCESO A LA VIVIENDA | 3 |
| ACCESO A LA EDUCACIÓN | 3 |
| ACCESO A LA SALUD | 3 |
| OBJETIVO 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN..... | 3 |
| PLANES TERRITORIALES | 3 |
| APOYO A LA SOLIDARIDAD..... | 3 |
| FAVORECER EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS..... | 3 |
| OBJETIVO 3. ACTUACIONES A FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES..... | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE MAYORES DESFAVORECIDOS | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXCLUIDAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN..... | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES DESFAVORECIDAS..... | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS/LAS JÓVENES EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y FAMILIAS DESFAVORECIDAS | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA | 3 |
| MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS/LAS INMIGRANTES..... | 3 |
| MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR | 3 |
| OBJETIVO 4. MOVILIZACIÓN DE TODOS LOS AGENTES | 3 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA..... | 3 |
| ANEXO: INDICADORES PNAIN..... | 3 |

INTRODUCCIÓN

Los dos años de vigencia del PNAin han resultado en la extensión de la estrategia de lucha contra la exclusión social entre todos/as los/las agentes implicados/as, que la han incorporado en sus actuaciones. Los diferentes Ministerios y Consejerías de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, así como las Corporaciones Locales desarrollan acciones específicas, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, de lucha contra la exclusión social. Especialmente relevantes están siendo los esfuerzos de coordinación interministerial, a nivel territorial, dentro de la compleja distribución de competencias en esta materia, y con el resto de agentes. El PNAin ha abordado las diferentes dimensiones del fenómeno de la exclusión social, siendo especialmente notorio el progreso en el ámbito del empleo, reconocido como la mejor salvaguardia frente a la exclusión. Además, el PNAin se ha concentrado de forma particular en los colectivos más vulnerables. El Plan Integral de Apoyo a la Familia, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el Plan de Acción para las personas con discapacidad, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y el Plan de la Violencia Doméstica benefician de manera intensa a las familias, los/las niños/as en situaciones de riesgo, las mujeres, las personas mayores. Todo ello con la colaboración de las ONG y gracias al progreso en la coordinación de todos los agentes, reto fundamental de los Planes de Inclusión Social para una efectiva atención a los colectivos con mayores dificultades, como el de inmigrantes o el de personas sin hogar.

OBJETIVO 1.1. FOMENTO DEL ACCESO AL EMPLEO PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

La estrategia española de acción para la inclusión social se sustenta en gran medida en el fomento de la inserción laboral de los colectivos con más dificultades, aspecto que se viene abordando en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAEs) anuales, cuya

dotación presupuestaria se ha incrementado de forma considerable. El progreso en la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta en itinerarios integrados y adaptados a las necesidades particulares de las personas. Adicionalmente, las ayudas a las empresas que contratan a este colectivo también han resultado eficaces en su inserción laboral, apoyadas además con las ONG, que están trabajando en la misma dirección.

M1: Impulsar una política de empleo global e integradora para todos

Tanto desde la Administración General del Estado como desde las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla se están realizando esfuerzos importantes para la mejora de la coordinación entre los servicios sociales y los de empleo. El objetivo es diseñar e implementar itinerarios integrados de inserción sociolaboral para las personas con más dificultades, reforzando la acción de los tutores, que identifican las necesidades de los/las usuarios/as y diseñan las acciones más adecuadas articuladas en los itinerarios. Por otra parte, y con este mismo objetivo, se forma a los profesionales de los servicios de atención primaria sobre la información y orientación laboral a los colectivos con dificultades que atienden.

El Pilar I del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE) incluye medidas de fomento de la empleabilidad y presta especial atención a los/las jóvenes, las mujeres y los parados/as de larga duración.

Según los datos del PNAE 2002, los más recientes que existen hasta la fecha, durante el año 2001 se realizaron 1.482.043 acciones de inserción laboral en las que participaron 1.060.926 personas. Tres cuartas partes de las acciones se dirigieron a parados/as de corta duración (6 y 12 meses de permanencia en el desempleo, dependiendo de si el parado es menor o mayor de 25 años respectivamente), y el resto (295.407 acciones) se dirigió a parados/as de larga duración.

Del total de acciones, el 58.7% han sido realizadas por mujeres y el 87,3% se han realizado en programas de formación ocupacional, Empleo de interés social y Orientación profesional para el empleo. Se trata de acciones de mejora de la capacidad de ocupación y capaces de articular itinerarios personales de inserción, ya que el tutor puede dirigir a los/las desempleados/as a unas u otras. El coste de estas acciones ascendió en 2001 a 2.348.523.145 euros.

A estas acciones hay que añadir además el número de desempleados/as que se incorporó al mercado de trabajo mediante un contrato que recibió financiación pública (bonificaciones o subvenciones que son estatales en el primer caso y tanto estatales como de las Comunidades Autónomas en el segundo). Este número ascendió en 2001 a 608.027 desempleados/as.

Según el PNAE 2002, el número de acciones se incrementaría en 2002 hasta 1.628.019 (un 9.8% más que en el año anterior), y el número de desempleados/as atendidos hasta 1.140.567 desempleados/as (un 7.5%). El gasto previsto para 2002 era de 2.593.989.542 euros, lo que supone un incremento del 10.5% respecto al año anterior.

M2: Potenciar políticas activas de empleo para colectivos desfavorecidos

Se ha avanzado mucho en la adaptación de las políticas activas de empleo a las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Actualmente, se cuenta con programas específicos para jóvenes, mujeres, mayores de 45 y 52 años, personas con discapacidad, perceptores de Rentas Mínimas de Inserción (RMI), perceptores de Rentas Activas de Inserción, etc.

Los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAEs) del 2001 y del 2002 prevén también medidas orientadas a fomentar la contratación por parte de las empresas de los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Así, las empresas que contraten a personas con alguna discapacidad, desempleados/as de larga duración en situación de exclusión social, mujeres y jóvenes se benefician de reducciones en las cotizaciones a la

Seguridad Social. Asimismo, se incentiva la incorporación de personas desempleadas pertenecientes a los colectivos de discapacitados, minorías étnicas, trabajadores/as inmigrantes y otros supuestos en riesgo de exclusión social como socios trabajadores/as o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, y en empresas de inserción y otros entes de la economía social dedicados a la inserción laboral de estos colectivos.

Tal y como señala el PNAE 2002, el **programa de contratación bonificada de trabajadores/as en situación de exclusión social** tuvo en 2001 un coste estimado de 706.555 euros y benefició a 1.566 parados/as. Para 2002, se anunció la continuación de este programa, por el cual las empresas que contraten temporal o indefinidamente a estos/as trabajadores/as tendrán una reducción de sus cotizaciones a la Seguridad Social del 65% durante dos años. Se estimó entonces que las contrataciones beneficiarían a más de 4.000 trabajadores/as con un coste de 1,8 millones de euros. Según datos del INEM, el número de beneficiarios/as de esta medida se ha multiplicado casi por cuatro, con 1.504 beneficiarios/as en 2000, 1.921 en 2001 y 5.599 en 2002, lo que hace un total de 9.024 beneficiarios/as en los tres años. El coste medio estimado por contrato de este colectivo es de 81 euros/mes de bonificación, que puede extenderse durante un máximo de 24 mensualidades. La mayor parte de estos/as beneficiarios/as (un 62%) son colectivos en situación o riesgo de exclusión (perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, drogodependientes, reclusos, personas que no pueden acceder a prestaciones, o jóvenes procedentes de instituciones penitenciarias).

La Ley 12/2001, de 9 de julio, de “medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad” recoge, en su disposición adicional novena, la definición de **empresa de promoción e inserción laboral**. Esta Ley determina que pueden acceder a bonificaciones y que podrán desarrollar los programas que se determinen en colaboración con las Administraciones y entidades públicas con competencias en la inserción

laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión social. Específicamente, los servicios públicos de empleo pueden establecer convenios con las empresas de inserción.

Por otro lado, están reguladas las subvenciones por **contratación temporal de desempleados/as para realizar servicios de interés social** en colaboración con Organismos del Estado y entidades sin fines de lucro. Una selección de las actuaciones que, bien por la naturaleza específica de la entidad, bien por la finalidad del servicio desarrollado, pueden ser consideradas como propias de esta medida, apuntaría a que en 2002 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INEM) subvencionó proyectos por un montante de 4.537.069,17 euros a entidades colaboradoras que realizan acciones dirigidas a colectivos marginados y vulnerables socialmente. El número de beneficiarios/as directos de estas subvenciones, es decir, el número total de desempleados/as contratados por estas entidades ascendió en 2002 a 869. (Los datos avance para 2003 señalan que hasta el 25.03.03 se había concedido subvenciones por valor de 7.476.010,79 euros, con las que las entidades contratarán a 1.555 desempleados/as. Se ha estimado una cantidad adicional de 1.861.907,15 euros para todo el año 2003, que permitirá la contratación de otros 369 desempleados/as).

Entre enero y octubre de 2002 se han implementado tres programas experimentales de empleo al amparo de la O.M. de 30 de octubre de 2001 por tres entidades dedicadas a la atención de estos colectivos: Fundación Secretariado General Gitano, Centro Español de Solidaridad Proyecto Hombre Madrid y Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, (COCEMFE). Estos proyectos de inserción sociolaboral de los colectivos afectados han diseñado itinerarios personalizados de orientación, información, formación e inserción laboral, teniendo en cuenta el entorno familiar de los/las beneficiarios/as. El gasto asociado a estos tres proyectos experimentales ha sido de 2.930.383,57 euros, de los que se han beneficiado directamente un total de 2.397 personas pertenecientes a colectivos de personas con discapacidad, drogodependientes y pertenecientes a la comunidad gitana.

El programa de Renta Activa de Inserción¹ contempla que **desempleados/as de larga duración mayores de 45 años** reciban una prestación adquiriendo un compromiso de participar en acciones de inserción, tutorizadas de forma individual. Entre 2001 y 2002 se han beneficiado de este programa alrededor de 65.000 personas, con un coste de más de 170 millones de euros. En el PNAE 2001 se anunciaba la extensión de este programa a parados/as mayores de 52 años con prestación indefinida hasta la jubilación y se introdujo asimismo la posibilidad de que las empresas abonen a los/las beneficiarios/as de esta renta la prestación que reciben y el salario a percibir por estos. Como resultado, en 2002 el número medio anual de participantes en el programa de Renta Activa de Inserción fue de 50.800.

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios constituye un ejemplo de medida de fomento del empleo que aplica una metodología expresamente pensada para lograr la inserción laboral de **jóvenes menores de 25 años con especiales dificultades** de inserción profesional e integración social debido a sus bajos niveles de formación (provenientes en buena medida del fracaso escolar). Se trata de un programa de empleo-formación cuya metodología consiste en un sistema de formación dual, en alternancia con el trabajo, en la que se realiza una obra o servicio de utilidad pública o social, proporcionándoles formación teórica y práctica y experiencia profesional mediante un contrato de trabajo. Simultáneamente se proporciona también información sobre el mundo laboral, técnicas de búsqueda de empleo para un trabajo por cuenta ajena y asesoramiento para el autoempleo. Todo ello durante un período prolongado de tiempo, de hasta 2 años para las Escuelas Taller y de 1 año para las Casas de Oficios. En 2001 el número de participantes ascendió a 46.324.

¹ El RD 236/2000, de 18 de febrero, reguló para el año 2000 un programa de inserción laboral para trabajadores/as desempleados de larga duración en situación de necesidad mayores de 45 años, que combinaba medidas de empleo activas y pasivas. Con el objetivo de hacer más eficaz su gestión y facilitar al mismo la incorporación de trabajadores/as desempleados el RD 781/2001, de 6 de julio, regula un programa para el año 2001 de renta activa de inserción para trabajadores/as desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años con especiales dificultades económicas y para encontrar empleo, que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral.

Dados los buenos resultados del Programa se ha ampliado a adultos con dificultades de inserción (fundamentalmente mayores de 40 y 45 años, mujeres y parados/as de larga duración), creando el nuevo Programa de Talleres de Empleo. La metodología es la misma que la de las Escuelas Taller y Casas de Oficios, con una duración de 1 año y proporciona un contrato laboral desde el inicio de los proyectos. En 2001 y 2002 una media de 30.291 personas han participado en 1.203 proyectos en estos Talleres de Empleo dirigidos a adultos. El 65% de los participantes han sido mujeres. Destaca el hecho de que 1.402 participantes han sido personas con alguna minusvalía, 592 inmigrantes y 117 pertenecientes a minorías étnicas. La media de participación en 2003 está estimada en 23.533 personas. La ejecución presupuestaria para los dos programas durante los años 2001 y 2002 ha sido de 934.612.903,00 euros. El presupuesto previsto para 2003 es de 487.117.280 euros (el mismo que para 2004).

Relacionado con esta medida, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, ha llevado a cabo el programa Clara. Este programa, dirigido a mujeres en situación o riesgo de exclusión, se basa en itinerarios integrados de inserción social y laboral. Su objetivo es incrementar la empleabilidad de colectivos que tienen dificultades añadidas para su integración laboral: mujeres responsables de núcleos familiares, víctimas de violencia de género, mayores de 45 años sin titulación, inmigrantes, mujeres con discapacidad o perteneciente a minorías étnicas. El Programa Clara se lleva a cabo con la colaboración de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y entidades locales. Durante el 2001 el Programa Clara se realizó en colaboración con el INEM. El número de participantes se sitúa alrededor de las 240 mujeres: en 2001, un total de 233 mujeres participaron en él y en 2002 fueron 240. El coste de estas actuaciones fue en 2001 de 296.476 euros y en 2002 de 185.807,71 euros.

Otro de los colectivos de atención que ha recibido una atención especial es el de las **personas con discapacidad**. Según el PNAE 2002, los programas de formación inicial para alumnos con necesidades educativas especiales (en su mayor parte, personas con discapacidad) han atendido en 2001 a 119.149 personas en centros ordinarios (con un incremento del 8.5% respecto al año anterior) y a otros 26.026 en educación específica, cuando no ha sido posible su integración en el sistema educativo general. Por otra parte, se da preferencia a este colectivo en su participación en los programas de empleo y formación, lo que ha supuesto en 2001 que 29.791 personas fueran destinatarias de 41.024 acciones, lo que supone una participación de un 60% de las personas con discapacidad inscritas en el Servicio de Empleo Público. Asimismo, en el marco de la iniciativa INFO XXI se han desarrollado programas especiales para discapacitados.

Hay que destacar asimismo que se realizan cursos de Formación Ocupacional en colaboración con empresas en los 5 Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) del IMSERSO y en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla. En 2001, el gasto asociado fue de 3.207.832 euros y en 2002 de 3.272.437 euros, con una participación de 580 y 600 personas respectivamente.

Respecto a la contratación de trabajadores/as con discapacidad en empresas y en Centros Especiales de Empleo, el apoyo a agencias que intermedian en la colocación de estos/as trabajadores/as ha resultado en casi 3.000 puestos de trabajo y un nivel de inserción del 65%. Los fondos de apoyo público han sido de 460.000 euros. A estas acciones hay que añadir las inserciones conseguidas a través del Plan 20.000/40.000.

El trato fiscal favorable para proyectos de autoempleo de trabajadores/as con discapacidad y el apoyo económico a acciones en la economía social ha permitido la constitución de 200 nuevas empresas de trabajadores/as minusválidos.

M3: Potenciar la contratación en los servicios de atención a las personas dependientes y en los servicios de medioambiente

Durante el período de vigencia del PNAin se ha producido una intensa concienciación de la necesidad de articular una oferta de calidad de servicios de proximidad y de medioambiente. Ya desde el PNAE de 1999 se recogen como prioridad para los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo los proyectos relativos a nuevos yacimientos de empleo (servicios a la comunidad, que favorecen la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, servicios relacionados con la mejora del medioambiente, etc.). Además, en el Programa de Talleres de Empleo se consideran prioritarios los siguientes grupos: parados/as de larga duración, desempleados/as mayores de 45 años, mujeres, personas con alguna discapacidad y quienes formen parte de los colectivos definidos como preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

Entre 2001 y 2002, participaron un total de 8.386 personas en 436 proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la especialidad de Servicios de proximidad (el 92% mujeres) y 21.676 personas en 1.216 proyectos en la especialidad de medioambiente (63% mujeres). Para 2003, el número previsto de participantes en las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en las especialidades de Servicios de Proximidad y Medio Ambiente es de 6.429 y 16.330 personas respectivamente.

M4: Apoyar la consolidación y mejora del empleo en las ONG en cuanto agentes estratégicos para la cohesión social.

Las ONG se están configurando progresivamente como un agente eficaz de intervención en la atención a las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral, ya que, por su conocimiento y cercanía al colectivo, son los que pueden incidir mejor en sus procesos de inserción laboral. La estrategia de “inserción social a través del empleo” es compartida de

forma generalizada por las ONG, a las que se subvenciona para la realización de estos programas, con cargo al 0.52% del IRPF.

OBJETIVO 1.2 FOMENTO DEL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS

Son varios los ámbitos de actuación considerados en el primer PNAin 2001-2003 para fomentar el acceso de todas las personas a los recursos, derechos, bienes y servicios. Se tuvieron en cuenta, además del mantenimiento de un sistema de garantía de recursos económicos mínimos, la garantía en la provisión de bienes como la vivienda, y servicio, como los servicios sociales de atención primaria, la educación, justicia y salud.

Garantía de recursos

Se ha avanzado en el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos a las personas con mayores dificultades, aumentando de forma considerable la cobertura de las prestaciones, tanto de las Rentas Mínimas de Inserción, como de las pensiones de colectivos particularmente vulnerables.

M1: Avanzar en el diseño consensuado con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de una regulación de criterios básicos de las RMI

En cumplimiento de este objetivo, se han iniciado actuaciones para sentar las bases de un trabajo común entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para acordar criterios básicos comunes sobre requisitos, cuantías y mecanismos de control y seguimiento de las RMI. Se ha avanzado asimismo en la complementariedad de las rentas mínimas con otro tipo de actuaciones, básicamente con los servicios de empleo y otros servicios sociales de atención primaria, que fomenten la inserción social y laboral de los/las beneficiarios/as.

Por otra parte, las actuaciones han ido dirigidas a incrementar los recursos presupuestarios destinados a este objetivo de forma que la cobertura pueda ser expandida, ya sea en número de beneficiarios/as o en duración de las prestaciones. Tal y como se extrae de la Tabla 1, se ha incrementado el presupuesto de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla

destinadas a las Rentas Mínimas de Inserción en 17.5 millones de euros (un 8.4%) entre 2000 y 2001 y en 25 millones (11.1%) entre 2001 y 2002. Algunas Comunidades Autónomas han superado con creces este porcentaje, como La Rioja, con un incremento presupuestario del 74% en 2002 respecto a 2001, Baleares (24.6%) o Andalucía (22.2%). Cataluña aprobó por decreto de 3 de junio de 2001 un incremento aproximado del presupuesto asignado a rentas mínimas del 12%, que ha sido incluso superado, con un incremento del 18% en 2002.

Asimismo, se ha incrementado el número de beneficiarios/as titulares de las RMI en un 15.5% entre 2001 y 2002 hasta alcanzar los 82.334 beneficiarios/as en este último año. Teniendo además en cuenta a las personas dependientes de estos titulares, el número de beneficiarios/as asciende en 2002 a 239.965 personas, lo que supone un incremento del 6% respecto a 2001.

Está en proceso de revisión la normativa de RMI (algunas Comunidades Autónomas ya lo han finalizado) dirigidas al reconocimiento de derechos.

Tabla 1

| GARANTÍA DE RECURSOS MÍNIMOS | | | | | | | | | |
|--|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|----------------------------------|--------------|--------------|
| Beneficiarios de rentas mínimas de inserción (titulares), gasto anual ejecutado (en euros) y Gasto anual por titular | | | | | | | | | |
| | 2000 | | 2001 | | 2002 | | Gasto anual en euros por titular | | |
| | Benef. titulares | Gasto | Benef. titulares | Gasto | Benef. titulares | Gasto | 2000 | 2001 | 2002 |
| ANDALUCÍA | 15.962 | 27.532.365 | 14.620 | 23.199.067 | 16.868 | 28.350.000 | 1.725 | 1.587 | 1.681 |
| ARAGÓN | 1.396 | 2.596.372 | 1.412 | 2.572.332 | 1.082 | 2.860.839 | 1.860 | 1.822 | 2.644 |
| ASTURIAS | 1.116 | 10.631.904 | 957 | 10.421.550 | 977 | 11.175.025 | 9.527 | 10.890 | 11.438 |
| BALEARES | 570 | 1.081.822 | 538 | 1.352.277 | 751 | 1.684.924 | 1.898 | 2.514 | 2.244 |
| CANARIAS | 5.358 | 8.023.512 | 2.098 | 7.320.327 | 4.728 | 7.712.583 | 1.497 | 3.489 | 1.631 |
| CANTABRIA | 2.340 | 3.455.820 | 1.008 | 2.031.421 | 913 | 1.862.765 | 1.477 | 2.015 | 2.040 |
| C.MANCHA | 813 | 1.947.279 | 770 | 1.947.279 | 752 | 2.212.000 | 2.395 | 2.529 | 2.941 |
| C.Y LEÓN | 2.814 | 8.762.756 | 2.901 | 9.562.103 | 3.000 | 10.295.000 | 3.114 | 3.296 | 3.432 |
| CATALUÑA | 9.726 | 36.631.688 | 9.679 | 38.428.714 | 11.093 | 45.436.144 | 3.766 | 3.970 | 4.096 |
| EXTREMADURA | 1.351 | 979.650 | 1.384 | 3.557.992 | 1.421 | 3.490.000 | 725 | 2.571 | 2.456 |
| GALICIA | 4.156 | 12.699.386 | 4.457 | 14.466.361 | 4.310 | 14.437.967 | 3.056 | 3.246 | 3.350 |
| LA RIOJA | 179 | 336.567 | 164 | 222.374 | 214 | 386.000 | 1.880 | 1.356 | 1.804 |
| MADRID | 7.855 | 24.911.952 | 7.219 | 24.377.051 | 7.387 | 26.000.000 | 3.171 | 3.377 | 3.520 |
| MELILLA | 200 | 408.688 | 143 | 342.577 | 191 | 184.837 | 2.043 | 2.396 | 968 |
| MURCIA | 290 | 949.599 | 271 | 925.559 | 442 | 858.588 | 3.274 | 3.415 | 1.943 |
| NAVARRA | 1.820 | 4.074.862 | 2.321 | 4.579.712 | 2.779 | 4.789.886 | 2.239 | 1.973 | 1.724 |
| PAIS VASCO | 16.550 | 53.237.652 | 18.714 | 70.450.639 | 21.464 | 82.930.000 | 3.217 | 3.765 | 3.864 |
| C.VALENCIANA | 2.565 | 10.018.872 | 2.577 | 10.000.841 | 3.962 | 6.088.377 | 3.906 | 3.881 | 1.537 |
| TOTAL | 75.061 | 208.280.745 | 71.233 | 225.758.177 | 82.334 | 250.754.934 | 2.775 | 3.169 | 3.046 |

Fuente: MTAS, datos proporcionados por las Comunidades y Ciudades Autónomas, a 31.12.2002

Es de destacar, finalmente, la labor de concienciación que ha ejercido el PNAin 2001-2003 sobre la amplia variedad de agentes implicados acerca de la necesidad de abordar de forma conjunta y coordinada el fenómeno de la exclusión social y en el propio conocimiento del fenómeno a través de numerosos estudios realizados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

M2: Reforzar el sistema público de pensiones para garantizar unos ingresos mínimos adecuados

Esta medida ha sido abordada mediante la implementación de prácticamente todas las actuaciones contempladas en ella, en particular mejorando las pensiones y flexibilizando el requisito de acceso al Régimen especial Agrario para la mujer trabajadora del campo.

El R.D.1465/2001 de 27 de diciembre de “modificación parcial del régimen jurídico de las prestaciones de muerte y supervivencia” incrementó la pensión viudedad al 46% de su base reguladora, o al 70% en los supuestos de menores ingresos y cargas familiares (la entrada en

vigor de esta norma fue el 1 de enero de 2002). Este mismo RD 1465/2001 desarrolla el artículo 174.3 de la Ley General de la Seguridad Social y establece el nuevo marco de compatibilidad de la pensión de viudedad, posibilitando su mantenimiento aunque el pensionista contraiga nuevas nupcias, bajo determinados requisitos personales y de rentas. Esta norma ha tenido efectos desde el 1 de enero de 2002.

Finalmente, el RD 1465/2001 regula los supuestos en los que el huérfano puede seguir percibiendo la pensión de orfandad más allá de los 18 años. El límite se sitúa ahora en los 22 años (24 en casos de orfandad absoluta) cuando el huérfano no realice una actividad lucrativa o, aun realizándola, los ingresos obtenidos no superen el 75% del SMI. Estos mismos criterios se han extendido a las prestaciones a favor de nietos o hermanos del pensionista. Desde su entrada en vigor, aproximadamente 31.500 pensionistas se han beneficiado de esta medida, cuyo coste neto ha sido aproximadamente de 47 millones de euros.

Por su parte, el RD 1464/2001 de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2002 estableció, junto a la revalorización general del 2%, una mejora adicional hasta alcanzar el 3,5% para beneficiarios/as menores de 65 años de pensiones mínimas de jubilación y viudedad, con efectos desde el 1 de enero de 2002. Este incremento adicional de 1.5 puntos porcentuales también ha sido aprobado para el ejercicio 2003 y afecta además a pensiones de orfandad y favor familiar. En torno a 198.000 pensionistas se han beneficiado de estos incrementos adicionales.

Estos mismos reales decretos establecen un incremento para las pensiones no concurrentes del extinguido SOVI para 2002 y para 2003 del 2.5%, es decir, 0.5 puntos porcentuales por encima del incremento general de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social. En torno a 315.000 pensionistas se han beneficiado de esta medida.

Tabla 2

| Población beneficiaria y gasto de programas de garantía de ingresos mínimos | | | | |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Población universo | | | | Observaciones |
| | 2000 | 2001 | 2002 | |
| Población Universo: Número de personas en situación de riesgo de pobreza (por debajo del 60% de la mediana) | 7.598.208 | | | PHOGUE 1999 (no se refiere a 2000) |
| Número de personas por debajo del 15% de la renta mediana nacional equivalente | 522.628 | | | PHOGUE 1999 (no se refiere a 2000) |
| Hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes | 1.006.118 | 878.784 | 878.784 | ECPF (2000, 1T 2001, 1T 2002) |
| Personas en hogares con mucha dificultad (1) | 3.144.652 | 2.741.807 | 2.741.807 | |
| Población atendida | | | | |
| Perceptores de pensiones no contributivas | 476.202 | 483.836 | 486.246 | MTAS: Inmerso "Evolución de las nóminas 96-02" |
| Complemento de garantía de pensiones mínimas | 2.402.321 | 2.405.837 | 2.346.310 | Registros administrativos MTAS |
| Pensiones del SOVI | 385.600 | 377.200 | 368.100 | MTAS: AEL y BEL |
| Pensiones asistenciales para ancianos y enfermos (2) | 68.058 | 57.795 | 49.066 | MTAS: AEL y BEL |
| Prestaciones económicas de la LISMI (garantía de ingresos mínimos) (3) | 80.711 | 71.422 | 62.704 | MTAS: Inmerso "Evolución de las nóminas 96-02" |
| Prestaciones familiares por hijo a cargo no contributivas | 137.443 | 135.152 | 146.646 | MTAS: AEL |
| Subsidio de desempleo nivel asistencial | 592.021 | 590.567 | 578.700 | INEM |
| Renta activa de inserción | 4.000 | 7.800 | 50.800 | MTAS: BEL |
| Gasto en garantía de ingresos mínimos (en euros) | | | | |
| Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez | 1.640.762.158 | 1.709.998.316 | 1.777.881.332 | En importes 2001 se incluye el abono del pago único por desviación del IPC 2001, excepto País Vasco y Navarra, que lo abonaron en enero-febrero 2002 |
| Complementos de garantía de pensiones mínimas | 3.926.808.746 | 4.065.558.392 | 4.055.100.000 | Inmerso: Informe de seguimiento y evaluación de la gestión, Dic 2002 |
| Pensiones del SOVI. Gasto estimado | 1.185.650.592 | 1.220.604.112 | 1.242.433.206 | importe medio de las pensiones, con 14 pagas |
| PAS ancianos y enfermos | 140.819.000 | 115.533.000 | 100.537.000 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales |
| LISMI (SGIM) | 178.976.884 | 157.687.418 | 138.509.296 | Inmerso: Informe de evolución de las nóminas 96-02 |
| Prestaciones familiares por hijo a cargo no contributivas | 101.360.000 | 106.150.000 | 117.450.000 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales |
| Subsidio de desempleo nivel asistencial | 2.724.591.000 | 2.755.024.000 | 2.495.361.000 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales |
| Renta Activa de Inserción | 10.498.000 | 29.935.000 | 208.639.000 | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales |
| TOTAL (SUMA) | 9.909.466.380 | 10.160.490.238 | 10.135.910.834 | |
| Cuantía de gasto en prestaciones sociales sometidas a condición de recursos. Millones de euros (4) | 15.194 | 15.846 | | SEEPROS |
| Porcentaje del PIB del mismo gasto | 2,5 | 2,4 | | SEEPROS |

(1) Asumiendo una media de 3,12 personas/hogar, dato ECPF de 4T2000. (2) Sin País Vasco. (3) Sin País Vasco y Navarra

(4) Las prestaciones sociales recogen todas las prestaciones, ya sean en dinero o especie, para cuya concesión se exige control de recursos de todas las funciones: enfermedad, vejez, invalidez, supervivencia, familia, desempleo, vivienda y exclusión social

Servicios Sociales de atención primaria

El Sistema Público de los Servicios Sociales en España se organiza de manera integrada y complementaria en dos niveles de atención. En el primer nivel de atención se incluye a los Servicios Sociales de Atención Primaria con actuaciones específicas y sectoriales cuya responsabilidad, salvo excepciones, corresponde a la Administración Local. Esta Atención Primaria está conformada por cuatro prestaciones básicas que responden a las necesidades sociales: Información y Orientación; Ayuda a domicilio y Apoyo a la Unidad Convivencial; Alojamiento Alternativo; Prevención e Inserción Social y Fomento de la Solidaridad (Cooperación Social). Por su parte, el segundo nivel de atención corresponde a los Servicios Sociales específicos y/o especializados, que son responsabilidad de la Administración Regional y Local.

En este contexto, El Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales fue concebido para reforzar el papel de las Corporaciones Locales en cuanto a la prestación de servicios sociales se refiere, a través de la fórmula del convenio administrativo entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra) y Ciudades de Ceuta y Melilla. Este convenio recoge un compromiso de cofinanciación entre las Comunidades y Ciudades y la Administración General del Estado, así como un compromiso de gestión, que se fundamenta en la obligación de las Corporaciones Locales de prestar Servicios Sociales.

Durante el período de vigencia del PNAin, el avance en la consolidación del sistema de Servicios Sociales de Atención Primaria ha sido importante, a la luz de los datos presupuestarios y de beneficiarios/as. Por otra parte, se ha incidido en la consolidación y mejora del empleo con un mayor porcentaje de trabajadores/as con contratos indefinidos y mediante la política de formación de los/las trabajadores/as sobre metodologías específicas de intervención con personas en situación o en riesgo de exclusión social. EL progreso en la mejora del acceso a la justicia de los

grupos más vulnerables es otro de los aspectos más relevantes de este objetivo, así como el de la coordinación de ésta con los Cuerpos de Seguridad.

- **Aumento dotación presupuestaria del Plan Concertado mínimo del 8%**

La Tabla 3 muestra la distribución del gasto destinado a financiar el Plan Concertado por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y las Corporaciones Locales. Entre 2000 y 2001, el crecimiento del presupuesto conjunto se incrementó en un 5.5%, debido sobre todo al incremento de la aportación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, que ascendió al 13.6%. El incremento del gasto conjunto entre 2001 y 2002 fue superior y alcanzó el 8.3%.

En conjunto, entre 2000 y 2002, el gasto asociado al Plan Concertado se incrementó en términos nominales en un 14.4%. El gasto en servicios sociales de atención primaria, no obstante, se incrementa en aproximadamente 22.705.246 euros de aportaciones de Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla externas al Plan Concertado.

Tabla 3

| INDICADORES NACIONALES DEL PNAin. OBJETIVO 1.2. SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|--------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------|
| GASTO FINAL DEL PLAN CONCERTADO DE LAS TRES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (euros) E INCREMENTO (%) | | | | | | | | | |
| COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS | 2000 (Memoria del PC) | | | 2001 (Memoria del PC) | | | 2002 (Estimación (1)) | | |
| | MTAS | CCAA Y CCLL* | Total | MTAS | CCAA+CCLL* | Total | MTAS | CCAA+CCLL* | Total |
| NACIONAL | 84.035.774 | 415.281.166 | 499.316.939 | 89.021.913 | 437.509.255 | 526.531.168 | 90.802.350 | 480.215.550 | 571.017.900 |
| ANDALUCÍA | 16.634.813 | 102.444.340 | 119.079.153 | 17.529.275 | 105.604.436 | 123.133.711 | 17.879.859 | 114.198.110 | 132.077.969 |
| ARAGÓN | 2.928.131 | 12.162.942 | 15.091.073 | 3.084.621 | 14.003.992 | 17.088.613 | 3.146.313 | 13.434.985 | 16.581.298 |
| ASTURIAS | 2.650.463 | 15.018.958 | 17.669.422 | 2.793.633 | 18.039.421 | 20.833.053 | 2.849.505 | 19.627.862 | 22.477.367 |
| BALEARES | 1.623.935 | 16.802.059 | 18.425.993 | 1.719.109 | 11.318.065 | 13.037.174 | 1.753.491 | 10.357.743 | 12.111.235 |
| CANARIAS | 3.579.485 | 22.921.430 | 26.500.915 | 3.894.493 | 27.259.098 | 31.153.591 | 3.972.382 | 29.151.386 | 33.123.768 |
| CANTABRIA | 1.304.196 | 4.283.294 | 5.587.490 | 1.376.054 | 5.415.217 | 6.791.270 | 1.403.577 | 5.993.483 | 7.397.059 |
| CASTILLA LA MANCHA | 4.451.096 | 19.358.436 | 23.809.532 | 4.692.419 | 18.882.244 | 23.574.663 | 4.786.266 | 23.363.709 | 28.149.976 |
| CASTILLA LEÓN | 6.462.082 | 35.618.225 | 42.080.307 | 6.794.392 | 43.289.797 | 50.084.189 | 6.930.279 | 48.659.975 | 55.590.254 |
| CATALUÑA | 12.032.262 | 70.891.304 | 82.923.567 | 12.661.844 | 74.636.821 | 87.298.665 | 12.915.079 | 78.042.374 | 90.957.453 |
| CEUTA | 260.839 | 562.465 | 823.304 | 445.110 | 781.739 | 1.226.849 | 454.014 | 1.048.910 | 1.502.924 |
| EXTREMADURA | 2.919.717 | 8.989.831 | 11.909.547 | 3.078.258 | 8.380.954 | 11.459.212 | 3.139.823 | 8.631.818 | 11.771.640 |
| GALICIA | 7.076.316 | 26.455.075 | 33.531.392 | 7.446.710 | 30.315.909 | 37.762.620 | 7.595.644 | 37.659.040 | 45.254.684 |
| LA RIOJA | 1.262.125 | 2.555.214 | 3.817.340 | 1.335.329 | 2.638.539 | 3.973.867 | 1.362.037 | 2.587.253 | 3.949.290 |
| MADRID | 9.709.952 | 35.678.055 | 45.388.007 | 10.234.275 | 33.964.320 | 44.198.594 | 10.438.959 | 42.412.098 | 52.851.057 |
| MELILLA | 244.011 | 2.206.785 | 2.450.796 | 445.110 | 2.274.868 | 2.719.977 | 454.014 | 2.218.911 | 2.672.925 |
| MURCIA | 2.490.594 | 15.645.489 | 18.136.083 | 2.631.121 | 16.452.524 | 19.083.645 | 2.683.743 | 17.454.953 | 20.138.696 |
| C. VALENCIANA | 8.405.755 | 23.687.264 | 32.093.019 | 8.860.163 | 24.251.313 | 33.111.475 | 9.037.365 | 25.372.942 | 34.410.307 |

* Incluye remanentes

(1) La estimación del gasto para 2002 se basa en los desfases entre la presentación y ejecución del gasto por parte de CCAA y CCLL en 2000 y 2001. La estimación aplica por separado las medias de desfases entre 2000 y 2001 a los datos de CCAA y CCLL, incluyendo los Remanentes

Otro dato a destacar es que tanto la población cubierta como la población atendida en el marco del Plan Concertado se han incrementado entre 2000 y 2002. Mientras que la población cubierta ha pasado de 36.252.599 en 2000 a 36.863.584 en 2002, la población atendida creció de 3.328.134 personas en 2000 a 3.798.076 en 2002^{2,3}. Unas tres cuartas partes del total de usuarios/as participan en actuaciones de Información y Orientación y aproximadamente otra tercera parte en actuaciones de Prevención e Inserción, siendo de menor importancia cuantitativa las actuaciones de Apoyo a la unidad convivencial y asistencia a domicilio (entre 7% y 8.5% de los /las usuarios/as) y las de Acogimiento familiar, alojamiento alternativo y red básica (2-3%)⁴.

² Los datos sobre población cubierta y atendida en el marco del Plan Concertado en 2002 son primeras estimaciones.

³ El total de población atendida por los servicios sociales de atención primaria no se limita al Plan Concertado. En ambos años, según los datos de las Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla, la cifra de la tabla se incrementa en aproximadamente 500.000 personas atendidas fuera del Plan Concertado.

⁴ Nótese que la suma de los participantes en los distintos tipos de programas es superior al número total de usuarios porque un mismo usuario puede tomar parte en diversos programas.

Con esto, en 2000, el ratio de usuarios/as de servicios sociales sobre población atendida en el marco del Plan Concertado es del 9.2%, o de 918 usuarios/as por cada 10.000 habitantes afectados por el Plan Concertado. En 2002, este ratio habría aumentado a 1.030 usuarios/as por cada 10.000 personas afectadas por el Plan.

- **Aumento de la dotación presupuestaria de un mínimo del 8% para el resto de programas horizontales**

La dotación presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para las actuaciones de inclusión en general y de las familias desfavorecidas se ha visto incrementada en el período 2001-2002 en un 5%, y entre 2002 y 2003 un 28.3% (Tabla 4). Estas actuaciones se realizan mediante convenios entre las diferentes administraciones públicas y son gestionados desde los servicios sociales generales, destinada a atender las actuaciones de inclusión

Los convenios mencionados entre las diferentes administraciones públicas incluyen un compromiso de co-financiación por parte de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y/o de las Corporaciones Locales que oscila, dependiendo del programa, entre una cuantía de como mínimo el importe aportado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o de dos terceras partes del mismo. El resultado de aplicar estas cuantías mínimas al presupuesto de 2003 incrementa este montante en 135.893.986 euros.

Tabla 4

| PRESUPUESTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (datos en euros) | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| PROGRAMAS SOCIALES | 2000 | 2001 | % crecimiento 2000 2001 | 2002 | % crecimiento 2001-2002 | 2003 | % crecimiento 2002-2003 |
| Plan Gerontológico (1) | 35.160.705 | 40.363.636 | 14,8 | 43.068.000 | 6,7 | 60.069.584 | 39,5 |
| Alzheimer | 3.237.340 | 5.105.125 | 57,7 | 5.288.910 | 3,6 | 9.287.326 | 75,6 |
| Plan Población gitana | 3.005.061 | 3.005.061 | 0,0 | 3.065.160 | 2,0 | 3.065.160 | 0,0 |
| Exclusión Social / Erra. Pobreza | 2.449.767 | 3.029.420 | 23,7 | 3.090.010 | 2,0 | 3.090.010 | 0,0 |
| Atención 1ª infancia y Conciliación Vida Familiar y Laboral (2) | 18.079.614 | 21.036.505 | 16,4 | 21.793.830 | 3,6 | 28.793.830 | 32,1 |
| Plan Discapacidad | 4.207.085 | 4.291.226 | 2,0 | 4.445.710 | 3,6 | 4.945.710 | 11,2 |
| Menores en dificultad social | 3.773.247 | 3.783.672 | 0,3 | 3.920.810 | 3,6 | 3.920.810 | 0,0 |
| Progr experim infancia maltratada | 768.186 | 778.611 | 1,4 | 915.750 | 17,6 | 915.750 | 0,0 |
| Ejec medidas menores infractores | 3.005.061 | 3.005.061 | 0,0 | 3.005.060 | 0,0 | 3.005.060 | 0,0 |
| Integración Social Inmigrantes | 3.005.061 | 3.606.073 | 20,0 | 3.735.890 | 3,6 | 3.735.890 | 0,0 |
| Plan Estatal del Voluntariado (3) | 2.404.048 | 3.005.060 | 25,0 | 3.305.560 | 10,0 | 3.305.560 | 0,0 |
| Apoyo familia situac.espec. | 12.020.242 | 12.260.647 | 2,0 | 12.702.030 | 3,6 | 13.702.030 | 7,9 |
| Educ fam y atenc de fam desfavorecidas | 7.813.157 | 7.845.211 | 0,4 | 7.845.211 | 0,0 | 7.845.211 | 0,0 |
| Apoyo fam monoparentales | 1.202.024 | 1.210.289 | 0,7 | 1.210.289 | 0,0 | 1.210.289 | 0,0 |
| Orientación y/o mediac familiar | 1.803.036 | 1.998.191 | 10,8 | 2.439.574 | 22,1 | 2.939.574 | 20,5 |
| Familias con violencia familiar | 1.202.024 | 1.206.956 | 0,4 | 1.206.956 | 0,0 | 1.706.956 | 41,4 |
| Total | 87.342.168 | 99.486.426 | 13,9 | 104.415.910 | 5,0 | 133.915.910 | 28,3 |

Notas columna 2003:

(1) Incluye en 2003 12 millones € para familias cuidadoras de enfermos de Alzheimer

(2) Incluye los servicios de atención a la primera infancia 0-3 años y guarderías infantiles laborales (7 millones de €)

(3) No están incluidos 150,253 € para organización del VI y VII Congreso Estatal del Voluntariado en 2002 y 2003

- **Consolidar el empleo de los profesionales de los servicios sociales municipales**

El número global de trabajadores/as del Plan Concertado ha descendido ligeramente entre 2000 y 2001, de 23.558 a 23.515, con lo que los ratios de población/trabajador del Plan Concertado y el de usuarios/as por trabajador se han incrementado levemente. No obstante, es de señalar que los empleos consolidados en 2001, es decir, los/las trabajadores/as eventuales que pasaron a ser fijos en 2001 fueron 562, con lo que el índice de temporalidad ha disminuido de forma considerable, tanto entre los/las trabajadores/as pertenecientes a las plantillas de los centros como los/las trabajadores/as contratados para prestar servicios en determinadas prestaciones.

Una medida relevante en el contexto de reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria consiste en garantizar programas de formación sobre metodologías específicas de intervención con personas en situación o en riesgo de exclusión social. Existe un Plan de

Formación de la Dirección General de Asuntos Sociales, el Menor y la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los Servicios Sociales de Atención Primaria que se implementa en colaboración de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. En este marco, se celebran cursos de formación en una gran variedad de temas relacionados con las personas en situación o en riesgo de exclusión, en particular para intervención social con personas sin hogar, con inmigrantes o con mujeres maltratadas. Desde que entró en vigor el PNAin en junio de 2001, un total de 1.083 profesionales han asistido a cursos presenciales de servicios sociales generales, y durante el 2002 los asistentes fueron 1.034. Véase también la información detallada al respecto dentro del Objetivo 4.

- **Protocolos de coordinación con la Administración de justicia**

El acceso por parte del colectivo de personas de mayor vulnerabilidad ante la justicia se ha mejorado sensiblemente durante el período de vigencia del PNAin con una serie de medidas. Entre 2001 y 2002 se han creado 7 nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito (OAV), con lo que la red estatal cuenta a fines de 2002 con 40 oficinas, que atienden anualmente a un número aproximado de 8.000 víctimas, con una dotación presupuestaria aproximada de 39.000 euros anuales. Además, en 2001 se procedió a la elaboración y distribución de un folleto tríptico informativo (10.000 unidades) sobre las OAV con el objeto de difundir la posibilidad de acudir a las mismas y fomentar la utilización de sus servicios⁵ cuyo presupuesto asignado fue de 6.000 euros. Además, como se detalla en el apartado dedicado al Objetivo 4, se ha reforzado la cooperación entre las distintas áreas de protección social, la Administración de Justicia y los Cuerpos de Seguridad.

⁵ Estas actuaciones sólo cubren el territorio de Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla que no han asumido la competencia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

El Instituto de la Mujer tiene un convenio que contempla la atención a las víctimas de violencia doméstica y que ha supuesto una aportación de 1.292.176 euros para mantenimiento de oficinas y 121.212 euros para financiación en los años 2001 y 2002.

- **Facilitar el acceso a justicia a colectivos más vulnerables**

El objetivo de garantizar el acceso a la justicia de los colectivos más vulnerables se ha visto además reforzado en 2001. El Ministerio de Justicia introdujo importantes mejoras en la financiación de los servicios de asistencia jurídica gratuita que prestan las organizaciones profesionales de abogados y procuradores. Estos servicios están destinados a garantizar la defensa y tutela judicial efectiva de las personas con escasos recursos económicos. Dos modificaciones en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en diciembre de 2000 y octubre de 2001 han contribuido, entre otros, a mejorar la financiación y el funcionamiento de los servicios. El crédito para estas actuaciones se sitúa en torno a los 27.5 millones de euros anuales en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 y 2002.

- **Nuevas formas de financiación**

La determinación anual del presupuesto destinado a la financiación de los programas destacados en la Tabla 4 incluye prioridades y cambios en la financiación de las mismas. El presupuesto del programa de Conciliación de vida familiar y laboral en 2003 incluye un incremento importante para financiación de servicios de atención a la primera infancia y guarderías infantiles laborales. Asimismo, la dotación del Plan de Alzheimer incluye una partida para familias cuidadoras de enfermos.

Acceso a la vivienda

El **Plan de Vivienda 2002-2005** articula las medidas del Ministerio de Fomento que afectan al Plan de Inclusión Social, aunque la política social de vivienda, al igual que los programas complementarios, son competencia en España de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Este plan ha dado un impulso importante a la colaboración entre los Servicios Sociales y los servicios públicos de promoción de la vivienda, y responde a los objetivos de apoyar a las personas con menores ingresos y a los colectivos desfavorecidos. Por otra parte, se ha expandido la red pública de apoyo al alojamiento alternativo para situaciones de emergencia entre todas las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

M1. Impulsar una política integradora de hábitat y vivienda para todos

Tal y como prevé el Plan de Vivienda 2002-2005, aprobado por el RD 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo, el Ministerio de Fomento ha establecido convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para desarrollar la colaboración entre los Servicios Sociales y los Servicios Públicos de promoción de la vivienda. El Plan de vivienda responde a los objetivos de apoyar a las personas de menores ingresos y a los colectivos más desfavorecidos en la adquisición de una vivienda; potenciar las viviendas en régimen de alquiler como medida de fomento de la movilidad laboral; facilitar a los/las jóvenes el acceso a la primera vivienda y mejorar las ayudas a familias con hijos permitiendo su acceso a viviendas de mayor superficie colaborando, de este modo, con la política de fomento de la natalidad conforme al Plan de Apoyo a la familia. El plan tiene por objetivo, finalmente, mejorar las condiciones de acceso a la vivienda para las familias que tienen a su cargo personas mayores o con minusvalías.

El compromiso financiero del Plan de Vivienda establecido en el RD suponía una dotación presupuestaria de 540,97 millones de euros para 2002 (un 3.3% más que en 2001). El RD estimó

que la actuación conjunta del Ministerio de Fomento y de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla ascendería a un número de aproximadamente 400.000 actuaciones financiadas con el Plan, movilizando un volumen de préstamos de 17.192 millones de euros, lo que equivale a un coste estatal equivalente a 3.380 millones de euros⁶. El Ministerio de Fomento ha favorecido además la elaboración de Planes Integrados y Comunitarios para barrios degradados y zonas de transformación social de forma que los planes han sido aprobados, correspondiendo su aplicación a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. De acuerdo con la información disponible, el gasto de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla en 2001 en Planes Integrados y Comunitarios en barrios degradados y en zonas de transformación social ha ascendido a 42.246.534 euros⁷.

Por su parte, el programa del INEM de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo dispone de la especialidad de rehabilitación de viviendas. Entre 2001 y 2002 un total de 931 personas (de las que el 31% son mujeres) han participado en proyectos de estas características.

M2. Mejorar las políticas de vivienda para colectivos y territorios vulnerables

Las Comunidades Autónomas, las Ciudades de Ceuta y Melilla y los Ayuntamientos abordan en diferente grado todas las actuaciones incluidas en esta medida del primer PNAin que tiene por objetivo el fomento del acceso a la vivienda para colectivos y territorios vulnerables. Además de la dotación presupuestaria del Plan de Vivienda 2002-2005, muchas disponen de planes regionales de fomento de la vivienda en los que contemplan actuaciones complementarias financiadas con cargo a sus propios presupuestos. Estas actuaciones incluyen la construcción de viviendas de protección oficial y de promoción pública, además de subvenciones a alquileres de viviendas o rehabilitación de viviendas, incluyendo aquí los programas de realojo acompañados de programas

⁶ RD 1/2002 sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005

⁷ Datos de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

de sensibilización, educacionales y de acompañamiento social a las poblaciones a realojar. El gasto destinado a erradicación de núcleos chabolistas en las Comunidades y Ciudades, según la información disponible, ha ascendido en 2001 a 3.937.925 euros.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla llevan a cabo, además, otro tipo de actuaciones más específicas destinadas a otros colectivos con dificultades especiales, como son las personas sin hogar, y las mujeres y niños/as que han sufrido situaciones de maltrato y violencia en el ámbito familiar. La red pública de alojamiento alternativo para situaciones de emergencia, que incluye albergues y centros de acogida para mujeres y niños/as, contaba en 2001 con 8.365 plazas de estancia temporal que acogieron a un total de 107.748 usuarios/as. La red de servicios sociales de atención primaria cuenta además con 12 miniresidencias y 12 pisos tutelados.

Tabla 5

| DATOS 2001 | | | | |
|--------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|
| | Red Pública Total | | PLAN CONCERTADO | |
| | Nº plazas | Nº usuarios | Nº plazas | Nº usuarios |
| | Albergues y Centros de Acogida | | Albergues y Centros de Acogida | |
| TOTAL | 8.365 | 107.748 | 984 | 26.837 |
| ANDALUCÍA | 533 | 20.254 | 533 | 20.254 |
| ARAGÓN | 113 | 4.355 | 83 | 3.269 |
| ASTURIAS | | | | |
| BALEARES | 189 | 954 | 189 | 1.354 |
| CANARIAS | 2.308 | 4.112 | 171 | 1.948 |
| CANTABRIA | 148 | | | |
| CASTILLA LA MANCHA | 1.069 | 17.305 | | |
| CASTILLA LEÓN | 1.357 | 16.247 | | |
| CATALUÑA | 1.159 | 16.234 | | |
| EXTREMADURA | 189 | 4.622 | | |
| GALICIA | 251 | 3.696 | | |
| LA RIOJA | | 3.150 | | |
| MADRID | 8 | 12 | 8 | 12 |
| PAIS VASCO | 984 | 9.009 | | |
| NAVARRA | 57 | 7.798 | | |

NOTA: los datos referidos a la Red Pública completa incluyen los del Plan Concertado

Finalmente, señalar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales otorga subvenciones a través de la asignación del 0.52% del IRPF a ONG, que actúan como intermediarios en el alquiler o compra de vivienda. En 2001 la subvención ascendió a 1.032.539 euros y en 2002 a 1.041.141

euros. Adicionalmente, este organismo otorga financiación a entidades que trabajan con colectivos con dificultades de acceso a la vivienda: en 2001, el total de la subvención fue de 972.437 euros y en 2002 de 975.030 euros.

M3. Promoción de viviendas para jóvenes

El Instituto de la Juventud tiene como uno de sus objetivos facilitar el acceso a la vivienda de los/las jóvenes, para lo que ha creado en el período de vigencia del PNAin 14 oficinas adicionales de Bolsa de Vivienda Joven en alquiler. Con ello, su red se eleva ya a 49 oficinas. El Instituto ha incurrido en un coste de 891.540,39 euros en concepto de seguros de las viviendas y por impago y el número total de beneficiarios/as ha ascendido a 16.330. Además, el Instituto ha puesto en marcha proyectos experimentales destinados a la construcción de pequeños apartamentos para jóvenes con ingresos reducidos en una serie de Municipios implicados en los proyectos. El presupuesto aportado por el Instituto para la realización de estos proyectos ha ascendido a 1.113.567,2 euros, y el número de beneficiarios/as a 246.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen programas de ayudas directas a la compra de vivienda para jóvenes menores de 35 años, así como programas de fomento del alquiler para jóvenes.

Acceso a la educación

Es de destacar la importancia que tiene este objetivo dentro del conjunto del PNAin, que se manifiesta en el alcance de las numerosas actuaciones incluidas en él, que contemplan la atención a colectivos con necesidades específicas, como el de inmigrantes, personas con discapacidad, población gitana, adultos, etc. Destaca asimismo el importante papel de las ONG en los programas de erradicación del absentismo y fracaso escolar y en los de compensación educativa dirigidos a grupos con especiales necesidades. La progresiva extensión de la educación infantil, en particular de las niñas y niños/as extranjeros/as, así como la consolidación de los programas de Garantía Social, son dos resultados positivos de las actuaciones emprendidas en esta dirección.

M1. Impulsar una política de educación global e integradora para todos

Tal y como apuntan los indicadores estadísticos de seguimiento de los resultados de las actuaciones incluidas en esta medida, se ha avanzado en aspectos como la disminución del número de personas adultas sin los estudios mínimos, o en la reducción del absentismo y fracaso escolar, ya que se observa una mejora de la tasa de idoneidad. La gran variedad de actuaciones emprendidas, en las que participan de forma intensa las ONG, ha favorecido el avance en el cumplimiento de este objetivo.

Los objetivos incluidos en el PNAIN 2001-2003 en el contexto de la mejora del acceso a la educación de los colectivos más desfavorecidos se centran en la mejora de los servicios existentes de forma que se avance en la erradicación del analfabetismo, la ampliación de la escolarización de los/las niños/as hasta los tres años, la lucha contra el absentismo y el fracaso escolar y el acceso a educación compensatoria de los que no disponen de un mínimo de formación. Los indicadores estadísticos manejados en este contexto, que aparecen en el informe diagnóstico, apuntan a que se ha avanzado en la dirección correcta: se ha reducido el número de personas adultas analfabetas o con estudios primarios incompletos, así como el número de adultos analfabetos en

paro. Asimismo, se ha avanzado en la escolarización de los/las niños/as menores de tres años, y la evolución positiva de las tasas de idoneidad apunta a que se reduce ligeramente el índice de fracaso escolar.

En cuanto a los proyectos educativos de ámbito global, como los Proyectos Educativos de Ciudad y Pueblos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha desarrollado en Melilla el Proyecto Europeo en clave de Ciudadanía Democrática, además de Planes de Solidaridad Regionales, en colaboración con las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. En particular, ha firmado convenios con la Consejería de Educación, Juventud y Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla y con la Consejería de Educación de la Ciudad Autónoma de Ceuta. El objetivo es favorecer la creación de aulas específicas de atención a jóvenes y adultos desfavorecidos fuera del ámbito de escolarización ordinaria. La aportación del Ministerio ha sido de 1.377.335 euros para Ceuta y de 1.469.890 euros para Melilla en 2002.

Con el ánimo de promover la actuación complementaria de los servicios educativos, los servicios sociales y las ONG, el Ministerio también ha celebrado convenios y acuerdos con instituciones locales para implementar Programas de Mediación Educativa y luchar contra el absentismo escolar, así como convenios con ONG a las que ha subvencionado. Asimismo, el Ministerio tiene convenios con Instituciones Locales para la atención de alumnos sin familias, en Centros de Día y Centros Abiertos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promueve programas formativos para el profesorado referidos a la atención a la diversidad con Instituciones que tienen designada la Formación del Profesorado.

Otra actuación dentro de esta medida son las subvenciones que el **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** concede a ONG con cargo al IRPF para programas de promoción de la calidad de vida infantil, entre los que se contempla erradicar/prevenir el absentismo y el fracaso escolar. En 2001,

se subvencionaron actuaciones por un montante de 3.540.111,78 euros, que se incrementó en 2002 a 3.749.765,24 euros (un 9% más que en 2001). Durante el período de vigencia del PNAin ha subvencionado además proyectos con un coste de 420.000 euros con ONG que entre otras cuestiones priorizan que los programas se desarrollen en centros educativos fuera del horario escolar. El número de beneficiarios de esta actuación se contabiliza en 15.000.

Se está incrementando de forma gradual y constante las cuantías destinadas a **becas y ayudas** al estudio por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La cuantía prevista para el curso 2002-03 es de 747.4 millones de euros, lo que significa un aumento de 33.4 millones de euros (un 4.7%) respecto al curso anterior. El incremento de la cuantía en el curso anterior había sido de 38.5 millones de euros (un 5.7%) respecto al curso 2000-01. El número de beneficiados por estas ayudas se sitúa en el curso 2002-03 en 1.283.650 becarios, lo que significa un 9.2% más que en el curso 2000-01⁸ (Tabla 6).

Tabla 6

| BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, POR CONVOCATORIA | | | |
|--|----------------|--------------------|--------------------|
| CURSO ESCOLAR | 2000-01 | 2001-02 (3) | 2002-03 (4) |
| TOTAL (1) | | | |
| Becarios | 1.251.995 | 1.352.583 | 1.355.549 |
| Importe (miles de euros) | 708.000 | 745.717 | 785.080 |
| M.E.C.D. (2) | | | |
| Becarios | 1.175.523 | 1.280.116 | 1.283.650 |
| Importe (miles de euros) | 675.476 | 714.009 | 747.380 |
| Fuente: MECD | | | |
| (1) En el Total se han incluido, además de las becas y ayudas del M.E.C.D., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas. | | | |
| (2) Esta serie no incluye las becas de Garantía Social por no ser becas de carácter periódico. | | | |
| (3) Cifras provisionales. | | | |
| (4) Cifras estimadas. | | | |

M2. Mejorar la enseñanza obligatoria para los colectivos más vulnerables

⁸ Fuente: MEC, Datos y cifras. Curso Escolar 2002/2003. Los datos para 2002-2003 son estimaciones.

Se están realizando esfuerzos importantes en la adaptación a las necesidades específicas de educación de colectivos concretos, como demuestran las actuaciones para garantizar el acceso a la educación al colectivo de inmigrantes, de personas con discapacidad, gitanos o hijos de empleados en circos. Asimismo, resaltar en este contexto el esfuerzo realizado para difundir entre los Centros Educativos buenas prácticas realizadas en labores de compensación de desigualdades en educación de alumnos con necesidades especiales.

En todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla se realiza el Programa de Compensación Educativa con programas de becas y ayudas de material escolar, comedores y transporte escolar. También las ONG participan, por medio de programas subvencionados, en actuaciones de compensación educativa, atención domiciliaria, y apoyo a proyectos de los centros, como los de Educadores de calle. Existen asimismo escuelas de padres y programas de Convivencia y Mediación; de forma concreta se señala el programa MUS-E, en colaboración con la Fundación Internacional Yehudi Menuhin y con la Fundación Yehudi Menuhin España, de prevención de conflictos a través del fomento de las artes. Actualmente, 6.000 niñas y niños participan en este programa. Muchos de estos programas se realizan a través de convenios con instituciones locales, como es el seguimiento educativo de las niñas y los niños en régimen de tutela por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Con el objetivo de estimular las labores de compensación de desigualdades en educación de alumnos con necesidades, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, convoca **Premios a la Calidad de Actuaciones de Compensación Educativa** y organiza jornadas de difusión de actuaciones en centros educativos, contando con una red telemática para difundir e intercambiar estas experiencias. Esta difusión también se realiza a través de la formación de profesionales que atienden a este colectivo de alumnos con dificultades sociales.

La **atención al colectivo de inmigrantes** se refuerza a través de programas de acogida y del servicio de apoyo a inmigrantes, que cuentan con programas de lengua y cultura marroquí y portuguesa y con un servicio de traductores e intérpretes, todo ello apoyado por Programas de búsqueda y desarrollo de nuevos enfoques y estrategias metodológicas. La incorporación de alumnos/as extranjeros/as tanto en Educación Primaria como en la Educación Secundaria Obligatoria ha alcanzado ya la cifra de 142.687 alumnos en ambos niveles para el curso 2001-2002, lo que supone un incremento del 46% respecto del curso anterior. La estimación para el presente curso 2002-2003 es similar a la del curso precedente.

Además, anualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca subvenciones a las asociaciones sin fines de lucro que realizan actividades de educación compensatoria, especialmente con alumnos inmigrantes, y a las que realicen programas de compensación educativa en colaboración con centros educativos.

La **atención al colectivo de personas con discapacidad** desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte parte de una dotación de maestros especialistas, personal laboral específico (fisioterapeutas y ayudantes técnicos sanitarios), y de Equipos de orientación educativa y psicopedagógica en centros de educación infantil y primaria o de Departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria. El Ministerio convoca, a nivel nacional y para cada curso escolar, ayudas económicas destinadas a enseñanza, transporte escolar, comedor y residencia para alumnos con necesidades educativas especiales. El número de alumnos en educación especial alcanza los 27.575 en el curso 2002-03, lo que supone un ligero incremento del 1.2% en relación con el curso precedente.

El Ministerio ha constituido y puesto en marcha el Foro para la Atención Educativa a las Personas con Discapacidad, integrado también por el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

Además, el Ministerio ha suscrito un convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNS) para la **atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad auditiva** con la ayuda de asesores de sordos e intérpretes de lengua de signos en los colegios públicos de educación infantil y primaria y en los Institutos de Enseñanza Secundaria respectivamente. Otro convenio suscrito con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) contempla la dotación de psicopedagogos para los equipos de orientación educativa y psicopedagógica pertenecientes al territorio MECD.

Otro colectivo de atención especial es el compuesto por los hijos de empleados en circos que se mueven por todo el territorio del Estado e incluso en el extranjero. A este respecto, el **Programa de Aulas Itinerantes de los Circos**, regulado a través de un convenio entre el Ministerio y las empresas de circos que lo deseen, imparte los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, evitando la separación de los/las niños/as y sus familias. Un objetivo adicional es el de alfabetizar a los adultos trabajadores/as que viajan con los circos y ayudar a los/las trabajadores/as de los circos en el seguimiento de cursos a distancia.

Este Ministerio dispone además del **Programa de educación del pueblo gitano**, cuyos objetivos son tanto atender las necesidades educativas de los alumnos gitanos, facilitando su integración, como proteger y fomentar el respeto de los demás por la cultura gitana. La Comisión para la Educación del Pueblo Gitano, constituida en el Ministerio, se encarga de coordinar las acciones educativas que redunden en una mayor integración de los alumnos en los sistemas educativos, en colaboración con las distintas consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, la Secretaría General de Asuntos Sociales y las ONG.

M3. Potenciar la educación infantil de 0-3 años para los sectores más desfavorecidos

Se han celebrado convenios entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e Instituciones Locales para ampliar la red pública y concertada de centros para niños y niñas de 0 a 3 años,

especialmente en zonas de dificultad social, facilitando la Conciliación entre la vida familiar y laboral. También se cuenta en este contexto con equipos de atención temprana.

Las actividades del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** en la potenciación de la educación infantil de 0-3 años para los sectores más desfavorecidos ha ido de la mano de Servicios cofinanciados a través de los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante la atención a la primera infancia (0-3 años). Existen actualmente un total de 875 servicios con 44.246 plazas financiados entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla con una dotación de 72.710.969 euros. Además, el Ministerio está trabajando en el seno del Observatorio de la Infancia con un Grupo de Trabajo sobre atención a menores de 3 años, que debe estudiar la oferta y regulación de servicios diversificados de atención a la primera infancia.

Como resultado, el número de **alumnos en educación infantil** ha pasado de 1.211.826 en el curso 2001-02 a 1.253.196 en 2002-2003 (un 15% más). Esto se debe tanto al repunte de los nacimientos correspondientes al grupo de edad de 3-5 años y al aumento de la oferta de escolarización para los/las niños/as de tres años (17.267 más en el curso 2002-03 respecto del curso anterior) y para el primer ciclo (0-2 años). Con esto, la tasa de escolaridad de los/las niños/as menores de 3 años se ha incrementado también en el periodo desde un 4.0% al 10.5% en la actualidad. La tasa de escolaridad de los/las niños/as de 3 años ha crecido en el período del 45.9% al 94.7%⁹.

En el contexto de la educación, procede tener en cuenta la mejora del acceso de los/las niños/as **extranjeros/as a la Educación Infantil**, ya que en el curso 2001-02 se han incorporado 13.254 niños/as extranjeros/as.

⁹ Fuente: MEC, Datos y cifras. Curso Escolar 2002/2003. Los datos para 2002-2003 son estimaciones.

M4. Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral

Se han consolidado los programas de garantía social, hecho que se ha traducido en un incremento importante del número de participantes en ellos y en la inclusión de módulos sobre Nuevas Tecnologías, con lo que se ha mejorado el vínculo entre la formación y la inserción laboral de los/las jóvenes participantes en estos programas. El número de alumnos participantes en programas de Garantía Social tanto en centros docentes como fuera de ellos ha crecido de forma muy importante en los últimos años, pasando de 32.976 en el curso 1999/00 a 41.024 en 2000-01 (un 24.4% de crecimiento). El número de participantes durante el curso 2001-02 fue de 42.027 (un 2.4% más que en el curso precedente) y se estima que el del curso 2002-03 es de 48.238¹⁰. Estos programas se han mostrado suficientes para la atención del colectivo y se articulan con los procesos de formación ocupacional y las políticas de empleo.

Todos los programas de garantía social contienen módulos sobre Nuevas Tecnologías. Además, el Ministerio de Ciencia y Tecnología cuenta con un programa de formación en telecomunicaciones y tecnologías de la información (programa operativo de iniciativa empresarial de formación continua del Fondo Social Europeo), del cual el 40% de las acciones se realizan en regiones Objetivo 1. Un total de 54.000 participantes se ha beneficiado de este programa que ha contado con una financiación de 6.600.000 euros.

M5. Mejorar la formación básica de personas adultas en situación de riesgo o exclusión

En términos generales, las Enseñanzas no universitarias para adultos incluyen: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas, Enseñanzas para la obtención del Graduado Escolar, Educación Secundaria para Personas Adultas, Preparación del Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, Lengua Castellana y Lengua Catalana para Inmigrantes, Preparación de

¹⁰ Fuente: MEC. El dato del curso 2001/02 es un avance.

Pruebas no escolarizadas de FP I, Enseñanzas Técnico Profesionales en Aulas Taller, Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior, y Otras enseñanzas. En el curso 2001/02, había un total de 367.066 alumnos matriculados en estas enseñanzas, de los cuales algo más de la mitad (53%) participaron en Enseñanzas iniciales de Educación Básica.

Tabla 7

| EDUCACIÓN DE ADULTOS 2001-2002 | |
|--|----------------|
| ALUMNADO MATRICULADO | 367.066 |
| Enseñanzas iniciales Educación Básica | 193.707 |
| Alfabetización | 35.600 |
| Consolidación de conocimientos | 158.107 |
| Enseñanzas para la obtención del Graduado Escolar | 44.050 |
| Presencial | 30.549 |
| Distancia | 13.501 |
| Educación Secundaria para Personas Adultas | 56.146 |
| Presencial | 42.161 |
| Distancia | 13.985 |
| Acceso a la Universidad para mayores de 25 años | 4.953 |
| Lenguas españolas para inmigrantes | 20.368 |
| Lengua castellana para inmigrantes | 14.213 |
| Lengua catalana para inmigrantes | 6.155 |
| Enseñanzas Técnico-Profesionales | 47.842 |
| Preparación de pruebas no escolarizadas de F.P.I. | 34.904 |
| Preparación a pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio | 2.236 |
| Preparación a pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior | 2.125 |
| Otras Enseñanzas Técnico-Profesionales | 8.577 |
| Nota: No incluye el alumnado matriculado en enseñanzas de carácter no formal que se imparten en estos centros. | |
| Fuente: Mº Educación, Cultura y Deporte, estadísticas de la Educación no universitaria 2001-2002. | |

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla cuentan con Convenios con Instituciones Locales, centros de educación permanente, programas de garantía social o cursos de español para extranjeros/as, en los que pueden participar adultos en riesgo de exclusión.

A través del **Proyecto Mentor** del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, el Ministerio ha desarrollado un sistema de educación a distancia basado en tecnologías de la información para la promoción cultural de las personas adultas y para el aumento de su cualificación para un puesto de trabajo. Mediante este proyecto se han formado hasta el curso

2001/02 más de 30.000 alumnos, actuando en colaboración con Consejerías de Educación de Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, ONG y Ministerios de Educación de países iberoamericanos.

El Ministerio ha convocado ayudas a Corporaciones Locales para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta y a distancia, sustentadas en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. La cuantía de las ayudas en 2000 ascendió a 120.443 euros.

El Ministerio convoca anualmente los Premios “Miguel Hernández” para reconocer la labor realizada por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que se hayan distinguido por su aportación eficaz en la alfabetización de personas adultas y el acceso a la educación de los grupos socialmente desfavorecidos.

Adicionalmente, el Ministerio convoca subvenciones dirigidas a fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales para el desarrollo durante 2001 de actividades formativas dentro del campo de la educación de adultos, tendentes a elevar el nivel de formación en relación con la participación política. El importe destinado a la convocatoria de 2001 se eleva a 450.759 euros.

Por su parte, **el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, cuenta con el Programa ALBA** que tiene como finalidad mejorar la empleabilidad de mujeres paradas sin titulación, vinculando formación básica y profesional. El objetivo central del proyecto fue el de promover la coordinación entre los subsistemas de formación básica y ocupacional, para facilitar la formación y el empleo a 180 mujeres adultas que carecen de titulación de educación básica y de cualificación adecuada a las ofertas de empleo actuales.

Entre 2001 y 2002, el **gasto público en educación** se ha incrementado en un 6.2%, cuando el alumnado total ha disminuido ligeramente (-0.6%), continuando la tendencia de los diez últimos

años, en que el número de alumnos de enseñanzas del Régimen General ha disminuido en un 12%, el total del gasto público destinado a educación se ha incrementado en un 24.6% en términos reales. El gasto público total en 2002 se sitúa en 30.896,4 millones de euros, lo que equivale a un 4.5% del PIB, porcentaje similar al del año anterior.

Acceso a la salud

La mejora del acceso a la salud se ha centrado en el impulso otorgado a la coordinación sociosanitaria, y en la atención a los colectivos más vulnerables, como los enfermos mentales, drogodependientes, afectados por el VIH/SIDA y reclusos y exreclusos. El Plan de Movilización Multisectorial frente al VIH/SIDA y la Estrategia Nacional sobre Drogas garantizan una mejor atención a estas personas. Destaca, en este contexto, la participación de las ONG en la atención a estos colectivos con mayores dificultades.

M1. Impulsar una política de salud integradora y para todos

Se ha dado un fuerte impulso al establecimiento de protocolos de coordinación socio-sanitaria que contemplan la colaboración entre los servicios sociales de atención primaria y los servicios de salud, respaldado además por la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que garantiza la atención sociosanitaria. También ha sido intensa la actuación en materia de campañas para la sensibilización e información sobre salud.

La **Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud** garantiza la equidad, la calidad y la participación social de los ciudadanos, contribuyendo a la reducción de las desigualdades en salud. Uno de los objetivos es dar respuesta efectiva a las necesidades de las personas enfermas dependientes y a sus familias. La Ley incluye como prestaciones, entre otras, la atención paliativa a enfermos terminales, la atención a la salud mental, la rehabilitación con pacientes con déficit funcional recuperable y la atención sociosanitaria. Esta última comprende los cuidados sanitarios de larga duración, la atención sanitaria a la convalecencia y la rehabilitación. La Ley de Cohesión y Calidad incluye los servicios específicos relativos a la tercera edad y los enfermos crónicos, entre otros colectivos, dentro de los servicios de Atención Primaria, y la hospitalización de día y a domicilio, en Atención Especializada. La Ley define la **atención sociosanitaria** como el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales

características pueden beneficiarse de la actuación simultánea de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social. Además, la Ley garantiza la continuidad del servicio por los servicios sanitarios y sociales, a través de la adecuada coordinación de las administraciones públicas correspondientes.

Como preveía el PNAin, la atención sociosanitaria ha sido trabajada desde el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la elaboración de documentos sobre el modelo de atención socio-sanitaria, para lo que se está trabajando de forma conjunta con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Asimismo, el INSALUD ha organizado los Equipos de Soporte de Atención Primaria y, junto con la Escuela Nacional de Sanidad, cursos de formación para fomentar la coordinación intersectorial. Finalmente, dentro de este objetivo de fomentar la coordinación socio-sanitaria, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido un convenio de colaboración con el Comité Español de Representantes Minusválidos (CERMI).

Entre las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo para ofrecer información sobre salud y sensibilizar a las personas, especialmente en el entorno de la prostitución y drogodependencia, se destacan las siguientes: una campaña de prevención de la transmisión del VIH/SIDA para inmigrantes en árabe, inglés, francés, español y portugués en 2001, cuyo material es utilizado por numerosas ONG para sus actividades (11.719 euros); desde 1996, campañas anuales de información y sensibilización para la prevención de drogodependencias, dirigidas a la población general y especialmente a la población adolescente y juvenil. En 2001, se llevó a cabo una campaña con el eslogan: “Drogas, más información, menos riesgos”, con spots, cuñas, página web y distribución de 3 millones de guías informativas. El coste de la campaña ascendió a 1.467.671 euros.

M2. Desarrollar políticas para atención a la dependencia

Se han constituido dos comisiones técnicas, sanitaria y social, que han elaborado cada una de ellas un documento relativo al “Modelo de atención socio-sanitaria” para establecer un marco homogéneo en cuanto a baremos de dependencia, modelo de intervención, coordinación entre los sistemas sanitario y de servicios sociales y, en general, todos los aspectos correspondientes a una atención integral. Los trabajos se han desarrollado en el marco de cada uno de los Ministerios competentes (Sanidad y Consumo y Trabajo y Asuntos Sociales) y en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

M3. Impulsar políticas para garantizar el acceso a la salud a los colectivos más vulnerables

El acceso a la salud de los colectivos más vulnerables ha sido reforzado con el Plan de Movilización Multisectorial frente al VIH/SIDA, con la Estrategia Nacional sobre Drogas y el trabajo dirigido a evaluar la conveniencia para el Sistema Nacional de Salud de asumir las competencias en materia de sanidad penitenciaria.

En 1997 se aprobó el primer plan estratégico frente al VIH/SIDA en España. Su evaluación ha sido favorable y ha dado lugar a un nuevo Plan de Movilización Multisectorial frente al VIH/SIDA para el periodo 2001-2005 que reconoce los mismos objetivos y principios rectores que se establecieron en el primero y construye sobre lo logrado hasta ahora.

El Plan establece que la principal responsabilidad en el impulso y desarrollo del Plan es de la administración sanitaria, pero que la multisectorialidad de las consecuencias de la epidemia y de las áreas de intervención preventiva y asistencial necesitan de alianzas con el sistema educativo, los servicios sociales, las instituciones penitenciarias y el sistema de atención a los drogodependientes. Por otra parte, son las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla las principales responsables en materia preventiva, educativa y social, con la que la colaboración entre ambos niveles administrativos se plantea como fundamental. Finalmente, el

plan recoge la voluntad de contar con las ONG para asegurar la eficiencia en la prevención y la calidad en la asistencia sociosanitaria.

En este contexto, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha efectuado transferencias de fondos a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para prevención del VIH, ha organizado el I Encuentro sobre prevención del VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en Personas que ejercen la prostitución (PEP) y ha convocado ayudas a ONG para prevención de VIH entre inmigrantes, prostitutas, drogodependientes y población reclusa. El coste asociado a estas actuaciones ascendió a 5.876.095 euros.

El 30 de junio de 2001, el Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad y Consumo acordó iniciar estudios con el Ministerio de Interior y de Administraciones Públicas que permitan evaluar la conveniencia para el Sistema Nacional de Salud de asumir las competencias en materia de **Sanidad Penitenciaria**.

Así mismo, el Ministerio de Interior –Instituciones Penitenciarias- invirtió 92 millones de euros en el 2002 en actividades de acceso al empleo para internos en centros penitenciarios.

Por su parte, el Ministerio del Interior participa en la consecución de los objetivos a que atiende esta medida a través de la **Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008** (RD 1911/1999 de 17 de diciembre). Los Objetivos de la Estrategia, en el contexto del PNAin, son: normalización de las redes asistenciales a drogodependientes, integrándolas de forma coordinada en los Sistemas Públicos de Salud y Servicios Sociales; y ofrecer plena cobertura asistencial a los drogodependientes en el ámbito de su Comunidad o Ciudad Autónoma y dentro del área de salud de su residencia, incluyendo dicha cobertura la existencia generalizada de programas de reducción de daños asociados al consumo de drogas.

Según los datos disponibles de la memoria del Plan del año 2000, el número de personas atendidas en centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros con programas de

mantenimiento con opiáceos y en unidades hospitalarias de desintoxicación ascendió a 163.527 y el coste asociado (capítulo de reinserción social) a 132.680.000 euros. Los datos de la memoria de 2001 no incluyen el País Vasco, y se concretan en un total de 152.356 personas atendidas con un coste de 129.154.000 euros, para:

- Mejora y normalización de redes asistenciales
- Plena cobertura asistencial
- Formación y sensibilización Guardia Civil (81.247 €)

M4. Apoyo a las ONGs para el desarrollo de programas de salud destinados a colectivos vulnerables

El recurso a las ONG para la atención de los colectivos con más dificultades de acceso a la salud y para el desarrollo de programas de salud con ellos ha resultado en numerosas actuaciones por parte de los ministerios de Sanidad y Consumo, de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales. Por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, las actuaciones llevadas a cabo son:

- En 2001, varias órdenes de ayudas a ONG para proyectos de prevención de VIH en programas dirigidos a jóvenes, proyectos dirigidos a jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión y para apoyar sus estructuras de coordinación y gestión. Se subvencionaron proyectos con un coste total de 2.098.733 euros.
- Proyecto de formación de jóvenes líderes para potenciar hábitos de vida saludable relacionados con la educación nutricional y de métodos contra el abuso de alcohol y tabaco, de forma conjunta con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

- De forma conjunta con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al IRPF (0,52%), en 2001 se subvencionó a ONG para la realización de programas de apoyo a pacientes y familias con personas afectadas por el VIH/SIDA, programas de creación y mantenimiento de casas de acogida, y programas de creación y mantenimiento de alojamiento o pisos de reinserción social. El montante total ascendió a 2.788.696 euros.
- Dentro igualmente del marco del 0.52% del IRPF con ONG, junto con el INSALUD, se han organizado seminarios y jornadas de difusión con el objetivo de fomentar la incorporación de organizaciones de voluntariado en la red sanitaria por medio de programas, cursos de sensibilización y formación de los profesionales; asimismo, se han desarrollado 61 programas dirigidos al apoyo de las personas discapacitadas y sus familias prioritariamente en sus domicilios, con los que se han atendido a 41.500 personas en Atención Primaria.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido en 2002 subvenciones a ONG, con cargo al 0.52% del IRPF, para el mantenimiento de recursos asistenciales y de reinserción destinados a drogodependientes, por un importe de 4.464.045 euros. Además, el Ministerio del Interior ha concedido ayudas a 44 ONG para la subvención de programas de ámbito supracomunitario, por valor de 3.426.060 euros.

En conjunto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha subvencionado con cargo al 0.52% del IRPF en 2001 un total de 117 programas de 69 entidades que trabajan en ámbitos relacionados con los objetivos de esta medida. La subvención total ha sido de 8.534.506,17 euros. En 2002, financió 113 programas de 62 entidades por un valor de 6.019.954 euros.

El Ministerio del Interior –Instituciones Penitenciarias- ha realizado las siguientes inversiones:

- 7.890.505 euros para acceso a la salud de colectivos vulnerables en torno a riesgos con respecto a las drogas.

- 119.000 euros: estudio sobre exclusión y vulnerabilidad sobre problemas con las drogas.

Por parte del Organismo autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias del Instituto de la Mujer, se celebraron dos Talleres de Promoción de hábitos saludables y Prevención del VIH/SIDA para personal sociosanitario de centros penitenciarios, se celebró una jornada de evaluación del programa 2001 y talleres jurídicos en centros penitenciarios para mujeres internas. El coste de estas actuaciones asciende a 27.173 euros.

OBJETIVO 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN

Las medidas incluidas en el PNAin de prevención de riesgos de inclusión han tenido el efecto, en primer lugar, de difundir la necesidad de abordar el fenómeno de la exclusión social de forma integral entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y los Ayuntamientos, que han elaborado o están en proceso muy avanzado Planes de Inclusión Social en sus territorios. La atención a las familias cuidadoras de niñas y niños y otras personas dependientes es una línea tradicional de actuación de los tres niveles de las administraciones públicas, que se ve reforzado por el apoyo económico a las ONG que gestionan programas dirigidos a estas familias. Finalmente, las actuaciones realizadas en el ámbito de las Nuevas Tecnologías han contribuido a expandir el acceso a Internet a todas las personas, mediante el acceso gratuito en las bibliotecas públicas que estará completado en 2005, y mediante la extensión de la posibilidad de acceso a Internet a todas las zonas rurales a lo largo de 2004.

Planes territoriales

Los objetivos de esta sección de prevención de riesgos de exclusión han experimentado un impulso muy importante, consiguiendo la expansión de la estrategia de lucha contra la exclusión social en gran parte del territorio y entre los agentes involucrados.

M1. Impulsar la aprobación en cada Comunidad Autónoma de Planes de Acción para la Inclusión Social

La elaboración y aprobación en cada Comunidad Autónoma de Planes regionales de Acción para la Inclusión Social está prácticamente conseguida, lo que demuestra que la estrategia de la lucha contra la exclusión social ha sido aprehendida por los agentes que participan en ella. 13 Comunidades Autónomas disponen de planes en vigor o en período de nueva realización, y el resto se encuentran en un avanzado estado en el proceso de elaboración / aprobación de los mismos.

M2. Impulsar la aprobación de Planes de Acción para la Inclusión Social a nivel municipal hasta cubrir un 40% de la población española

Respecto a los planes para la Inclusión Social a nivel municipal, el progreso ha sido muy positivo, ya que el porcentaje de población afectada por planes municipales en vigor o en avanzado estado de aprobación o estudio alcanza en abril de 2003 el 35.37% de la población española (14.800.699 personas). Un total de 1.954 municipios se benefician de Planes de Acción contra la exclusión social, Municipales o de las Diputaciones provinciales, o se encuentran en avanzado estado de elaboración o aprobación.

Tabla 8

| Población afectada por Planes Municipales o de las Diputaciones provinciales de Acción contra la Exclusión Social | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| | Número de habitantes | Número de Municipios |
| Planes Municipales | 11.357.767 | 39 |
| Planes de las Diputaciones Provinciales | 3.442.932 | 1.915 |
| Total | 14.800.699 | 1.954 |

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con información de las Comunidades y Ciudades Autónomas

M3. Desarrollar programas integrales dirigidos a población rural desfavorecida con las ONG

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha subvencionado con cargo al IRPF programas integrales dirigidos a la población rural desfavorecida que incluyen aspectos sociales, económicos, educativos, de formación y empleo. El coste de las subvenciones fue de 1.454.449,3 euros en 2001 y de 1.340.257 euros en 2002.

Apoyo a la solidaridad

Destacan en este contexto el avance conseguido a través del desarrollo de las medidas del Plan Integral de Apoyo a la Familia y el refuerzo de las acciones de las ONG con un presupuesto con cargo a la dotación del IRPF que ha crecido un 4% entre 2001 y 2002.

M1. Apoyar la solidaridad de las familias cuidadoras

El Plan Integral de Apoyo a la Familia ha impulsado la introducción de medidas importantes en relación con el apoyo a las familias cuidadoras de personas mayores, niñas y niños y otras personas dependientes.

El Plan Integral de Apoyo a la familia 2001-2004, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros el día 8 de noviembre de 2001, contiene medidas para avanzar en la efectiva conciliación de la vida familiar y laboral, mejorar la calidad de vida familiar y garantizar el principio de continuidad demográfica o relevo generacional. El Plan Integral de Apoyo a la Familia presenta una estrategia integral que se estructura en cuatro grandes objetivos: 1) Incrementar la calidad de vida de las familias, 2) Fomentar la solidaridad intergeneracional, 3) Apoyar a la familia como garante de la cohesión social y 4) Prestar apoyo a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales, potenciando de forma particular las actuaciones frente a la violencia familiar, enlazando con la labor del II Plan Integral Contra la Violencia Doméstica 2001-2004. Varios Ministerios participan en su diseño y en la ejecución de este Plan que tiene en cuenta las necesidades de las familias y valora el papel que éstas llevan a cabo en nuestra sociedad.

Dentro de los avances en la implementación de las medidas previstas por el Plan integral de Apoyo a la Familia, caben destacar los siguientes:

- La Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del IRPF, introduce una ayuda a madres trabajadoras con niños menores de tres años de 100 euros al mes o la equivalente deducción anual de 1.200 euros. También se recoge una mejora del tratamiento fiscal del alquiler de viviendas, que permite aumentar la oferta y reducir el precio del alquiler estimulando el arrendamiento del elevado número de viviendas que se encuentran desocupadas.
- En 2002 se procedió a actualizar el límite de ingresos anuales para tener derecho a las prestaciones económicas de pago periódico por hijo/a a cargo no minusválido. El límite se situó

en 7.954,04 euros anuales, equivalente a actualizar la cantidad en 2001 en el 2.7%. A 1 de diciembre de 2002, el número de beneficiarios/as de prestaciones por hijo/a a cargo ascendió a 1.204.692.

- Asimismo, en 2002 se incrementaron las prestaciones de pago periódico por hijo/a a cargo con 18 años o más y minusválido. La actualización también se situó en el 2.7% respecto a la cuantía vigente en 2001. A 1 de diciembre de 2002, el número de beneficiarios/as mayores de 18 años minusválidos ascendió a 134.670.
- En 2001 se procedió a la promulgación del RD 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se procedió al desarrollo reglamentario de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. En este desarrollo se establecieron las medidas necesarias para la aplicación y puesta en marcha de las prestaciones económicas de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo y se permitió la aplicación de la suspensión de la relación laboral a causa de la maternidad, adopción o acogimiento en régimen de parcialidad. Además, en dicho texto reglamentario se introdujo una mejora de la protección real de las situaciones de excedencia. Por último, se establecieron las instrucciones internas correspondientes en orden a que los acogimientos simples con fines preadoptivos tengan el mismo tratamiento que los acogimientos permanentes, de cara a las correspondientes prestaciones de la Seguridad Social.
- El gasto en la prestación por riesgo durante el embarazo de trabajadoras por cuenta propia se elevó durante 2002 a 0.08 millones de euros.

Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvenciona con cargo al IRPF a ONG que desarrollan programas dirigidos a familias cuidadoras. En 2001, el coste de estas subvenciones fue de 3.308.721,9 euros; y en 2002 de 3.579.937 euros.

M2. Impulso y potenciación de las ONG como factor de cohesión social

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvenciona con cargo al IRPF a ONG que desarrollan actuaciones integrales en zonas rurales, urbanas y barrios degradados afectados por la exclusión social. En 2001, el coste total de estas subvenciones fue de 2.199.704,32 euros y en 2002 2.144.166 euros.

Favorecer el acceso a las Nuevas Tecnologías

Este objetivo ha sido abordado desde la actuación con los colectivos más desfavorecidos, el ámbito educativo, las ONG como difusoras del conocimiento, pero también como usuarias de las NTIC, y la atención a la especificidad del ámbito rural.

M1: Facilitar el acceso a las NTIC a los colectivos más desfavorecidos

El avance en las actuaciones incluidas en esta medida de promover el acceso a las NTIC a los colectivos más desfavorecidos es considerable, tanto en lo que se refiere a los programas “Internet para todos”, “Programa de alfabetización digital” y “Programa de ciudades digitales”, como en lo que se refiere al acceso a Internet gratuito en todas las bibliotecas, que se prevé estará conseguido a finales de 2005.

El programa “Internet para todos” está dirigido a todos los ciudadanos, pero los colectivos con mayor riesgo de “infomarginalidad” (inmigrantes, personas mayores, habitantes de zonas rurales o discapacitados) son objeto de atención especial. La red de centros colaboradores está integrada por 1.000 entidades tanto públicas como privadas, distribuidas por toda España. Todas las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y provincias españolas cuentan con centros de formación adheridos al programa.

Programa de alfabetización digital: La orden CTE/ 1043/2002 de 7 de mayo establece las bases reguladoras y convoca ayudas para la autorización de uso de 1.907 ordenadores portátiles a las asociaciones representativas de colectivos de ciudadanos con mayores dificultades para acceder a la Sociedad de la Información. Las asociaciones beneficiarias captan así a alumnos de estos colectivos y aportan los formadores necesarios para los cursos. El Ministerio de Ciencia y Tecnología publicó en 2002 una orden (Orden CTE/1949/2002 de 25 de julio) por la que realizaba una nueva convocatoria con destino a la formación para colectivos desfavorecidos.

Programa de ciudades digitales 2001-2006: El Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro de la iniciativa INFO XXI, ha puesto en marcha el Programa de Ciudades Digitales. Se trata de un programa de telecomunicaciones cuyo objetivo es la promoción e implantación de la Sociedad de la Información, en temas tales como teleadministración, comercio/negocio electrónico, teletrabajo, teleformación, telemedicina, gestión de servicios de uso público, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo y ocio, entorno doméstico, móvil, etc. Todo ello basado en redes de telecomunicaciones a alta velocidad. En principio, se llevará a cabo un Proyecto de implantación de una Ciudad Digital en cada Comunidad Autónoma y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

En Octubre de 2002, se firmó un convenio entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, cultura y deportes para facilitar a los ciudadanos el **acceso a Internet gratuito en las bibliotecas:** El programa se dirige a las 4.056 bibliotecas públicas y a los 7 millones de ciudadanos que anualmente visitan las bibliotecas españolas. Al finalizar el programa, en 2.005, todas las bibliotecas públicas contarán con conexión de acceso a Internet de banda ancha y con redes de área local. Se instalarán más de 12.000 nuevos equipos para que los /las usuarios/as de las bibliotecas puedan acceder gratuitamente a Internet. El programa representa una inversión total de 38 millones de euros entre 2003 y 2005, de los que Red.es, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología, aportará 12 millones, las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y

Melilla y Corporaciones Locales 10 millones y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 16 millones.

M2: Extender las NTIC en el ámbito educativo

Los objetivos cuantificados en esta medida han sido ampliamente superados, ya que más del 90% de los centros educativos tiene conexión a Internet (el objetivo era del 60%) y más del 50% de los profesores y formadores de centros públicos de enseñanza obligatoria cuentan con las competencias necesarias para el uso de estas tecnologías.

- Según la Encuesta piloto sobre la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 90.2% de los centros educativos tenía en el curso 2000/2001 conexión a Internet, de los cuales el 53.4% contaban con RDSI y un 49.1% con una línea telefónica normal. El porcentaje de colegios de educación primaria con conexión a Internet es del 88.3%, mientras que el de centros de educación secundaria es el 97.8%. Algo más de la mitad de los centros (52.5%) disponían de red local, y un 27% de página web.
- Según la Encuesta piloto, se disponía en el curso 2000/01 de 4.9 ordenadores por cada 100 alumnos: según el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Flash Eurobarometer), este ratio habría subido hasta 12.2 en 2002 y habría incluso superado el nivel medio de la Unión Europea (con 10.8 ordenadores por cada 100 alumnos).
- El 54.2% del profesorado tiene un conocimiento en Nuevas Tecnologías a nivel de usuario, un 8.7% adicional dispone de competencias avanzadas y un 2.6% puede ser caracterizado de experto. El restante 34.4% no alcanza el nivel de usuario. Casi un tercio de los profesores (30%) utiliza las Nuevas Tecnologías con sus alumnos, y cerca de la mitad (46.7%) lo utiliza en actividades propias.

M3. Potenciar las nuevas tecnologías para el desarrollo del teletrabajo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido subvenciones con cargo al IRPF por valor de 525.000 euros a ONG que actúan como difusoras de conocimientos sobre nuevas tecnologías entre colectivos de alto riesgo.

M4. Extender las nuevas tecnologías en el ámbito de las ONG

En lo que respecta a esta medida, se han implementado varios programas de fomento del acceso a las NTIC por parte de las ONG que realizan programas para la inclusión social y se ha propiciado la creación de redes multimedia entre las ONG, como la “Red Conecta” o la “Red Sorda”.

Todos los programas que tiene en marcha el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el fomento del acceso a las nuevas tecnologías (Profit, Forintel, Internet para todos, y la concesión de ayudas para el uso de ordenadores) incluyen la participación de ONG.

La línea de acción “**Sistemas y Servicios al Ciudadano**” tiene por objetivo promover el desarrollo de herramientas y actuaciones piloto y de demostración para la creación de servicios y sistemas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y las organizaciones. Entre las áreas que se consideran prioritarias está la de Salud, en la que se apoyan proyectos para el desarrollo de tecnologías asistivas dirigidos a mejorar y facilitar las condiciones de vida de enfermos y mayores. Durante 2002 se han aprobado proyectos dentro del área de Salud y referentes al área de Personas con Necesidades Especiales. Las ayudas concedidas entre subvenciones y préstamos en 2002, con cargo a este programa ascienden a 3.5 millones de euros.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha subvencionado en el marco del Programa Profit la “**Red Conecta**”, que es un proyecto puesto en marcha por la Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre, ESPLAI. El proyecto contempla el desarrollo de una plataforma tecnológica y sistema metodológico de alfabetización digital para colectivos en riesgo de exclusión que se inició en 2001. Su objetivo es el desarrollo de una plataforma en Internet, a modo de portal, para

promover y facilitar la superación de la brecha digital por parte de los sectores sociales con menos oportunidades y que ya son víctimas de otros factores de exclusión, además del desarrollo de una metodología de alfabetización de eficacia contrastada y unas aplicaciones de seguimiento y evaluación de resultados. Desde finales de 2001, año en que empezaron a funcionar los primeros centros Conecta, se han llegado a establecer un total de 24 centros en diferentes ciudades y Comunidades Autónomas, y en los primeros doce meses han participado más de 3000 personas en actividades de formación en el uso básico del ordenador. Durante 2002, participaron personas de 50 ONG en actividades de formación. En el período 2001/2002, la ayuda concedida ha ascendido a 203.634,8 euros.

El proyecto **RED SORDA II** ha sido puesto en marcha con apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el marco del Programa Profit para el período 2000-2002. Implementa una red virtual con el objetivo de facilitar el acceso a la sociedad de la Información a la comunidad sorda, construyendo así un puente de acceso a las nuevas tecnologías. Incluye la creación de 23 redes locales, puesta en marcha de un aula telemática, el diseño y desarrollo de una metodología de teleformación adaptada a las personas sordas, la creación de un telecentro adaptado a la teleformación y teletrabajo de personas sordas, acciones de difusión, I Red Sorda Party, y la creación de webs del Proyecto Red Sorda. La ayuda concedida ha sido en 2000 de 3 millones de pesetas, en 2001 de 75 millones de pesetas y en 2002 de 58 millones.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales además ha propiciado la creación de redes multimedia entre ONG, con un coste de 231.000 euros.

M5. Impulsar programas de nuevas tecnologías en el ámbito rural

En 2004 todos los abonados de zonas rurales tendrán la posibilidad de acceder a Internet, lo que constituye un importante impulso a los programas de nuevas tecnologías en el ámbito rural. Por otra parte, se han desarrollado acciones formativas relacionadas con las Nuevas Tecnologías realizadas con PYMES ubicadas en pueblos de regiones Objetivo 1, que contribuyen de forma

decisiva a la difusión de la sociedad de la información en zonas rurales y a cerrar la brecha digital entre las zonas rurales y urbanas.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dado luz verde en enero de 2003 al Plan presentado por Telefónica de España para la sustitución de las líneas TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular) por líneas telefónicas para poder tener acceso a Internet. Dicho Plan, que se llevará a cabo a lo largo de 2003 y 2004, garantizará a **todos los abonados de zonas rurales la posibilidad de tener acceso a Internet.**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología cuenta además desde 2001 con el Proyecto Forintel Pymes XXI, cuyo objetivo es la formación de 4.000 trabajadores/as de PYMES ubicados en pueblos de entre 2.000 y 50.000 habitantes de regiones objetivo 1. En 2002, la acción formativa ha alcanzado a 1.000 trabajadores/as en cada uno de los módulos, y ha sido realizada en modalidad presencial (60%) y on line (40%). La Ayuda concedida ascendió a 204.608,4 euros en 2002.

Finalmente, es de destacar el proyecto Forintel de formación en telecomunicaciones de trabajadores/as del Noroeste del Estado Español, proyecto multisectorial para impartir 176 ediciones de cursos y formar 3.690 alumnos, todos ellos pertenecientes a Pymes poco introducidas en la sociedad de la información repartidas por 3 regiones objetivo 1 (Castilla y León, Asturias y Galicia). La Ayuda concedida ascendió a 245.940,8 euros en 2002.

OBJETIVO 3. ACTUACIONES A FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

Mejorar la situación de mayores desfavorecidos

Mejorar la situación de los mayores desfavorecidos es una de las prioridades del PNAin, para la que se han implementado medidas, con fuerte repercusión presupuestaria, de mejora de la situación económica de los /las pensionistas desfavorecidos/as, y de mejora del Plan Gerontológico y de Alzheimer. Una vez más, destaca la labor de las ONG en la atención a este colectivo.

Otro aspecto a destacar es la gran variedad de medidas abordadas, muchas de ellas enmarcadas en el Plan de Acción para las personas con discapacidad 1997-2002. Se contemplan de forma paralela actuaciones específicas de mejora de la intermediación laboral, de la accesibilidad, del lenguaje de signos utilizado por las personas sordas, además de contemplar la dimensión de género en la promoción social de la mujer con discapacidad. Si bien el avance durante el período de vigencia del PNAin del cumplimiento de la cuota de reserva es limitado, está previsto impulsar su cumplimiento mediante la reserva del 4% de las plazas en las Administraciones Públicas.

1. Programas de Solidaridad Intergeneracional de ONG

Se destaca en esta ocasión el desarrollo de las medidas del Plan Integral de Apoyo a la Familia, (ya detalladas en el Objetivo 2, en la sección de Apoyo a la Solidaridad), entre las que se encuentran medidas de conciliación de la vida familiar y laboral de los/las trabajadores/as con personas dependientes a su cargo. Por otra parte, el presupuesto con cargo al IRPF destinado a ONG que realizan proyectos de apoyo a familias cuidadoras de personas mayores y otros dependientes se ha incrementado entre 2001 y 2002 en un 8.2%.

2. Incremento de los recursos del Plan Gerontológico en un 8% para el período

El incremento presupuestario por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Plan Gerontológico ha sido muy importante durante el período de vigencia del PNAin. La dotación presupuestaria ha sido de 40.363.636 euros en 2001, de 43.068.000 euros en 2002 y de 48.069.584 euros en 2003, lo que supone un incremento del 6.7% entre 2001 y 2002 y del 11.6% entre 2002 y 2003, con lo que el incremento acumulado entre 2001 y 2003 alcanza el 19.1%. El convenio que firma el Ministerio con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla prevé que éstas y las Corporaciones Locales deben hacer una aportación de al menos la misma cantidad que el Ministerio. Con esto, la dotación presupuestaria total al Plan Gerontológico ha sido de al menos 80.727.272 euros en 2001, 86.136.000 euros en 2002 y 96.139.168 euros en 2003.

3. Acuerdos para la mejora y desarrollo de la protección social

En la Sección dedicada a la Garantía de Recursos del Objetivo 1.2. se ha hecho referencia a la mejora del marco de prestaciones económicas compensadoras de necesidades en orden a la protección de las personas mayores desfavorecidas. Como se comentaba, se han adoptado medidas que mejoran las pensiones de colectivos con dificultades, entre otros el de perceptores de pensiones mínimas de jubilación de menores de 65 años y de pensiones del extinguido SOVI.

Por su parte, la dotación presupuestaria por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) para el actual Programa de Alzheimer y Otras Demencias ascendió en 2001 a 5.105.120 euros, que se incrementaron en un 3.6% en 2002. En 2003, se le ha dado un empuje considerable a estos programas, aumentando su presupuesto en un 75.6% respecto a 2001, alcanzando los 9.287.326 euros¹¹. Al igual que con el Plan Gerontológico, el convenio con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Autónomas de Ceuta y Melilla prevé una cofinanciación mínima por parte de éstas y de las Corporaciones Locales de la misma cantidad que la aportada por el Ministerio, con lo que los presupuestos finales mínimos serían de 10.210.240 euros en 2001, 10.246.997 euros en 2002 y 18.574.652 euros en 2003.

4. Aumento de los programas gestionados por las ONG

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales subvenciona con cargo al 0.52% del IRPF programas desarrollados por ONG que atienden a personas mayores. En 2001, la dotación, muy importante en términos relativos, fue de 19.569.836 euros, en 2002 de 19.586.376 euros y en 2003 descendió ligeramente a 19.458.368 euros.

¹¹ Fuente: presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Mejorar la situación de las personas con discapacidad excluidas o en riesgo de exclusión

1. Desarrollo del Plan de Acción para las personas con discapacidad 1997-2002

El Plan de Acción para las personas con discapacidad 1997-2002 ha tenido una dotación presupuestaria para los programas promovidos dentro del mismo de 9.590.762,93 euros. Al haber concluido el período de vigencia, se está en estos momentos evaluando su implementación y efectos. En este contexto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla realizan acciones de atención a discapacitados graves, de las que se benefician en conjunto unas 2.600 personas; además disponen de 28 centros de atención diurna a los que asisten alrededor de 1.100 personas; finalmente, se han realizado acciones de apoyo a 2.254 familias cuidadoras.

2. Elaborar el Plan Nacional de Accesibilidad

El proceso de elaboración del Plan estatal de Accesibilidad ACCEPLAN se encuentra en muy avanzado estado. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) ha elaborado en 2002, en colaboración con otros agentes, el llamado Libro Verde de la Accesibilidad en España. Este informe recoge un diagnóstico general y un análisis de situación; actualmente, está elaborando el llamado Libro Blanco de la Accesibilidad, también en colaboración con una gran variedad de agentes, cuya tarea es la de establecer un marco de referencia, un documento de propuestas para la acción concreta y servir de vehículo para su desarrollo. Este documento pretender establecer una base y una sistemática sobre la que se pueda apoyar una política integral para consensuar y proyectar acciones complementarias y evaluables y de largo plazo que consigan implantar una cultura de la accesibilidad y erradiquen las múltiples manifestaciones de discriminación que su ausencia justifica. En este contexto se enmarcará el futuro Plan de Accesibilidad, una iniciativa en

la que confluyen todas las actuaciones de promoción de la accesibilidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).

La elaboración del Libro Verde de la Accesibilidad y del Plan Estatal ha contado con una dotación presupuestaria de 668.890,25 euros, y la elaboración del Libro Blanco de I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores con una de 102.755,05 euros.

3. Impulsar el cumplimiento de la cuota de reserva

Se ha avanzado en el cumplimiento de la cuota de reserva para puestos de trabajo o de medidas alternativas para la inserción de las personas discapacitadas en el trabajo. Además, con el objetivo de incrementar las posibilidades de este colectivo en el mercado de trabajo, está previsto ampliar la reserva de plazas hasta el 4%.

4. Mejorar la gestión de intermediación laboral

Con fecha 3 de diciembre de 2002 se firmó el II Plan de Empleo para las personas con discapacidad, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), con el fin de mejorar la gestión de la intermediación laboral de trabajadores/as con discapacidad. Este Plan prevé la colaboración del INEM y del CERMI para apoyar la Agencia de Colocación sin ánimo de lucro para personas con discapacidad autorizada a CERMI-Asociación Discapacidad FSC, de ámbito estatal, integral y especializada, para el desarrollo de políticas activas y de intermediación en el mercado de trabajo dentro del territorio en el que no se haya transferido la gestión a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla¹².

Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO y del INEM, y los organismos competentes de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla

¹² “Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad”, 3 de Diciembre de 2002.

han elaborado un borrador de bases para cooperar en materia de la armonización de la valoración de capacidades. Se celebran reuniones semanales del grupo de trabajo, lo que garantiza el progreso en las tareas que tiene encomendadas. En este mismo sentido, también se ha creado un grupo de trabajo con miembros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad de Madrid y COCEMFE para la actualización del método de valoración de capacidades, orientación e inserción laboral de personas con discapacidad.

5. Impulsar el Plan 20.000/40.000 dirigido a la creación de puestos de trabajo para las personas con discapacidad entre 1999-2008 con el grupo ONCE

Si bien el período de vigencia de esta iniciativa se extendía hasta el año 2008, desde 1999 y hasta principios de 2003 ya han sido creados 20.341 puestos de trabajo y plazas ocupacionales y se han realizado 69.615 acciones formativas, con lo que el objetivo inicial ha sido ampliamente superado.

6. Programa socio-sanitario para detección precoz a niños menores de tres años

Se ha avanzado en la definición e implantación de programas de detección precoz a niños menores de tres años con problemas en el desarrollo por causa de una deficiencia, también en colaboración estrecha con organizaciones de personas con discapacidad.

7. Organizar dentro del sistema educativo la educación temprana y la rehabilitación de niños mayores de tres años

Los/las niños/as mayores de tres años son atendidos por el sistema educativo. Así, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla cuentan con Programas de Integración, Programas de Atención a la diversidad y equipos de atención temprana con dotación de personal laboral. EL Ministerio también concede ayudas económicas en determinados supuestos.

8. Elaborar un programa de actuación de promoción social de la mujer con discapacidad

Proyecto de colaboración entre Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), la FEMP, la Associació de Dones no Estándars, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Unión Europea para la elaboración de una serie de “Indicadores de exclusión social en mujeres con discapacidad” (marzo de 2003). Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la mujer e IMSERSO), y la Consellería de Benestar de la Comunidad Valenciana han celebrado el Primer Congreso Internacional sobre mujer y discapacidad (180.000 euros de presupuesto).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) ha elaborado, de acuerdo a lo establecido en el PNAin, un programa de actuación de promoción social de la mujer con discapacidad con la inclusión en el programa “Equal Promociona; sistemas locales de Igualdad de Oportunidades” de un proyecto piloto dirigido a la inclusión social de las mujeres con discapacidad en Asturias (julio 2002-junio 2004). El número de beneficiarias ascenderá a 40.776.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla han promovido conjuntamente la consolidación de redes de promoción social de mujeres con discapacidad, han participado en un foro internacional, y han desarrollado proyectos de promoción social de este colectivo. El gasto total ha ascendido a 113.757 euros.

9. Reorganizar servicios para deficientes visuales en colaboración con la ONCE, facilitando la detección de necesidades y desarrollando planes de atención adaptados e individualizados

La ONCE ha puesto en marcha un nuevo modelo de servicios sociales que se basa en los principios de atención personalizada y de calidad y contempla una definición de las necesidades derivadas de la ceguera y la deficiencia visual acorde con el nuevo marco teórico propuesto por la O.M.S.

Durante 2001, se implantó este modelo en 39 centros territoriales, contando con más de 1.500 profesionales. En 2002, se ha consolidado, extendiéndolo a 221 agencias de la ONCE para

acercar los servicios a los afiliados, especialmente los que residen en el ámbito rural. Además, se ha avanzado en la implantación del Servicio de Rehabilitación Integral, con 15 nuevos Centros durante 2002 y se ha puesto en marcha el nuevo Servicio de asesoramiento genético de la patología ocular para la prevención de la ceguera.

Por otra parte, se ha proporcionado atención directa en rehabilitación integral a 4.902 personas, con 6.422 acciones encaminadas a la cualificación y capacitación para acceder a la información en soporte electrónico y se han realizado 1.038 adaptaciones de puestos de trabajo tanto dentro de la ONCE como en empresas externas.

10. Apoyar la utilización de la lengua de signos fundamentalmente en las Administraciones Públicas

En el marco del convenio de intérprete de signos entre el IMSERSO y la Confederación Nacional de Sordos de España. En 2001, el número de actuaciones fue de 10.500, que en 2002 ascendió a 11.200; el gasto asociado se incrementó igualmente de 480.409 euros en 2001 a 510.860 euros en 2002.

Asimismo, existe un Centro de Intermediación Telefónica para sordos, gestionado por Telefónica, que gestiona un número creciente de actuaciones (en 2001, el número de actuaciones fue de 452.589 y en 2002 de 523.716), con una dotación que ha crecido desde 489.674 euros en 2001 hasta 504.503 euros en 2002.

11. Explotar la Encuesta sobre Discapacidades, deficiencias y estado de salud

Se han realizado varios estudios de explotación de la encuesta, tanto de forma general (“La población dependiente: Primeros resultados de la Encuesta sobre Deficiencias, Discapacidades y Estado de Salud, 1999”) y “Informe General de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999”), como atendiendo a ámbitos específicos, entre los que cabe citar un estudio sobre la transición escuela-empleo, u otro sobre la dimensión de género de la discapacidad (“Mujer y Discapacidad”). Asimismo, se han realizado estudios centrados en colectivos

específicos, como las personas con inteligencia ligera-límite, o la población con trastornos mentales. El coste de estos estudios ha sido de 211.020 euros.

Mejorar la situación de las mujeres desfavorecidas

La mejora de la situación de las mujeres desfavorecidas ha venido de la mano de la implementación de actuaciones de apoyo y promoción a la realización de itinerarios integrales y personalizados de inserción sociolaboral para mujeres, que requieren de la cooperación de administraciones públicas y agentes sociales, y de actuaciones específicas para diferentes grupos de mujeres, como las rurales, las que ejercen la prostitución, las mujeres solas y/o con cargas familiares de baja cualificación y las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Las actuaciones contempladas están contribuyendo a mejorar la situación de estas mujeres, y también a sensibilizar a los agentes y opinión pública sobre la necesidad de incluir la dimensión de género en todas sus actuaciones, y de forma particular –casi exclusiva- en el caso de la asistencia a víctimas de la violencia doméstica. Destaca en este contexto la actuación de las ONG que, con cargo al IRPF, han desarrollado proyectos en 2002 presupuestados por valor de 8.167.690,07 euros.

M1. IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Se ha aprobado el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el cuatrienio 2003-2006, como continuidad del anterior Plan y basado en las directrices marcadas por la estrategia marco comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005). La puesta en marcha del Plan se inspira en dos principios fundamentales: el principio del *mainstreaming*, que consiste en promover la defensa y garantía del principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las actividades y políticas, a todos los niveles, evaluando sus posibles efectos; y el principio de cooperación lo más estrecha posible entre todos/as los/las agentes implicados/as: administraciones públicas, agentes sociales, ONG y la sociedad en general. La aprobación de este

Plan supone dar un impulso para llevar a cabo actuaciones específicas dirigidas a favorecer la inclusión social de mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

- **Itinerarios integrales y personalizados de inserción social y laboral**

Dentro de esta medida, cabe resaltar las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer). Así, en la convocatoria del 0'52 del IRPF del 2002 se subvencionan programas de ONG dirigidos a fomentar el empleo y el autoempleo de mujeres, con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de la realización de cursos de formación y servicios de asesoría de orientación profesional. Se han llevado a cabo proyectos con un coste total de 1.207.110,95 euros en 2002. De forma adicional cabe señalar:

- Programa de formación ocupacional dirigido a mujeres desempleadas diseñado a partir de los requerimientos del mercado laboral de **cada localidad** y las necesidades formativas de las mujeres. Este programa se lleva a cabo con la colaboración de las entidades locales.
- Seminarios de Orientación Laboral con el objetivo de informar, motivar y ofrecer habilidades a las mujeres a la hora de realizar el diseño de su itinerario profesional.
- Programa de formación **NOVA**, dirigido a mujeres desempleadas y cuyo objetivo es incrementar su empleabilidad a través de una formación innovadora. Se realiza en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y entidades locales.

- **Potenciar programas destinados a mejorar la situación de mujeres rurales**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) también ha subvencionado en la convocatoria del IRPF 2002 programas de ONG dirigidos a las mujeres del medio rural y del ámbito marítimo-pesquero con el objetivo de apoyarlas, a través del fomento del empresariado, programas de formación y empleo, comercialización de productos, creación y gestión de

cooperativas, gestión de recursos naturales y medio ambiente. El coste total ha sido de 899.190,14 euros.

Además, el **Proyecto C-Test** tiene como objetivo fomentar, mediante el teletrabajo, el empleo femenino y la inserción laboral de las mujeres a través de las Nuevas Tecnologías. Las destinatarias son mujeres desempleadas con conocimientos de ofimática y un proyecto empresarial, y profesionales autónomas cuya actividad sea susceptible de desempeñarse mediante el Teletrabajo y aquéllas que deseen obtener formación y/o actualización en las Nuevas Tecnologías. Si bien este tipo de programas no son específicos del ámbito rural, un porcentaje importante de sus actuaciones se desarrollan en dicho ámbito.

- **Programas para mujeres que ejercen la prostitución**

A través de la convocatoria del IRPF, se subvencionan programas de inserción socio-laboral dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. En concreto, en 2002, se subvencionaron proyectos a ONG por valor de 331.458,67 euros. Además, dentro del objetivo del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de favorecer la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, se prevé estudiar la situación de estas mujeres, con el fin de establecer líneas de intervención que mejoren su calidad de vida y participación social. A este efecto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), tiene previsto la realización de un estudio para conocer la realidad social de grupos de mujeres en situación de exclusión social que no han sido objeto de atención hasta ahora por la investigación, como son las mujeres prostitutas, ex-reclusas y drogodependientes.

- **Priorizar el acceso de las mujeres solas y/o con cargas familiares, con baja cualificación y escasos recursos a los sistemas de protección social**

El programa CLARA del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) recoge dispositivos diseñados para favorecer el acceso de las mujeres solas y/o con cargas familiares,

con baja o nula cualificación y escasos recursos a los diferentes sistemas de protección social (ver descripción del programa en Objetivo 1.1. Acceso al Empleo).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla e Instituciones Locales dispone de centros de educación permanentes, en los que realiza programas de Educación en Barriadas, Escuelas de padres y mediadores.

M2: II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004).

El Plan Integral contra la Violencia Doméstica establece la necesidad de prevenirla desde la educación en valores, a través de foros educativos y de reflexión en los centros educativos, impulsar una mayor coordinación entre los organismos de justicia de atención a las víctimas del delito, las unidades especializadas de la Policía y potenciar la red de Centros de Acogida para Mujeres y puntos de encuentro.

- **Fomentar una educación basada en valores de diálogo, respeto y tolerancia**

Las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) en este contexto son numerosas. El Ministerio ha cerrado convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por los que se han celebrado diversos foros educativos dirigidos a la prevención de la violencia en el sistema educativo.

Por otra parte, el Proyecto Relaciona está desarrollado en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y otras entidades. Su objetivo es promover la reflexión sobre la violencia en los centros educativos y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la violencia ejercida sobre las mujeres. Durante el 2001 se ha desarrollado en las Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Melilla, Murcia y Navarra. En el 2002 se realizó en Aragón, Canarias, Galicia y Navarra.

Por su parte, el Ministerio de Justicia ha impulsado la coordinación de las Oficinas de Asistencia de las Víctimas del delito (OAV) con los Colegios de Abogados y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ha firmado un convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos para que colaboren con las OAV que incluye previsiones específicas sobre coordinación y derivación de las víctimas hacia la red pública de servicios sociales y sanitarios. Para todo ello ha diseñado un “Manual de actuación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del delito (OAV)” en 2001, estableciendo criterios para la coordinación con todas las instancias.

- **Potenciar la coordinación entre diferentes organismos y actuaciones**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha fijado acuerdos con la Comisión Interministerial de coordinación y seguimiento del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica, integrada por los Ministerios de Interior, Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deporte y Sanidad y Consumo y con la Comisión Permanente con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Así, en 2002 se han subvencionado programas de atención integral a víctimas de la violencia doméstica con un coste de 2.815.095,9 euros.

En este contexto, son de destacar asimismo las actividades de formación dirigida a profesionales sanitarios, dentro del Programa de atención sociosanitaria ante los malos tratos a mujeres y la celebración de talleres de prevención, detección e intervención en situaciones de malos tratos, en los que han participado 1.060 usuarios/as, con un coste total de 1.210.900 euros.

- **Potenciar creación y adaptación de Centros de Acogida de Mujeres**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) ha subvencionado, dentro de la convocatoria del IRPF del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la prioridad “programas

dirigidos a prevenir la violencia”, las actividades de 76 centros de acogida¹³ con un coste de 1.235.454,75 euros. Además, ha establecido convenios con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para el acondicionamiento o creación de casas de acogida o pisos tutelados por un coste de 123.459,44 euros. Finalmente, ha establecido convenios con corporaciones locales sobre el acondicionamiento de casas de acogida o pisos tutelados, con un coste de 110.475,60 euros.

- **Crear “puntos de encuentro” donde se llevan a cabo visitas de padres y madres a menores en casos de separación y divorcio**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado 180.253,03 euros al programa de orientación y/o mediación familiar. A través de la convocatoria del IRPF, se subvencionó a la Federación Nacional de Puntos de Encuentro para el Derecho de las Visitas (FEDEPE) la puesta en marcha y/o funcionamiento de puntos de encuentro en las Comunidades de Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana y Principado de Asturias. Se han incluido asimismo puntos de encuentro en programas de apoyo a familias en situaciones especiales, a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura y la Ciudad Autónoma de Melilla por un coste de 1.090.233,45 euros. Finalmente, señalar un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un gasto asociado de 153.558,59 euros.

Mejorar la situación de los/las jóvenes en situación o en riesgo de exclusión

El PNAin propone bajo este pilar desarrollar las medidas del Plan de Juventud 2000-2003 dirigidas a jóvenes en situación o en riesgo de exclusión social. Las actuaciones se centran en mejorar la

¹³ Se incluyen aquí 18 centros de acogida co-financiados por el Plan Concertado.

empleabilidad y estabilidad de los/las jóvenes en el mercado de trabajo por una parte, para lo que se han desarrollado programas de acompañamiento gestionados por ONG, y por otra en la educación para la salud, acompañada de una mayor provisión de alternativas de ocio y deporte para jóvenes desfavorecidos, también instrumentalizada a través de ONG, al igual que la atención a jóvenes extutelados por las administraciones públicas. Hay que resaltar el carácter innovador de algunos proyectos piloto de alternativas de ocio y deporte.

- **Fomentar la empleabilidad y estabilidad de los/las jóvenes en el mercado de trabajo**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INJUVE) ha establecido convenios de actuación con Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (Direcciones generales de Juventud) para el desarrollo de programas de acompañamiento, que incluyen el diseño de itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento. El gasto asociado asciende a 494.834 euros. Asimismo, ha desarrollado convenios con Ayuntamientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, con un gasto de 96.757 euros. Finalmente, dentro de esta medida, ha financiado, a través de las subvenciones del régimen general del INJUVE, actuaciones con 186 ONG por un coste de 463.320 euros.

De forma adicional, el Ministerio subvenciona con cargo al IRPF programas de empleo de ONG que impulsen actividades innovadoras a favor de los/las jóvenes. En 2001 subvencionó a entidades por valor de 240.404 euros y en 2002 la subvención ascendió a 334.000 euros.

- **Programas dirigidos a jóvenes extutelados**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha subvencionado programas dirigidos a jóvenes extutelados por un valor de 2 millones de euros a ONG con cargo a la convocatoria de subvenciones del IRPF.

- **Fomentar los programas de educación para la salud y la prevención**

Las mismas actuaciones han de ser destacadas en relación al fomento de programas de educación para la salud y la prevención de enfermedades y consumos nocivos: el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INJUVE) ha cerrado convenios con Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, con Ayuntamientos y con ONG con un gasto asociado total de 625.535 euros.

Se remite asimismo a las actuaciones detalladas en el apartado dedicado al Objetivo 1.2. Acceso a la Salud.

- **Alternativas de formación, ocio y deporte para jóvenes desfavorecidos**

Se desarrollan en este contexto convenios entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INJUVE) 10 Comunidades Autónomas, 270 ayuntamientos y 316 ONG. El gasto total asociado ha ascendido a 1.561.303 euros.

El Plan de Juventud 2000-2003 incluye además la implementación de los siguientes **proyectos piloto**:

- Programa de redes para el tiempo libre “**Otra forma de moverte**”, que el Instituto de la Juventud desarrolla en colaboración con otras Administraciones. Una de las características más importantes del programa es la implicación en el mismo de los diferentes agentes sociales de cada zona (asociaciones juveniles, colectivos de vecinos, educadores, profesionales que trabajan con jóvenes....).
- **Ciber Espacio Joven**: Este programa pretende favorecer la formación y el acceso de jóvenes desfavorecidos a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente en aquellas localidades y barrios donde existen más dificultades de acceso a la sociedad de la información, o donde por múltiples causas no han llegado las mismas. Hasta noviembre de 2002 fueron inaugurados 6 puntos de Ciber Espacio Joven y están

previstas la apertura de centros en otros 11 municipios de diferentes Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

- **Módulo joven. Un programa integral de intervención en el medio penitenciario.** Creación, dentro del complejo penitenciario de Aranjuez (Madrid), una sección especialmente organizada y orientada para jóvenes de 21 a 34 años. Lo que define esencialmente el tiempo penitenciario en este Módulo es la ocupación, la formación y el trabajo. El Módulo está pensado para unos 80 jóvenes, que podrán permanecer en él de nueve a dieciséis meses.

Mejorar la situación de la infancia y familias desfavorecidas

El avance conseguido en la mejora de la situación de la infancia y familias desfavorecidas viene avalado por el cumplimiento de todas las actuaciones propuestas en esta medida, que incluyen la mejora de las prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo/a a cargo, y los programas dirigidos a familias en situación de dificultad social y monoparentales, así como por la mejora de protección a la infancia con los programas experimentales de prevención de malos tratos, y el Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial a la Infancia y Adolescencia.

- **Mejorar las prestaciones económicas de la Seguridad Social por hijo/a a cargo, de conformidad con el RD 1/2001**

Como se detalló en el Objetivo 2. de Prevención de riesgos de exclusión, el Plan Integral de Apoyo a la familia ha mejorado las prestaciones económicas de pago periódico por hijo/a a cargo, actualizando el límite de ingresos anuales para tener acceder a ellas.

- **Potenciar programas y recursos del sistema de protección a la infancia en las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla en el marco de los programas experimentales de prevención de malos tratos a la infancia: 16 convenios y 19 programas con un gasto conjunto anual asociado de alrededor de 2 millones de euros.
- Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial a la Infancia y Adolescencia (2002-2003), junto con el Observatorio de la Infancia y otros organismos competentes, pretende dar respuesta a las situaciones de explotación sexual de la infancia y adolescencia en España y colaborar con otros países.
- **Aplicación efectiva de la Ley de Responsabilidad del Menor.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha establecido 17 Convenios con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de Programas para la Ejecución de Medidas para Menores Infractores y capacitación de los profesionales de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. La aportación presupuestaria del Ministerio y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla es de alrededor de 7 millones de euros al año.

- **Potenciar programas para la orientación y mediación familiar**

Se ha ampliado la dotación y el número de programas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco de los programas de apoyo a familias en situaciones especiales, para cofinanciar estos programas. Se han llevado a cabo 62 proyectos con un coste de 5.249.812 euros en 2002, lo que supone un incremento respecto a 2001 del 22%.

En el año 2001 se constituyó un Grupo de Trabajo sobre Mediación Familiar con representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de

Ceuta y Melilla para estudiar un marco estatal de desarrollo de la Mediación Familiar de calidad en España.

- **Programas dirigidos a familias monoparentales**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantiene Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla por los que se llevan a cabo proyectos, en el marco de los programas de apoyo a familias en situaciones especiales. El coste total de estos proyectos es de aproximadamente 3.7 millones de euros al año.

Mejorar la situación de la población gitana

La mejora de la situación de la población gitana se aborda teniendo en cuenta diferentes dimensiones de la problemática asociada a este colectivo, desde la intervención social integral con comunidades gitanas. Además, el resto de actuaciones, que incluyen la lucha contra la discriminación, la promoción de la cultura gitana, la atención particular a las mujeres gitanas, la educación infantil, el fomento del empleo para la juventud gitana y la formación de mediadores gitanos, se han abordado con la colaboración de las ONG con presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo a la dotación del IRPF.

- **Programas de intervención social de carácter integral con comunidades gitanas**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales implementa, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y con las Corporaciones Locales, proyectos de **intervención social integral** para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano. En 2001 y 2002, las Comunidades Autónomas (excepto Canarias, Navarra, País Vasco y Ceuta y Melilla) han llevado a cabo una media anual de 125 proyectos, de los cuales el 94% son proyectos de continuidad. El número de beneficiarios/as es casi de 55.000 personas anualmente y

el número de unidades familiares se encuentra en torno a las 12.700. El coste total imputable a estos proyectos asciende a 6.070.220,52 euros entre 2001 y 2002.

- **Reducir la situación de marginalidad derivada del asentamiento en hábitats degradados**

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y las Corporaciones Locales gestionan proyectos de intervención social integral con apoyo social al alojamiento. Según la memoria de 1999, que ofrece los datos más recientes, en este año se procedió al realojo de 518 familias o unidades de convivencia.

- **Acciones de lucha contra la discriminación.**

Se ha celebrado una jornada de trabajo sobre la formación en mediación con el pueblo gitano, conjuntamente entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y las organizaciones gitanas. El coste de esta actuación ascendió a 11.960,14 euros.

- **Realización de estudios e investigaciones sobre la situación de la población gitana y el impacto de las políticas.**

Con el objetivo de conocer la situación de la población gitana y el impacto que han tenido las medidas implementadas en el marco del Programa de Desarrollo Gitano, se ha elaborado el “Estudio-evaluación del Programa de Desarrollo Gitano, 1988-2000”, con la colaboración de la Universidad Complutense a petición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con un coste de 51.086,03 euros. El estudio ha propiciado la reflexión sobre el impacto de las políticas y sentado las bases de las líneas de actuación futuras.

- **Promover el conocimiento de la cultura gitana**

Entre los objetivos del Programa de Educación del pueblo gitano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra el de proteger y fomentar el respeto de los demás alumnos por la

cultura gitana, así como el de elaborar materiales y recursos didácticos específicos de cultura gitana. Estas actuaciones son abordadas por la Comisión para la Educación del pueblo gitano constituida en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- **Promoción e inserción socio-laboral de las mujeres gitanas.**

Dentro de la asignación presupuestaria con cargo al IRPF, hay un programa específico para mujeres gitanas. Se han realizado cursos de alfabetización por ONG, a los que han asistido 7.951 mujeres con un gasto asociado entre 2000 y 2001 de 1.912.632,042 euros.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) tiene un programa dirigido a fomentar la participación social y la integración de las mujeres gitanas desarrollado en colaboración con la Asociación Secretariado General Gitano. Durante el año 2001 se realizaron las siguientes actuaciones, cofinanciadas por el FSE en el marco del Programa Operativo “Lucha contra la discriminación” para el período de programación 2000 – 2006:

- V Jornadas “Mujer Gitana. Desde la Igualdad construimos derechos”.
- Edición de la Guía de motivación para el desarrollo personal y profesional de las mujeres gitanas
- Elaboración de la Guía de Motivación para la formación continua y la participación social de las mujeres gitanas.

El número de usuarias en 2001 fue de 199, con un coste asociado de 67.348,77 euros, mientras que en 2002 fue de 119 y 42.079,85 euros respectivamente.

- **Servicios y programas para la educación infantil y la escolarización obligatoria de los/las niños/as y las niñas gitanos.**

Se ha promovido por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración de las ONG programas de fomento de la educación obligatoria que incluyen el acompañamiento social con las familias. Un total de 12.844 personas han participado en estas actuaciones, que han sido subvencionadas con cargo a la convocatoria del IRPF y cuyo coste ascendió en 2001 a 553.640,33 euros y en 2002 a 863.564,48 euros.

- Actuaciones de formación, fomento del empleo y de acceso al mercado laboral normalizado de la juventud gitana.

Igualmente, con cargo a la convocatoria del IRPF, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha financiado en 2002, con un total de 472.135,45 euros, a ONG para el desarrollo de cursos de formación y fomento del empleo, en los que han participado 2.239 personas.

- **Formación de mediadores gitanos**

De forma permanente se trabaja en la formación de mediadores, como un instrumento necesario y eficaz en la promoción de la inserción social de las personas gitanas con dificultades, habiéndose intensificado los cursos realizados para formadores gitanos, financiados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo a la convocatoria de subvenciones del IRPF y gestionados por ONG. En 2001 participaron 635 personas, con un coste 119.624,37 euros y en 2002 1.464 personas, lo que ha supuesto un coste de 71.729,90 euros.

Mejorar la atención a los/las inmigrantes

El Programa GRECO 2000-2004 (Programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España) recoge los planes y programas de actuación a favor de los/las inmigrantes e incluye medidas de inclusión social de este colectivo. Dos objetivos a destacar son: facilitar la incorporación de inmigrantes al mercado de trabajo, cuando tengan dificultades de inserción laboral, mediante el diseño de itinerarios de inserción; y formación de inmigrantes, para que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta al país de origen. Se ha avanzado asimismo en

la mejora de la coordinación de la actuación de la Administración Estatal y Autonómicas y en la incorporación de las mujeres –con dificultades de inserción laboral- al mercado de trabajo. Es destacable finalmente la colaboración de las ONG en la atención a estos dos colectivos.

- **Mejorar los mecanismos de atención a menores inmigrantes no acompañados (MNA)**

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- Establecimiento como programa prioritario en la convocatoria de subvenciones con cargo al régimen general de un programa dirigido a la autonomía personal y de integración socio-laboral de menores que hayan tenido medidas de protección, con atención especial de los/las menores extranjeros/as no acompañados/as. En este contexto, las ONG han desarrollado actuaciones de fomento educativo y programas de formación para el empleo por un importe de 805.714 euros.
- Coordinación de las actuaciones a realizar por las Administraciones estatal y autonómicas con los/las menores extranjeros/as no acompañados/as (MNA), actividad desarrollada a través del **Grupo de Trabajo sobre MNA del Observatorio de la Infancia:**

- R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los/las extranjeros/as en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de Diciembre. (Art. 62 “Menores en situación de desamparo”).
- Propuesta de creación de un registro central de datos sobre MNA.
- Protocolo de coordinación institucional para la intervención con menores extranjeros/as no acompañados/as entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio del interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio Fiscal, Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla y servicios sanitarios.

- Investigación sobre “escolarización de hijas de inmigrantes”, realizada en el marco del Convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Material didáctico para la educación infantil y primaria “ Háblame de ti”, realizado en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), para su distribución en centros educativos.
-
- **Mujeres inmigrantes que trabajan en los servicios de atención en el hogar y, en general, en los servicios de proximidad.**

Dentro de la medida incluida en el Programa GRECO de “facilitar la incorporación al mercado de trabajo cuando tengan dificultades de inserción laboral, mediante el diseño de “itinerarios integrados de inserción”, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) y el Ministerio del Interior han financiado programas por valor de 4.032.268 euros.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), por su parte, cuenta con el Proyecto Nexos “Estrategias contra el racismo y la xenofobia”, enmarcado en la Iniciativa Comunitaria Equal, que se dirige a la integración social y laboral de inmigrantes, propiciando la incorporación de la perspectiva de género en las políticas a favor de la inclusión.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) ha reforzado la celebración de cursos financiados de cualificación profesional de inmigrantes realizados a través de ONG, de los cuales se estima que un 30% de los alumnos son mujeres. En 2001 se realizaron 50 cursos a los que asistieron 450 inmigrantes (2.572.331 euros) y en 2002 fueron 55 cursos con 550 participantes (2.928.810 euros).

Mejorar la situación de las personas sin hogar

Las actuaciones se basan en la asignación presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al IRPF, y en las que ejecutan las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y las Corporaciones Locales. Si bien es difícil, con la información disponible, realizar una aproximación al gasto asociado a la atención a este colectivo de personas, las cifras manejadas permiten hablar de una cantidad alrededor de los ocho millones de euros.

- **Desarrollar programas integrales destinados a la incorporación de personas sin hogar**

La convocatoria de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 2001 incluye programas destinados a la atención de personas sin hogar. El gasto asociado experimentó un fuerte incremento del 44% entre 2001 y 2002, desde 1.754.955,34 euros en 2001 a 2.531.094 euros en 2002. Con cargo a esta misma convocatoria, se desarrollan también programas integrales, cuya dotación se ha incrementado también de forma considerable en un 33% entre 2001 y 2002: la dotación presupuestaria en 2001 fue de 2.079.501,88 euros y la de 2002 de 2.772.772 euros.

Prácticamente todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla implementan programas de atención a las personas sin hogar, instrumentados a través de planes integrales de inserción sociolaboral, o de formación ocupacional unida a posibilidades de alojamiento. En general, han establecido instrumentos de cooperación de los servicios sociales, con servicios sanitarios y de emergencia y, muy particularmente, con ONG. En algunas Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, se presta particular atención al colectivo de inmigrantes sin techo, ofreciéndoles asistencia en acogida básica. Con la información disponible, se estima que el gasto en la atención, en sus diferentes variantes, a este colectivo, podría cifrarse en alrededor de los 5 millones de euros.

Las características del colectivo de personas sin techo hacen que sean precisamente las ONG las que, por su mayor cercanía y conocimiento de ellos, mejor reúnan las condiciones necesarias para llevar a cabo actuaciones cuyo objetivo es paliar la situación de las personas sin hogar. Con el ánimo de estudiar las actuaciones que éstas están desarrollando y acercarse así a la problemática en que está inmerso el colectivo de las personas sin techo, la Universidad de Comillas¹⁴ ha realizado un estudio en el que se analizan estas actuaciones y que permite extraer las siguientes conclusiones sobre las mejores actuaciones (buenas prácticas) de las ONG en la atención al colectivo de personas sin hogar: en primer lugar, se destaca el cambio en la manera de abordar el problema, donde los métodos tradicionales basados en la asistencia y la caridad están siendo reemplazados por proyectos sociales donde se busca conseguir una superación estable y duradera de la exclusión. Desde esta perspectiva, las ONG analizan las diversas causas que pueden conducir a que una persona se encuentre en la situación de carecer de un techo, y establecen un diagnóstico para cada persona; a partir de este diagnóstico, se señala la conveniencia de establecer itinerarios personalizados, estableciendo un seguimiento y tutela de cada caso. Se destaca la eficacia de la utilización de pisos tutelados para la integración y normalización de estas personas. En algunos programas de apoyo a la capacitación laboral son los propios afectados los que realizan todas las tareas dentro del centro o, en otras ocasiones, a través de los talleres ocupacionales se fomenta la creación de empresas pre-laborales que fomenten la inserción sociolaboral.

¹⁴ Pedro Cabrera, Gabriela Malgesini, J. Antonino López. "Un techo y un futuro. Buenas prácticas de intervención social con personas sin hogar". Icaria editorial s.a. Barcelona, 2002.

OBJETIVO 4. MOVILIZACIÓN DE TODOS LOS AGENTES

Las medidas incluidas en este objetivo cuarto han permitido la expansión y comprensión del concepto de exclusión social por parte de los agentes que están involucrados en la lucha contra la exclusión, dentro de la compleja estructura descentralizada de la atención a este fenómeno y dentro de la gran variedad de agentes que actúan. Tanto las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla como las Corporaciones Locales y los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Justicia, Interior, Sanidad y Consumo, Educación, Cultura y Deporte y Fomento están comprometidos en la lucha contra la exclusión social, además de las ONG. Esto ha sido posible gracias a los esfuerzos realizados para la mejora de la coordinación administrativa y para el mejor conocimiento de la situación de la exclusión social, mediante la elaboración de múltiples estudios sectoriales sobre las diferentes problemáticas y colectivos afectados. La difusión de la estrategia de lucha contra la exclusión social y la sensibilización de la gran variedad de agentes implicados se han centrado en la realización de jornadas, publicaciones, informes, etc. El proceso de recopilación de buenas prácticas en materia de exclusión para su posterior difusión servirá igualmente de impulsor de la tarea de sensibilización y de mejora de la atención a la exclusión.

Destaca la participación de las personas afectadas a través de las ONG así como el apoyo que éstas han recibido como agentes proactivos para la inclusión social, concretamente con la aprobación de las nuevas leyes de Asociaciones y de Fundaciones. Asimismo, crece de forma lenta pero progresiva la implicación de las empresas en las políticas de inclusión social y del voluntariado en estas actividades.

M1. Implicación de las Administraciones Públicas y mejora de la coordinación interadministrativa

Las medidas incluidas en este objetivo cuarto han permitido la expansión y comprensión del concepto de exclusión social por parte de todos los agentes que están involucrados en la lucha contra la exclusión, dentro de la compleja estructura descentralizada de la atención a este

fenómeno y dentro de la gran variedad de agentes que actúan. La mejora de la coordinación interadministrativa se ha ido consiguiendo gracias a la creación de una Comisión Interministerial, mediante RD 237/2002, de 1 de Marzo (BOE 9 de Marzo 2002), en la que participan 13 ministerios, adscrita al Ministerio de la Presidencia, y encargada del seguimiento y evaluación, para lo que se ha creado la Unidad de Seguimiento y Evaluación del PNAin. En el proceso actual de evaluación del PNAin 2001-2003 y de elaboración del PNAin 2003-2005, se está trabajando estrechamente entre todas las administraciones implicadas.

La implicación y coordinación con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla se establece mediante foros y contactos permanentes a tres niveles: por una parte con la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en la que participan todos los Consejeros de Asuntos Sociales y el Ministro de Trabajo y Ssuntos sociales; en segundo lugar, con la Ponencia de Bienestar Social, en la que se reúnen los Directores Generales competentes de las Comunidades Autónomas que han asumido las funciones correspondientes de la Comisión Especial para el PNAin y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); finalmente, se convocan grupos de trabajo en los que participan técnicos y expertos en los temas relacionados con la exclusión social y su atención. La Comisión de Seguimiento Interautonómica de Directores Generales ha asumido el papel de la Comisión Especial para el PNAin, encargada de su seguimiento y evaluación.

El tercer nivel de la administración territorial es el de las Corporaciones Locales, con las que, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se mantienen reuniones en las que participan también las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, además de reuniones bilaterales. La Federación Española de Municipios y Provincias cuenta con una Comisión de Servicios Sociales y de Accesibilidad. Se ha constituido también un grupo de trabajo en la Comisión de Servicios Sociales de esta Federación encargada del seguimiento de las acciones estratégicas y buenas prácticas a nivel municipal.

En cuanto al objetivo de potenciar los programas de formación y sensibilización de los distintos agentes judiciales y policiales sobre el tratamiento de personas en situación de dificultad social, el Ministerio de Justicia (Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia) ha celebrado una serie de cursos en 2001 y 2002 para formación de personal al servicio de la administración de justicia no transferida a las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla. El gasto atribuible a estos cursos ascendió en 2001 a 45.534,47 euros y en 2002 a 44.019,64 euros.

A su vez, el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia impartió durante el periodo de vigencia del PNAin cursos de formación centrados en el tratamiento de la violencia en el ámbito familiar en los que participaron fiscales, secretarios judiciales, médicos forenses, etc. El coste de estos cursos fue de 134.437,55 euros en 2001 y de 150.125,66 euros en 2002.

Finalmente, en el marco del Convenio suscrito con el Consejo General de la Abogacía Española para la implantación en los Colegios de Abogados de servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica, todos los Colegios, con la financiación del Ministerio de Justicia, organizan actividades formativas y de especialización en esa materia. Es un requisito imprescindible para poder prestar el servicio haber participado en los cursos de especialización que se celebran cada año. Actualmente están incluidos 32 Colegios de Abogados, y en 2001 se ha formado a más de 3.000 letrados.

Por su parte, el Ministerio del Interior provee de formación de especialización policial en cometidos de asistencia e intervención con inmigrantes irregulares o extranjeros/as pertenecientes a colectivos socialmente desarraigados y con mujeres y menores víctimas del delito o socialmente desarraigados. En 2002, el coste asociado a estas acciones fue de 81.247 euros.

M2: Mejora del conocimiento de la situación de exclusión social.

Desde la elaboración del PNAin 2001-2003, se ha creado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un Grupo de Trabajo sobre Indicadores, en el que participan expertos del INE, de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que mantiene al día un sistema de indicadores en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. Se trabaja sobre los indicadores de exclusión y cohesión social acordados en el Consejo Europeo de Laeken así como sobre una serie exhaustiva de indicadores internos del PNAin. Todos los indicadores, en la medida en que es procedente y factible, abordan la dimensión de género.

Por su parte, el Consejo Económico y Social (CES) ha elaborado una Memoria sobre la situación económica y laboral en España 2001 y un informe sobre la pobreza y la exclusión social en España.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha realizado una amplia variedad de estudios sectoriales relacionados con la exclusión social durante el período de vigencia del Plan, cuyo importe total en 2001 ascendió a 243.514 euros. La cantidad de recursos destinada a la realización de estudios ha aumentado considerablemente en el período: sirva de ejemplo el programa de estudios del IMSERSO, cuyo presupuesto se ha multiplicado casi por cuatro desde 2001 (110.886 euros en 2001, 291.384 euros en 2002 y 418.717 euros en 2003). Entre los estudios realizados cabe destacar:

- Estudio sobre la situación de la infancia en España 2001.
- La pobreza en España: Un análisis crítico basado en el Panel de hogares de la UE (PHOGUE).
- Perfil de la sociedad española en situación de pobreza y riesgo social.
- Evaluación del programa de desarrollo gitano (1989-2000).

El Ministerio de Fomento: cuenta, en la serie monografías, con la publicación “La desigualdad urbana en España”; ha realizado además el estudio “La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado”.

El Ministerio del Interior ha llevado a cabo una Encuesta Domiciliaria sobre Drogas a Población General (de 15 a 65 años), con un coste de 1.132.681 euros y una encuesta a consumidores de heroína y cocaína en tratamiento (119.000 euros).

El Ministerio de Ciencia y Tecnología prevé entre sus actuaciones la realización de este tipo de estudios a través del Programa Nacional de Socioeconomía que se enmarca dentro del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

Fruto de la colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, el INSALUD, y la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, destacan los siguientes estudios:

- Implantación del programa de “Detección del Riesgo social al ingreso hospitalario”
- Análisis de la situación de las ONGs que trabajan para la prevención del VIH/SIDA y otras ETS con personas que ejercen la prostitución (2002).
- Informe anual de las actividades de prevención del VIH/SIDA desarrolladas por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (2001).
- Estudio sobre la seroprevalencia de VIH/SIDA en pacientes de consultas de enfermedades de transmisión sexual (EPI-VIH). Incluye análisis de personas que ejercen la prostitución e inmigrantes.

Por su parte, el Instituto de la Juventud cuenta con una amplia variedad de estudios sectoriales realizados entre 2001 y 2003:

- “Juventud Rural”, 2001. Informe sobre las condiciones de vida de la juventud rural en España.
- “Reinserción de los/las jóvenes reclusos/as”: descripción de las dificultades de reinserción social de los/las jóvenes reclusos/as y de los programas que se desarrollan en algunos centros penitenciarios.
- “Jóvenes, estilos de vida y riesgo social. 2002. Estudio sobre los estilos de vida de los/las jóvenes españoles/as y su exposición a riesgos como el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, la violencia y la inseguridad, los accidentes de tráfico, los comportamientos sexuales de riesgo y el fracaso escolar.
- “Condiciones de vida de los/las jóvenes desempleados/as en España”, 2002. Análisis de datos de encuesta sobre el entorno familiar de los/las jóvenes desempleados/as y su protección social, estableciendo una tipología de los/las jóvenes desempleados/as en función de su nivel de protección.
- “Inmigrantes jóvenes en el mercado de trabajo”, 2002. Estudio exploratorio sobre los/las jóvenes inmigrantes ante el sistema educativo y el mercado de trabajo en España.
- “Nuevas tipologías de vivienda para jóvenes”, 2002. Informe sobre las dificultades de acceso de los/las jóvenes a la vivienda, y las propuestas de nuevas políticas.
- “Perfiles e itinerarios juveniles de inserción laboral”, 2003 (fin previsto a finales de 2003). Se pretende analizar cómo se ha producido y con qué resultados la inserción laboral de jóvenes desempleados/as que han utilizado los servicios de asesoramiento y orientación para el empleo de la Red Araña.

El Consejo de la Juventud de España también ha publicado “Jóvenes y sexualidad: algunas situaciones de exclusión”, en 2002, en el que se realiza un análisis y reflexión sobre las situaciones

de exclusión generadas por los embarazos no deseados en adolescentes y las que viven los/las jóvenes homosexuales y transexuales.

Finalmente, y dentro de las actuaciones incluidas en esta medida, cabe señalar la puesta a punto del portal RIBERLUP (Red Iberoamericana de lucha contra la pobreza) sobre la exclusión social, en el que se recogen buenas prácticas y realizan foros sobre temas relacionados con la exclusión social.

M3: Participación de los afectados en los programas de inclusión social y promoción de su incorporación a las asociaciones a nivel regional y local.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Programa de Lucha contra la Exclusión, ha subvencionado con un total de 6.119.429,54 euros entre 2001 y 2002 una media anual de 57 proyectos, de los que se han beneficiado 629.076 personas (memoria del 2000). Estos proyectos han sido realizados con las personas afectadas, de forma directa o a través de asociaciones que las representan.

M4: Potenciación y apoyo estratégico a las ONG como agentes proactivos para la inclusión social

El Consejo Estatal de ONG de Acción Social es un órgano de participación, en el que están representadas las grandes organizaciones, generalistas o sectoriales. Dentro de él se ha constituido, entre otros, el grupo de trabajo sobre la Inclusión Social, que tiene como objetivo el debate y aportaciones en la estrategia española para la inclusión social. A iniciativa del Consejo Estatal de Acción Social se ha celebrado en enero 2003 un Seminario sobre “Las ONG por la Inclusión Social: el trabajo en red”.

Es de resaltar la aprobación de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, con el objetivo de estimular la iniciativa privada en la realización de actividades de interés general.

M5: Implicación de las empresas en las políticas de inclusión social:

La Fundación Empresa y Sociedad (FES) ha establecido acuerdos con la Fundación Íntegra, la Fundación ONCE y la Fundación Addeco, colaborando en sus Planes de Acción Social para incorporar personal en situación de exclusión, diseñando mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión. Además, ha incluido una modalidad de Integración Laboral en los Premios Empresa y Sociedad.

La FES ha desarrollado el proyecto piloto “Capital Local” que implica a varios países europeos, con la participación de dos empresas (Citibank y Caja Madrid) en el que han participado 1000 personas, con un coste de 1.2 millones de euros. Se trata de promover nuevas formas de formación teórico-práctica en las empresas, facilitando que las entidades financieras promuevan líneas de apoyo específicas para proyectos de creación de empleo y autoempleo.

M6: Movilización y desarrollo del capital social: II Plan Estatal de Voluntariado

El II Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004 fue aprobado en junio de 2001. Se han desarrollado 34 convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (salvo País Vasco y Navarra), a través de los cuales se han ejecutado 317 programas por un coste total del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 6.310.620 euros entre 2001 y 2002. La aportación en 2001 fue de 3.005.060 euros y la de 2002 de 3.305.560 euros, con un incremento por tanto del 10%. El incremento de la dotación entre 2000 y 2001 había sido del 25%.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha establecido convenios de colaboración con entidades financieras y empresas por los cuales se han desarrollado programas de apoyo al voluntariado social con un coste de 420.192 euros. También ha apoyado económicamente a las ONG para la realización de programas de sensibilización, captación y formación del voluntariado a través de subvenciones derivadas de la asignación tributaria del IRPF: en el período la asignación ha sido de 7.934.956 euros para 181 programas.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales incentiva la participación de las Universidades y Centros Educativos en la promoción del voluntariado y de actividades relacionadas con la exclusión social, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este documento en varias ocasiones. En 2001 y 2002, este ministerio ha continuado colaborando con Universidades públicas y privadas españolas, a través de convenios de colaboración que fueron suscritos durante el periodo 1999-2000.

M7: Mejorar la formación y motivación de los profesionales en sus intervenciones respecto al PNAin:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha colaborado con la Universidad de Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Sevilla para la celebración de cuatro másters sobre temas relacionados con la exclusión social. Cuenta además con un programa de formación para profesionales de los Servicios Sociales generales y para profesionales de Infancia y Familia. El número de participantes en estas actuaciones ha sido en 2001 de 6.329, con un coste asociado de 936.305 euros.

M8: Sensibilización, difusión y debate sobre la exclusión social

Con ocasión del 17 de octubre de 2002, se celebró un foro virtual del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza en el mundo con participantes de la Red Iberoamericana de Lucha contra la Pobreza, Comisión Europea y agentes españoles. Se han organizado asimismo diversas actuaciones, como jornadas, presentación de estudios, campañas de sensibilización, etc. de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, La Rioja, Cantabria, y la Ciudad Autónoma de Ceuta, y de la FEMP.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) está trabajando en la línea de incorporar, dentro de sus Encuestas de la Opinión Pública, las percepciones sobre los distintos ámbito de la exclusión social.

Finalmente, con el objetivo de difundir la estrategia adoptada de lucha contra la exclusión social, se han celebrado numerosos eventos, entre los que destacan:

- Seminario, organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre "Estrategias Europeas de acción para la Inclusión Social" en la Universidad Menéndez Pelayo, (2001).
- Seminario sobre Rentas Mínimas de Inserción con población Gitana ,(2002).
- Jornada sobre la formación en mediación intercultural, (2002).
- Seminario bajo la presidencia española "Estrategia de Empleo y Política de Inserción Laboral como medidas para la Inclusión Social", (2002).

El coste asociado a estas actuaciones ha ascendido a 55.909 euros.

M9: Apoyo a la movilización social en relación a la Inclusión en América Latina

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha llevado a cabo una serie de actuaciones con el objetivo de apoyar la movilización social en América Latina. Son actuaciones que se enmarcan dentro de la difusión del conocimiento sobre la exclusión social, para la que se ha puesto en marcha una página web y se ha organizado un foro de debate por Internet y un chat el día 17 de octubre; se trata también de medidas de formación, y de identificación de buenas prácticas para su difusión. El coste asociado es de 99.307 euros.

Asimismo, y de forma conjunta con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el ministerio ha celebrado cursos de formación para 319 profesionales de países latinoamericanos sobre metodologías innovadoras de programas de lucha contra la exclusión social con un coste de 351.814 euros. Finalmente, el ministerio ha apoyado al tercer Sector, a través de la Liga Iberoamericana de ONG para la lucha contra la exclusión social con un coste de 53.883 euros.

M10: Difusión de buenas prácticas

Una vez finalizado el proceso de recepción y selección de buenas prácticas, se está trabajando actualmente en la elaboración de un catálogo de buenas prácticas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La tabla 9 ofrece una síntesis del esfuerzo presupuestario global realizado durante el período de vigencia del PNAin 2001-2003, referido a los ejercicios 2001 y 2002. Se ha procedido a realizar una revisión del presupuesto de referencia del año 2000, con el objetivo de incluir información de la que en su día no se disponía y actualizarla con datos de gasto ejecutado, en sustitución de datos presupuestarios utilizados entonces. Esta revisión eleva la cantidad consignada en el PNAin 2001-2003 para el año 2000 de 11.810 millones de euros hasta 15.577 millones de euros (columna A).

La tercera columna recoge el esfuerzo presupuestario de España en materia de Inclusión Social referido a los ejercicios 2001 y 2002, tal y como aparecía en el primer PNAin, junto a la columna C, que recoge la ejecución en términos presupuestarios de las medidas del PNAin, que han sido detalladas a lo largo de este documento. El gasto en estas medidas en 2001 y 2002 ha ascendido a 33.817 millones de euros, lo que supone un incremento medio anual del 8.5% respecto al gasto en 2000 (columna A).

Tabla 9

| Esfuerzo presupuestario global del PNAin 2001-2003. Euros | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| | Año 2000 inicial (A ₁) | Año 2000 (revisado) (A ₂) | Años 2001-2002 inicial (B ₁) | Años 2001-2002 realizado (provisional) (B ₂) | (C) % Crecimiento anual 01-02 sobre 2000, ((B ₂ /2)-A ₂)/A ₂ |
| Objetivo 1.1. | 957.093.746 | 1.071.153.098 | 2.896.927.255 | 2.531.123.351 | 18,1 |
| Acceso al empleo | 957.093.746 | 1.071.153.098 | 2.896.927.255 | 2.531.123.351 | 18,1 |
| Objetivo 1.2. | 9.408.598.079 | 13.226.765.654 | 19.470.593.459 | 28.151.954.378 | 6,4 |
| Garantía de recursos | 6.236.287.909 | 10.107.249.125 | 12.699.163.391 | 20.534.340.183 | 1,6 |
| Servicios Sociales | 548.237.231 | 534.570.182 | 1.203.160.122 | 1.171.456.330 | 9,6 |
| Acceso vivienda | 446.756.338 | 446.756.338 | 922.417.511 | 1.030.377.574 | 15,3 |
| Educación | 1.103.860.902 | 1.064.734.310 | 2.340.166.168 | 3.005.083.194 | 41,1 |
| Salud | 1.073.455.699 | 1.073.455.699 | 2.305.686.267 | 2.410.697.097 | 12,3 |
| Objetivo 2. | 526.360.391 | 327.608.278 | 1.136.447.778 | 797.905.612 | 21,8 |
| Apoyo solidaridad familiar | 513.739.137 | 314.987.023 | 1.109.672.689 | 728.846.545 | 15,7 |
| Acceso nuevas tecnologías | 12.621.254 | 12.621.254 | 26.775.089 | 69.059.067 | 173,6 |
| Objetivo 3. | 866.252.990 | 849.078.780 | 1.809.896.746 | 2.076.449.191 | 22,3 |
| Mayores | 178.272.427 | 176.326.837 | 375.484.488 | 636.107.856 | 80,4 |
| Mujeres | 61.329.270 | 61.960.664 | 126.632.553 | 134.052.462 | 8,2 |
| Jóvenes | 41.960.093 | 42.468.607 | 85.918.485 | 95.211.497 | 12,1 |
| Infancia y Familia | 189.342.252 | 197.673.064 | 401.580.830 | 400.397.516 | 1,3 |
| Población Gitana | 9.136.742 | 60.077.020 | 18.376.931 | 120.722.780 | 0,5 |
| Pesonas con discapacidad | 176.045.869 | 235.647.413 | 369.589.551 | 517.602.972 | 9,8 |
| Reclusos y exreclusos | 3.129.686 | 3.129.688 | 5.919.861 | 5.769.055 | -7,8 |
| Inmigrantes | 200.058.899 | 63.194.402 | 412.360.415 | 149.303.427 | 18,1 |
| Personas sin hogar | 6.977.751 | 8.601.084 | 14.033.633 | 17.281.625 | 0,5 |
| Objetivo 4. | 51.927.446 | 102.580.121 | 110.301.842 | 259.661.279 | 26,6 |
| Mobilización agentes | 51.927.446 | 102.580.121 | 110.301.842 | 259.661.279 | 26,6 |
| Total | 11.810.232.652 | 15.577.185.931 | 25.424.167.080 | 33.817.093.811 | 8,5 |

ANEXO: INDICADORES PNAIN

A continuación se presentan las tablas que contienen el conjunto de indicadores de seguimiento empleados en los documentos de *Evaluación* y de *Diagnóstico de situación del PNAin 2003-2005*.

Los indicadores que la Comisión Europea establece como referencia son los llamados indicadores de Laeken, que se identifican en la primera columna de las tablas con las siglas UE. Adicionalmente, el Comité de Indicadores español ha seleccionado una serie de indicadores nacionales con los que completar y perfilar el análisis del fenómeno de la exclusión social en España. En la primera columna de las tablas estos indicadores se denotan con las siglas PNAIN.

OBJETIVO 1.1: ACCESO AL EMPLEO

INDICADORES SOCIALES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL APROBADOS EN EL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA UE, DE ÁMBITO EUROPEO

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|--------------|---|--|---------|---------------|---------------|---------|----------|
| U.E PRIM-6 | Tasa de paro de larga duración: Porcentaje de parados que llevan 1 año o más en búsqueda de empleo sobre el | | 4,2% | 2,5% | 6,9% | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 4,1% | 2,5% | 6,6% | II/2002 | |
| U.E SECUN-17 | Tasa de desempleo de muy larga duración: Porcentaje de parados que llevan 2 años o más en búsqueda sobre el | | 2,5% | 1,4% | 4,3% | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 2,5% | 1,3% | 4,2% | II/2002 | |
| U.E SECUN-16 | Proporción de desempleo de larga duración: Porcentaje de parados que llevan 1 año o más en búsqueda de empleo | | 40,54% | 33,81% | 45,62% | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 36,99% | 31,96% | 40,57% | II/2002 | |
| U.E PRIM-5 | Cohesión regional: Coeficiente de variación de las tasas de empleo (NUTS nivel 2) con población de referencia de | | 10,1 | No procede | No procede | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 8,8 | | | II/2002 | |
| U.E PRIM-7 | Personas que viven en hogares en los que no trabajan ninguno de sus miembros: Personas de 0 a 65 años (0 a 60) que viven en hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros. Se toman en consideración todos los hogares excepto aquellos en los que todos sus miembros entran en una de estas categorías: menores de 18 años, entre 18 y 24 estudiando o inactivos y de 65 años (60) y más y que no trabajen. | De 0 a 65 años (miles de personas) | 2.926,6 | No disponible | No disponible | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 2.943,1 | | | II/2002 | |
| | | De 0 a 60 años (miles de personas) | 2.226,0 | No disponible | No disponible | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 2.234,7 | | | II/2002 | |

INDICADORES NACIONALES DEL PNAIN

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|--|---------|---------|---------|---------|----------|
| PNAIN-1R | Tasa total de paro: número de individuos en paro en proporción al total de población activa | | 10,87 | 7,82 | 15,60 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 11,47 | 8,18 | 16,50 | I/2002 | |
| | | | 11,73 | 8,39 | 16,66 | I/2003 | |
| | Tasa de paro de larga duración (PLD): Porcentaje de parados que llevan 1 año o más en búsqueda de empleo sobre el total de la población activa. | | 4,6 | 2,8 | 7,3 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 4,4 | 2,6 | 7,1 | I/2002 | |
| | | | 4,4 | 2,7 | 6,9 | I/2003 | |
| PNAIN | Familias sin trabajo: familias que no tiene ningún miembro trabajando en los que están en edad de trabajar. En EPA, INE, viviendas familiares sin ocupados (miles) | | 3.851,7 | 2.356,5 | 1.495,2 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 3.911,0 | 2.364,2 | 1.546,8 | I/2002 | |
| | | | 3.951,9 | 2.393,8 | 1.558,1 | I/2003 | |
| PNAIN-2R | Número de PLD>45 y nivel educativo inferior al secundario: Parados de 45 o más años que llevan 1 año o más buscando empleo y que sean analfabetos, no tengan estudios o tengan estudios primarios (miles) | | 99,2 | 51,1 | 48,1 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 106,1 | 49,8 | 56,3 | I/2002 | |
| | | | 106,9 | 48,9 | 58,0 | I/2003 | |
| PNAIN-3R | Número de PLD<25 y nivel educativo inferior al secundario: Parados menores de 25 años que llevan 1 año o más buscando empleo y que sean analfabetos, no tengan estudios o tengan estudios primarios (miles) | | 21,9 | 12,3 | 9,6 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 17,1 | 9,8 | 7,3 | I/2002 | |
| | | | 22,6 | 13,5 | 9,1 | I/2003 | |
| PNAIN-3R | Tasa de paro por nivel de formación alcanzado y sexo | Total | 10,87 | 7,82 | 15,60 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 11,47 | 8,18 | 16,50 | I/2002 | |
| | | | 11,73 | 8,39 | 16,66 | I/2003 | |
| | | Analfabetos | 19,86 | 18,32 | 22,14 | I/2001 | |
| | | | 19,38 | 16,07 | 23,08 | I/2002 | |
| | | | 26,43 | 22,62 | 31,02 | I/2003 | |
| | | Educación Primaria | 11,11 | 8,85 | 15,79 | I/2001 | |
| | | | 11,85 | 9,19 | 17,26 | I/2002 | |
| | | | 12,23 | 9,18 | 18,41 | I/2003 | |
| | | Educación Secundaria Primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente | 12,96 | 8,94 | 20,26 | I/2001 | |
| | | | 12,97 | 9,17 | 20,02 | I/2002 | |
| | | | 13,54 | 9,42 | 20,96 | I/2003 | |
| | | Educación Secundaria Segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente | 11,00 | 7,24 | 16,11 | I/2001 | |
| | | | 11,65 | 7,75 | 16,88 | I/2002 | |
| | | | 11,89 | 7,78 | 17,19 | I/2003 | |
| | | Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa) | 8,45 | 6,63 | 12,73 | I/2001 | |
| | | | 14,25 | 12,92 | 16,38 | I/2002 | |
| | | | 15,49 | 7,95 | 25,65 | I/2003 | |
| | | Educación superior, excepto doctorado | 8,33 | 5,54 | 11,49 | I/2001 | |
| | | | 9,44 | 6,11 | 13,14 | I/2002 | |
| | | | 9,22 | 6,63 | 12,04 | I/2003 | |
| Doctorado | 3,29 | 3,50 | 2,89 | I/2001 | | | |
| | 6,37 | 4,55 | 9,43 | I/2002 | | | |
| | 4,09 | 5,45 | 1,66 | I/2003 | | | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|---|--|---|--------|---------------|---------------|---------|-------------------------------------|
| PNAIN-3R | Tasa de paro por sexo y grupo de edad (porcentaje) | Total | 10,87 | 7,82 | 15,60 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 11,47 | 8,18 | 16,50 | I/2002 | |
| | | | 11,73 | 8,39 | 16,66 | I/2003 | |
| | | de 16 a 19 | 29,27 | 23,17 | 39,15 | I/2001 | |
| | | | 28,01 | 23,56 | 35,10 | I/2002 | |
| | | | 32,87 | 27,89 | 41,52 | I/2003 | |
| | | de 20 a 24 | 19,35 | 15,00 | 24,74 | I/2001 | |
| | | | 20,51 | 16,99 | 25,00 | I/2002 | |
| | | | 21,15 | 17,73 | 25,41 | I/2003 | |
| | | de 25 a 29 | 13,53 | 10,48 | 17,27 | I/2001 | |
| | | | 14,50 | 10,69 | 19,11 | I/2002 | |
| | | | 15,06 | 11,32 | 19,5 | I/2003 | |
| | | de 30 a 44 | 9,46 | 6,32 | 14,13 | I/2001 | |
| | | | 10,04 | 6,48 | 15,27 | I/2002 | |
| | | | 10,15 | 6,67 | 15,09 | I/2003 | |
| | | de 45 a 54 | 7,06 | 4,85 | 11,24 | I/2001 | |
| | | | 7,55 | 5,19 | 11,73 | I/2002 | |
| | | | 8,06 | 5,06 | 13,11 | I/2003 | |
| de 55 y más | 5,93 | 5,55 | 6,85 | I/2001 | | | |
| | 6,80 | 5,76 | 9,28 | I/2002 | | | |
| | 6,51 | 5,67 | 8,48 | I/2003 | | | |
| PNAIN-4R | Personas ocupadas subempleadas (miles) | | 457,5 | 145,2 | 312,3 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 436,2 | 146,9 | 289,3 | I/2002 | |
| | | | 476,3 | 162,6 | 313,7 | I/2003 | |
| PNAIN-R5 | Tasa de cobertura de desempleo: Porcentaje de beneficiarios de prestaciones por desempleo contributivo sobre paro registrado | Nivel contributivo (excl. Desempleo parcial) | 28,7 | 40,2 | 21,1 | 2000 | INEM. SIPRE y Estadística de Empleo |
| | | | 32,7 | 45,4 | 24,5 | 2001 | |
| | | Total prestaciones (excl. Desempleo parcial y TEAS) | 52,5 | 72,6 | 39,4 | 2000 | |
| | | | 56,6 | 76,6 | 43,6 | 2001 | |
| PNAIN-E1 | Número de beneficiarios del programa "Renta Activa de Inserción Laboral": (media anual) | | 3.966 | 1.866 | 2.100 | 2000 | INEM. SIPRE |
| | | | 7.752 | 3.151 | 4.601 | 2001 | |
| | | | 50.800 | No disponible | No disponible | 2002 | |
| PNAIN-R6 | Tasa sobre el total de contratos indefinidos registrados de estos colectivos | Jóvenes parados de 18 a 29 años | 26,04 | 26,16 | 25,88 | 2000 | Estadística de Contratos 2000-2001 |
| | | | 10,68 | 7,58 | 14,62 | 2001 | |
| | | Parados de larga duración | 1,58 | 25,88 | 1,68 | 2000 | |
| | | | 0,90 | 14,62 | 0,93 | 2001 | |
| | | Parados mayores de 45 años | 7,07 | 8,98 | 4,35 | 2000 | |
| | | | 5,04 | 6,53 | 3,13 | 2001 | |
| | | Minusválidos y excluidos sociales | 1,28 | 1,52 | 0,93 | 2000 | |
| | | | 1,22 | 1,55 | 0,90 | 2001 | |
| Mujeres subrepresentadas y reincorporadas | 0,21 | - | 0,51 | 2000 | | | |
| | 0,22 | - | 0,51 | 2001 | | | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|----------|----------------------------------|------------------------|----------|---------|---------|---------|----------|
| PNAIN-R6 | Asalariados por tipo de contrato | Total | 12.562,5 | 7.699,4 | 4.863,1 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 12.909,0 | 7.854,8 | 5.054,2 | I/2002 | |
| | | | 13.334,2 | 8.011,9 | 5.322,3 | I/2003 | |
| | | De duración indefinida | 8.590,6 | 5.376,1 | 3.214,5 | I/2001 | |
| | | | 8.883,4 | 5.565,3 | 3.318,1 | I/2002 | |
| | | | 9.299,5 | 5.740,3 | 3.559,1 | I/2003 | |
| | | Temporal | 3.972,0 | 2.323,3 | 1.648,7 | I/2001 | |
| | | | 4.025,5 | 2.289,5 | 1.736,1 | I/2002 | |
| | | | 4.034,7 | 2.271,5 | 1.763,1 | I/2003 | |

OBJETIVO 1.2: ACCESO A TODOS LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS

INDICADORES SOCIALES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL APROBADOS EN EL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA UE, DE ÁMBITO EUROPEO

GARANTÍA DE RECURSOS

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-------------|---|--|-------|------------|------------|---------|--------|
| U.E PRIM-1a | Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias desglosada por edad y sexo: Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente por debajo de la línea de pobreza | Del 50% de la mediana de renta equivalente | 13,1 | 12,9 | 13,4 | 1999 | PHOGUE |
| | | Del 60% de la mediana de renta equivalente | 18,9 | 18,5 | 19,3 | 1999 | |
| | | Menos de 16 años | 25,0 | 24,3 | 25,7 | 1999 | |
| | | De 16 a 24 años | 23,0 | 23,6 | 22,4 | 1999 | |
| | | De 25 a 49 años | 16,9 | 15,5 | 18,3 | 1999 | |
| | | De 50 a 64 años | 16,7 | 16,9 | 16,6 | 1999 | |
| | | 65 y más años | 16,0 | 16,2 | 15,9 | 1999 | |
| | Porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza | Del 50% de la mediana de renta equivalente | 10,6% | No procede | No procede | 1998 | PHOGUE |
| | | | 11,4% | | | 1999 | |
| | | Del 60% de la mediana de renta equivalente | 17,0% | | | 1998 | |
| | | 17,5% | 1999 | | | | |
| U.E PRIM-1b | Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias desglosada por situaciones profesionales más frecuentes: Porcentaje de personas de 16 años o más que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente. | Todos | 17,9 | 17,5 | 18,3 | 1999 | PHOGUE |
| | | Asalariado | 7,5 | 8,0 | 6,6 | | |
| | | Empresario | 16,4 | 17,5 | 13,3 | | |
| | | Parado | 44,3 | 50,3 | 37,7 | | |
| | | Retirado | 13,9 | 17,1 | 6,7 | | |
| | | Otra inactividad | 22,5 | 23,9 | 22,1 | | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|--|---|--|----------------|--------------------|---------|---------|--------|
| U.E PRIM-1c | Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias desglosada por tipo de hogar: Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente. | Todos | 18,9 | 18,5 | 19,3 | 1999 | PHOGUE |
| | | Una persona menor 30 años | 16,8 | 21,9 | 13,2 | | |
| | | Una persona entre 30 y 64 | 16,2 | 15,3 | 17,3 | | |
| | | Una persona de 65 o más | 12,4 | 6,6 | 13,8 | | |
| | | 2 adultos, al menos 1 de 65 años o más | 20,9 | 21,3 | 20,6 | | |
| | | 2 adultos, ambos menores de 65 años | 12,0 | 11,8 | 12,3 | | |
| | | Otros hogares sin hijos dependientes a cargo | 11,3 | 10,7 | 12,0 | | |
| | | 1 adulto con al menos 1 hijo dependiente a cargo | 52,6 | 50,0 | 54,5 | | |
| | | 2 adultos con 1 hijo dependiente a cargo | 15,4 | 14,6 | 16,3 | | |
| | | 2 adultos con 2 hijos dependientes | 20,2 | 19,8 | 20,6 | | |
| | | 2 adultos con 3 o más hijos dependientes a cargo | 31,8 | 29,7 | 33,9 | | |
| Otros hogares con hijos dependientes a cargo | 21,4 | 21,7 | 21,2 | | | | |
| U.E PRIM-1d | Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias desglosada por situación en cuanto a la vivienda: Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente. | Todos | 18,9 | 18,5 | 19,3 | 1999 | PHOGUE |
| | | Propiedad o cesion gratuita | 18,3 | 17,9 | 18,8 | | |
| | | Alquiler | 24,1 | 24,6 | 23,6 | | |
| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | PPC (135,2) | EUROS (166,386) | PESETAS | PERIODO | FUENTE |
| U.E PRIM-1e | Umbral de riesgo de pobreza (valores ilustrativos): Valor del umbral de renta baja (60% de la renta mediana nacional equivalente), en Paridades de Poder de Compra (PPC), euros y pesetas, para: | 1.Total | 4.846 | 3.938 | 655.200 | 1998 | PHOGUE |
| | | 2.Hogares de una persona | 4.038 | 3.282 | 546.000 | | |
| | | 3.Hogares de 2 adultos y 2 niños | 4.720 | 3.835 | 638.107 | | |
| | | 4.Resto de hogares | 4.970 | 4.039 | 672.000 | | |
| | | Total | 5.553 | 4.512 | 750.800 | 1999 | PHOGUE |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|--------------|--|---|-------|------------|------------|---------|--------|
| U.E PRIM-2 | Distribución de la renta S80/20: relación entre el 20% de renta más alta, en la distribución de la renta, y el 20% de renta más baja. | | 5,7 | No procede | No procede | 1999 | PHOGUE |
| U.E PRIM-3 | Persistencia de renta baja: Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente en el año n y durante (al menos) dos de los años n-1, n-2 y n-3. | | 10,7 | 10,5 | 11,0 | 1999 | PHOGUE |
| U.E PRIM-4 | Desfase relativo de la renta baja mediana: diferencia entre la renta media de las personas con renta baja y el umbral de renta baja expresada en porcentaje del umbral de renta baja. | | 27,3 | 26,4 | 27,7 | 1999 | PHOGUE |
| U.E SECUN-11 | Distribución en torno al umbral de renta baja: Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 40, 50 y 70% de la renta mediana nacional equivalente. | 40% de la mediana | 7,1 | 6,7 | 7,5 | 1999 | PHOGUE |
| | | 50% de la mediana | 13,1 | 12,9 | 13,4 | | |
| | | 70% de la mediana | 26,4 | 24,9 | 27,7 | | |
| U.E SECUN-12 | Tasa de renta baja en un momento determinado: Año de base de PHOGUE de 1996 (Tasa de pobreza de umbral fijo, base 1996) | | 14,8% | 14,6% | 15,0% | 1999 | PHOGUE |
| U.E SECUN-13 | Tasa de renta baja antes de transferencias sociales: Tasa de renta baja relativa en la que la renta se calcula de la manera siguiente: | 1.Renta en la que se excluyen todas las transferencias sociales | 41,4 | 40,2 | 42,6 | 1998 | PHOGUE |
| | | 2.Renta en la que se incluyen las pensiones de jubilación y supervivencia | 25,4 | 25,6 | 25,1 | 1998 | |
| | | 3.Renta después del conjunto de las transferencias sociales | 19,2 | 19,1 | 19,3 | 1998 | |
| | | Total | 22,9% | 22,6% | 23,3% | 1999 | |
| U.E SECUN-14 | Coefficiente de Gini: Relación entre las partes acumulativas de la población distribuida según su renta y las partes acumulativas del total de su renta. | | 33 | No procede | No procede | 1999 | PHOGUE |
| U.E SECUN-15 | Persistencia de renta baja (inferiores al 50% de la renta mediana nacional): Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 50% de la renta mediana nacional equivalente en el año n y durante (al menos) dos de los años n-1, n-2, n-3. | | 5,7 | 5,4 | 6 | 1999 | PHOGUE |

ACCESO A LA EDUCACIÓN

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|--------------|---|------------------|-------|---------|---------|---------|----------|
| U.E PRIM-8 | Personas que han abandonado la enseñanza prematuramente y no siguen ningún tipo de educación o formación: Proporción de la población de entre 18 y 24 años que han alcanzado el nivel 2 CINE, o un nivel inferior, y no siguen ningún tipo de enseñanza o formación. | | 28,6 | 34,9 | 22,2 | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 29,0 | 35,4 | 22,3 | II/2002 | |
| | | | 29,8 | 36,1 | 23,3 | I/2003 | |
| U.E SECUN-18 | Personas con bajos niveles educativos: tasa de obtención del nivel 2 CINE, o un nivel inferior, en la educación para adultos, por grupos de edad y sexo. | Total 25-64 | 58,4 | 57,7 | 59,0 | II/2001 | EPA, INE |
| | | | 57,0 | 56,6 | 57,5 | II/2002 | |
| | | | 56,0 | 55,8 | 56,2 | I/2003 | |
| | | 25-34 | 42,2 | 45,2 | 39,0 | II/2001 | |
| | | | 40,5 | 44,2 | 36,7 | II/2002 | |
| | | | 39,6 | 43,2 | 35,8 | I/2003 | |
| | | 35-44 | 54,2 | 54,0 | 54,4 | II/2001 | |
| | | | 53,1 | 53,0 | 53,2 | II/2002 | |
| | | | 51,6 | 52,6 | 50,6 | I/2003 | |
| | | 45-54 | 69,9 | 66,3 | 73,5 | II/2001 | |
| | | | 67,2 | 63,7 | 70,7 | II/2002 | |
| | | | 65,9 | 62,6 | 69,1 | I/2003 | |
| | | 55-64 | 78,0 | 75,1 | 80,7 | II/2001 | |
| | | | 78,3 | 75,2 | 81,2 | II/2002 | |
| | | | 77,9 | 74,1 | 81,4 | I/2003 | |

ACCESO A LA SALUD

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-------------|--|------------------|-------|---------|---------|---------|--------|
| U.E PRIM-9 | Esperanza de vida al nacimiento: número de años que una persona puede esperar vivir, a partir de 0 | | 78,9 | 75,6 | 82,9 | 2000 | INE |
| U.E PRIM-10 | Percepción del propio estado de salud, por nivel de renta y sexo: Relación entre la proporción de personas de 16 años o más que califican su salud de mala o muy mala, de acuerdo con la definición de la OMS, en quintiles inferiores y superiores (por renta equivalente) | Quintil inferior | 24,6 | 26,2 | 23,6 | 1997 | PHOGUE |
| | | | 23,7 | 23,5 | 23,8 | 1998 | |
| | | | 25,1 | 26,4 | 24,3 | 1999 | |
| | | Quintil superior | 9,1 | 8,7 | 9,4 | 1997 | |
| | | | 6,8 | 8,0 | 6,0 | 1998 | |
| | | | 8,2 | 8,6 | 8,0 | 1999 | |

INDICADORES NACIONALES DEL PNAIN

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

| TIPO | INDICADORES | | TOTAL | PERIODO | FUENTE |
|------------------------|---|--|-----------|---------|--|
| PNAIN-E2 | Número de usuarios de la red pública de servicios sociales de atención primaria: Número de usuarios atendidos en el Sistema público cofinanciando por el programa del Plan Concertado | número | 3.328.134 | 2000 | MTAS. Memoria del Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales. |
| | | | 3.555.349 | 2001 | |
| | | % sobre población | 9,2% | 2000 | |
| | | | 9,7% | 2001 | |
| PNAIN-E3 | Número de usuarios de la red pública de servicios sociales (Plan Concertado) por prestaciones: | Información y orientación | 2.553.883 | 2000 | MTAS. Memoria del Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales. |
| | | | 2.632.801 | 2001 | |
| | | Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio | 237.836 | 2000 | |
| | | | 301.159 | 2001 | |
| | | Alojamiento Alternativo | 103.626 | 2000 | |
| | | | 89.406 | 2001 | |
| Prevención e Inserción | 1.166.229 | 2000 | | | |
| | 1.242.035 | 2001 | | | |
| PNAIN-E4 | Ratio Total Población/trabajadores del Plan Concertado | | 1539 | 2000 | MTAS 2000. Memoria del Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales. |
| | | | 1557 | 2001 | |

GARANTÍA DE RECURSOS

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|----------|---|------------------|-------|---------|---------|---------|--------|
| PNAIN-R7 | Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 40% de la renta mediana nacional equivalente. | | 7,1 | 6,7 | 7,5 | 1999 | PHOGUE |

| TIPO | INDICADORES | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE | |
|-----------------------|---|--|-----------|---------------|---------------|--------|--------------------------------|
| PNAIN-11R | Número de personas por debajo del 60% de la mediana: personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente | 7.598.208 | 3.639.069 | 3.962.583 | 1999 | PHOGUE | |
| | Umbral monetario de pobreza (ptas) | 50% de la mediana de renta equivalente: | 563.649 | No procede | No procede | | 1998 |
| | | | 625.667 | | | | 1999 |
| | | 60% de la mediana de renta equivalente | 676.379 | No procede | No procede | | 1998 |
| | | 750.800 | | | 1999 | | |
| PNAIN-12R | Porcentaje de personas por debajo del umbral del 15% de la renta mediana nacional equivalente | | 1,7 | 1,8 | 1,6 | 1997 | PHOGUE |
| | | | 1,3 | 1,2 | 1,5 | 1998 | |
| | | | 1,3 | 1,3 | 1,3 | 1999 | |
| PNAIN-13R | Número de hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes | número | 1.082.181 | No procede | No procede | 1999 | ECPF, INE |
| | | % sobre total hogares | 8,7% | | | 2000 | |
| | | número | 1.006.118 | | | | |
| | | % sobre total hogares | 7,9% | | | 2001 | |
| | | número | 878.784 | | | | |
| | | % sobre total hogares | 7,7% | | | 2002 | |
| número | 878.784 | | | | | | |
| % sobre total hogares | 7,7% | | | | | | |
| PNAIN-14E | Número de beneficiarios de prestaciones de cada una de las siguientes prestaciones mínimas: (media anual) | Complemento de garantía de pensiones mínimas (contributivas) | 2.402.321 | No disponible | No disponible | 2000 | Registros administrativos MTAS |
| | | | 2.405.837 | | | 2001 | |
| | | | 2.346.310 | | | 2002 | |
| | | Pensiones no contributivas | 476.202 | | | 2000 | MTAS, IMSERSO |
| | | | 483.836 | | | 2001 | |
| | | | 486.246 | | | 2002 | |
| | | Pensiones del SOVI | 385.600 | | | 2000 | MTAS, BEL y AEL |
| | | | 377.200 | | | 2001 | |
| | | | 368.100 | | | 2002 | |
| | | Pensiones asistenciales para ancianos y enfermos | 68.058 | | | 2000 | |
| | | | 57.795 | | | 2001 | |
| | | | 49.066 | | | 2002 | |
| | | Prestaciones económicas de la LISMI (garantía de ingresos mínimos) | 80.711 | | | 2000 | MTAS, IMSERSO |
| | | | 71.422 | | | 2001 | |
| | | | 62.704 | | | 2002 | |
| | | Prestaciones familiares por hijo a cargo no contributivas | 137.443 | | | 2000 | MTAS, AEL |
| | | | 135.152 | | | 2001 | |
| | | | 146.646 | | | 2002 | |
| | | Renta activa de inserción | 4.000 | | | 2000 | MTAS, BEL |
| | | | 7.800 | | | 2001 | |
| | | | 50.800 | | | 2002 | |
| | | Subsidio de desempleo | 592.021 | | | 2000 | INEM |
| | | | 590.567 | | | 2001 | |
| 578.700 | 2002 | | | | | | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|---------------------------|--|--|---------|---------------|---------------|---------|--|
| PNAIN 15-E | Gasto en garantía de recursos mínimos (millones euros) | Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez | 1.640,8 | No disponible | No disponible | 2000 | IMSERSO, Informe de evolución de las nóminas 1996-2002 |
| | | | 1.710,0 | | | 2001 | |
| | | | 1.777,9 | | | 2002 | |
| | | Complemento de garantía de pensiones mínimas | 3.926,8 | | | 2000 | IMSERSO, Informe de seguimiento y evaluación de la gestión, Dic 2002 |
| | | | 4.065,6 | | | 2001 | |
| | | | 4.055,1 | | | 2002 | |
| | | Pensiones del SOVI (estimación) | 1.185,7 | | | 2000 | MTAS |
| | | | 1.220,6 | | | 2001 | |
| | | | 1.242,4 | | | 2002 | |
| | | Pensiones asistenciales para ancianos y enfermos | 140,8 | | | 2000 | MTAS |
| | | | 115,5 | | | 2001 | |
| | | | 100,5 | | | 2002 | |
| | | LISMI (SGIM) | 179,0 | | | 2000 | IMSERSO, Informe de evolución de las nóminas 1996-2002 |
| | | | 157,7 | | | 2001 | |
| | | | 138,5 | | | 2002 | |
| | | Prestaciones familiares por hijo a cargo no contributivas | 101,4 | | | 2000 | MTAS |
| | | | 106,2 | | | 2001 | |
| | | | 117,5 | | | 2002 | |
| | | Subsidio de desempleo nivel asistencial | 2.724,6 | | | 2000 | MTAS |
| | | | 2.755,0 | | | 2001 | |
| | | | 2.495,4 | | | 2002 | |
| Renta activa de inserción | 10,5 | 2000 | MTAS | | | | |
| | 29,9 | 2001 | | | | | |
| | 208,6 | 2002 | | | | | |
| Total | 9.909,5 | 2000 | | | | | |
| | 10.160,5 | 2001 | | | | | |
| | 10.135,9 | 2002 | | | | | |
| PNAIN-15E | Gasto realizado | Cuantía de gasto en prestaciones sociales en dinero sometidas a condición de recursos (millones euros) | 15.194 | No disponible | No disponible | 2000 | SEEPROS |
| | | | 15.846 | | | 2001 | |
| | | Porcentaje del PIB de ese mismo gasto | 2,5% | No disponible | No disponible | 2000 | SEEPROS |
| | | | 2,4% | | | 2001 | |

ACCESO A LA VIVIENDA

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|---------------------------|------------|------------|------------|---------|--|
| PNAIN-E16 | Número de viviendas terminadas de protección oficial, promoción especial y promoción pública | | 52.853 | No procede | No procede | 2000 | M° de Fomento, D.G. de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo |
| | | | 52.922 | | | 2001 | |
| | | Acumulado hasta noviembre | 32.316 | | | 2002 | |
| PNAIN-R14 | Porcentaje de hogares según régimen de tenencia de la vivienda principal | Propiedad | 82,1% | No procede | No procede | 1998 | PHOGUE |
| | | | 83,2% | | | 1999 | |
| | | Alquiler | 11,2% | | | 1998 | |
| | | | 11,1% | | | 1999 | |
| | | Cesión gratuita | 6,7% | | | 1998 | |
| | | | 5,7% | | | 1999 | |
| PNAIN-17E | Número de viviendas con subvención del alquiler: Actuaciones convenidas para alquiler (miles) | | 3332 | No procede | No procede | 1999 | M° Fomento, D.G. de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo |
| | | | 6064 | | | 2001 | |
| PNAIN-18R | Porcentaje de viviendas sin condiciones mínimas: Porcentaje de hogares que sufren dos o más problemas graves en su vivienda, entre los cuatro siguientes: falta de espacio, luz natural insuficiente, humedades y delincuencia o vandalismo en la zona, por tramos de ingresos mensuales. | Total | 19,8 | No procede | No procede | 1997 | PHOGUE |
| | | | 16,6 | | | 1998 | |
| | | | 15,6 | | | 1999 | |
| | | <66.000 ptas | 21,9 | No procede | No procede | 1997 | |
| | | | 20,5 | | | 1998 | |
| | | | 24,1 | | | 1999 | |
| | | 66.001-132.000 | 20,5 | No procede | No procede | 1997 | |
| | | | 16,5 | | | 1998 | |
| | | | 15,9 | | | 1999 | |
| | | 132.001-198.000 | 20,3 | No procede | No procede | 1997 | |
| | | | 18,2 | | | 1998 | |
| | | | 14,5 | | | 1999 | |
| | | 198.001-264.000 | 21,7 | No procede | No procede | 1997 | |
| | | | 16,6 | | | 1998 | |
| | | | 15,5 | | | 1999 | |
| | | 264.001-396.000 | 16,3 | No procede | No procede | 1997 | |
| | | | 16,0 | | | 1998 | |
| | | | 16,4 | | | 1999 | |
| >396.000 | 18,1 | No procede | No procede | 1997 | | | |
| | 13,1 | | | 1998 | | | |
| | 12,9 | | | 1999 | | | |
| PNAIN-19R | Número de viviendas principales en estado ruinoso (miles) | | 18,3 | No procede | No procede | 1991 | Censo de Viviendas |
| | Porcentaje de edificios destinados principalmente a viviendas en estado ruinoso | | 1,1% | No procede | No procede | 2001 | Censo de Viviendas |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|---------------------------|--------|------------|------------|---------|--|
| PNAIN-E16 | Número de viviendas terminadas de protección oficial, promoción especial y promoción pública | | 52.853 | No procede | No procede | 2000 | Mº de Fomento, D.G. de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo |
| | | | 52.922 | | | 2001 | |
| | | Acumulado hasta noviembre | 32.316 | | | 2002 | |
| PNAIN-R14 | Porcentaje de hogares según régimen de tenencia de la vivienda principal | Propiedad | 82,1% | No procede | No procede | 1998 | PHOGUE |
| | | | 83,2% | | | 1999 | |
| | | Alquiler | 11,2% | | | 1998 | |
| | | | 11,1% | | | 1999 | |
| | | Cesión gratuita | 6,7% | | | 1998 | |
| | | | 5,7% | | | 1999 | |
| PNAIN-17E | Número de viviendas con subvención del alquiler: Actuaciones convenidas para alquiler (miles) | | 3332 | No procede | No procede | 1999 | Mº Fomento, D.G. de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo |
| | | | 6064 | | | 2001 | |
| PNAIN-18R | Porcentaje de viviendas sin condiciones mínimas: Porcentaje de hogares que sufren dos o más problemas graves en su vivienda, entre los cuatro siguientes: falta de espacio, luz natural insuficiente, humedades y delincuencia o vandalismo en la zona, por tramos de ingresos mensuales. | Total | 19,8 | No procede | No procede | 1997 | PHOGUE |
| | | | 16,6 | | | 1998 | |
| | | | 15,6 | | | 1999 | |
| | | <66.000 ptas | 21,9 | | | 1997 | |
| | | | 20,5 | | | 1998 | |
| | | | 24,1 | | | 1999 | |
| | | 66.001-132.000 | 20,5 | | | 1997 | |
| | | | 16,5 | | | 1998 | |
| | | | 15,9 | | | 1999 | |
| | | 132.001-198.000 | 20,3 | | | 1997 | |
| | | | 18,2 | | | 1998 | |
| | | | 14,5 | | | 1999 | |
| | | 198.001-264.000 | 21,7 | | | 1997 | |
| | | | 16,6 | | | 1998 | |
| | | | 15,5 | | | 1999 | |
| | | 264.001-396.000 | 16,3 | | | 1997 | |
| | | | 16,0 | | | 1998 | |
| | | | 16,4 | | | 1999 | |
| >396.000 | 18,1 | 1997 | | | | | |
| | 13,1 | 1998 | | | | | |
| | 12,9 | 1999 | | | | | |
| PNAIN-19R | Número de viviendas principales en estado ruinoso (miles) | | 18,3 | No procede | No procede | 1991 | Censo de Viviendas |
| | Porcentaje de edificios destinados principalmente a viviendas en estado ruinoso | | 1,1% | No procede | No procede | 2001 | Censo de Viviendas |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE | |
|-----------|---|------------------|--|---------------|---------------|------------|---|------|
| PNAIN-R20 | Porcentaje de viviendas con graves carencias: inodoro con agua corriente, calefacción colectiva o individual y agua caliente | Inodoro | 0,7% | No procede | No procede | 1997 | PHOGUE | |
| | | | 0,5% | | | 1998 | | |
| | | | 0,4% | | | 1999 | | |
| | | Calefacción | 62,4% | No procede | No procede | 1997 | | |
| | | | 62,9% | | | 1998 | | |
| | | | 61,6% | | | 1999 | | |
| | | Agua caliente | 2,8% | No procede | No procede | 1997 | | |
| | | | 2,0% | | | 1998 | | |
| | | | 1,6% | | | 1999 | | |
| PNAIN-E18 | Número de plazas de dormitorio disponibles en la Red pública de Albergues y Centros de Acogida (Plan Concertado) | | 1.008 | No procede | No procede | 2000 | MTAS | |
| | | | 984 | | | 2001 | | |
| PNAIN-E19 | Número de plazas de dormitorio disponibles en la Red pública de Albergues y Centros de Acogida | | 8.365 | No disponible | No disponible | 2001 | | |
| | | | Número de usuarios de la Red pública de Albergues y Centros de Acogida (Plan Concertado) | | | 21.620 | | 2000 |
| | | | | | | 26.837 | | 2001 |
| PNAIN-E20 | Número de usuarios de la Red pública de Albergues y Centros de Acogida | | 107.748 | No procede | No procede | 2001 | | |
| | | | Grado de ocupación medio de la Red pública de Albergues y Centros de Acogida (Plan Concertado) | | | 60% | | 2000 |
| | | | | | | -Albergues | | 48% |
| | -Centros de Acogida | 73% | | | | | | |
| PNAIN-R21 | Indicador de accesibilidad a la vivienda: Relación entre el precio medio de la vivienda libre y el ingreso anual por hogar | | 5,02 | No procede | No procede | 2000 | Mº Fomento, D.G. de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo | |
| | | | 5,50 | | | 2001 | | |
| PNAIN-21E | Gasto realizado: Cuantía de gasto en inversiones realizadas en vivienda y edificación por las Administraciones Públicas (millones de euros) | | 1.904,16 | No procede | No procede | 2000 | Mº Fomento, Anuario Estadístico | |
| | | | 2.054,87 | | | 2001 | | |

ACCESO A LA EDUCACIÓN

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE | | | |
|-----------|---|------------------|---|-----------|---------|-----------|---|------|-----------|---|
| PNAIN-R23 | Tasa neta de escolaridad en edades significativas | 0-2 años | 8,0 | 8,1 | 7,9 | 1999/2000 | Estadísticas de las enseñanzas no universitarias, MECD. Los datos del curso 2001/2002 son provisionales. | | | |
| | | | 8,7 | 8,9 | 8,6 | 2000/2001 | | | | |
| | | | 9,9 | 10,0 | 9,7 | 2001/2002 | | | | |
| | | 3 años | 84,1 | 83,3 | 85,0 | 1999/2000 | | | | |
| | | | 88,3 | 87,4 | 89,2 | 2000/2001 | | | | |
| | | | 93,0 | 92,7 | 93,3 | 2001/2002 | | | | |
| | | 4 años | 99,3 | 98,7 | 99,8 | 1999/2000 | | | | |
| | | | 99,6 | 99,1 | 100,0 | 2000/2001 | | | | |
| | | | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 2001/2002 | | | | |
| | | 15 años | 99,4 | 99,2 | 99,6 | 1999/2000 | | | | |
| | | | 99,3 | 98,8 | 99,8 | 2000/2001 | | | | |
| | | | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 2001/2002 | | | | |
| | | 16 años | 87,2 | 84,3 | 90,4 | 1999/2000 | | | | |
| | | | 90,1 | 87,7 | 92,6 | 2000/2001 | | | | |
| | | | 91,8 | 89,5 | 94,3 | 2001/2002 | | | | |
| 17 años | 76,4 | 72,4 | 80,6 | 1999/2000 | | | | | | |
| | 76,0 | 71,4 | 80,8 | 2000/2001 | | | | | | |
| | 79,3 | 74,2 | 84,7 | 2001/2002 | | | | | | |
| PNAIN-22R | Número de personas de 16 y más años analfabetos y con estudios primarios incompletos (miles) | | 5.348,4 | 2.132,8 | 3.215,6 | I/2001 | EPA, INE | | | |
| | | | 4.969,8 | 1.955,5 | 3.014,3 | I/2002 | | | | |
| | | | 4.351,5 | 1.698,2 | 2.653,2 | I/2003 | | | | |
| PNAIN-22R | Número de analfabetos de 16 años y más en paro (miles) | | 17,6 | 9,7 | 7,9 | I/2001 | EPA, INE | | | |
| | | | 16,9 | 7,4 | 9,5 | I/2002 | | | | |
| | | | 21,6 | 10,1 | 11,5 | I/2003 | | | | |
| PNAIN-R25 | Tasa de idoneidad: Proporción del alumnado de la edad considerada que se encuentra matriculada en el curso teórico correspondiente por sexo | 12 años | 88,4 | 85,9 | 91,0 | 1998/1999 | Estadística de las enseñanzas no universitarias MECD. Los datos del curso 2001/2002 son provisionales. | | | |
| | | | 87,6 | 85,1 | 90,2 | 1999/2000 | | | | |
| | | | 87,2 | 84,6 | 90,0 | 2000/2001 | | | | |
| | | 14 años | 86,4 | 83,7 | 89,2 | 2001/2002 | | | | |
| | | | 77,6 | 72,5 | 82,9 | 1998/1999 | | | | |
| | | | 76,0 | 70,6 | 81,7 | 1999/2000 | | | | |
| | | 15 años | 75,2 | 69,4 | 81,3 | 2000/2001 | | | | |
| | | | 73,7 | 68,1 | 79,7 | 2001/2002 | | | | |
| | | | 64,7 | 59,1 | 70,4 | 1998/1999 | | | | |
| | | PNAIN-E24 | Tasa bruta de población que obtiene la titulación de educación secundaria obligatoria | | 76,4 | 68,8 | | 84,4 | 1998/1999 | Estadística de las enseñanzas no universitarias MECD. Los datos 2000/2001 son provisionales. |
| | | | | | 75,0 | 67,4 | | 83,1 | 1999/2000 | |
| | | | | | 75,9 | 68,8 | | 83,3 | 2000/2001 | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-------------------|--|----------------------------------|---------|---------------|---------------|-----------|--|
| PNAIN-E26 | Porcentaje de alumnos que reciben becas en enseñanzas post-obligatorias no universitarias | | 16,3% | No disponible | No disponible | 1999/2000 | Estadística de Becas, MECD |
| | | | 15,4% | | | 2000/2001 | |
| PNAIN-E27 | Número de alumnos que participan en programas de Garantía Social y otros programas dirigidos a la población joven que no ha obtenido los objetivos de la escolaridad obligatoria. | | 29.000 | No disponible | No disponible | 1998/1999 | MECD |
| | | | 32.976 | | | 22.685 | |
| | | | 41.024 | 27.672 | 13.352 | 2000/2001 | |
| | | | 42.027 | No disponible | No disponible | 2001/2002 | |
| | | | 48.238 | | | 2002/2003 | |
| PNAIN-24R | Número de jóvenes sin experiencia laboral y con nivel de formación alcanzado inferior a la primera etapa de educación secundaria (Número de jóvenes de 16 a 24 años, analfabetos, con estudios primarios incompletos o completos, que son parados en busca de su primer empleo o son inactivos que no han trabajado antes) (miles) | | 258,7 | 132,5 | 126,3 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 254,6 | 128,2 | 126,4 | I/2002 | |
| | | | 272,2 | 141,0 | 131,2 | I/2003 | |
| PNAIN-24R ANTIGUO | Número de jóvenes sin experiencia laboral y sin estudios de nivel educativo inferior al secundario (Número de jóvenes de 16 a 24 años, analfabetos o con estudios primarios incompletos, que son parados en busca de su primer empleo o son inactivos que no han trabajado antes) (miles) | | 39,8 | 18,4 | 21,4 | I/2001 | EPA, INE |
| | | | 31,2 | 14,0 | 17,2 | I/2002 | |
| | | | 33,0 | 15,1 | 17,9 | I/2003 | |
| PNAIN-E28 | Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales en el total del alumnado | Total | 2,3 | 2,8 | 1,8 | 1999/2000 | Estadística de las Enseñanzas no universitarias, MECD. Los datos de 2001/2002 son provisionales. |
| | | | 2,4 | 2,9 | 1,9 | 2000/2001 | |
| | | | 2,5 | 3,0 | 1,9 | 2001/2002 | |
| | | Centros específicos | 0,5 | 0,6 | 0,4 | 1999/2000 | |
| | | | 0,5 | 0,6 | 0,4 | 2000/2001 | |
| | | | 0,5 | 0,6 | 0,4 | 2001/2002 | |
| | | Integrados en centros ordinarios | 1,8 | 2,2 | 1,4 | 1999/2000 | |
| | | | 1,9 | 2,3 | 1,5 | 2000/2001 | |
| 2,0 | 2,4 | | 1,5 | 2001/2002 | | | |
| PNAIN-E22 | Alumnado de Educación de Adultos: Alumnado de Educación específica de Adultos (Enseñanzas de Carácter Formal) y de Educación a Distancia no universitaria | | 393.330 | 146.959 | 246.371 | 2000/2001 | Estadística de la Enseñanza no universitaria, MECD. Los datos del curso 2001/2002 son un avance. |
| | | | 396.001 | No disponible | No disponible | 2001/2002 | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|----------------------------------|-------|---------------|---------------|-----------|--|
| PNAIN-E23 | Porcentaje de alumnado extranjero | Educación infantil | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1999/2000 | Estadística de la Enseñanza no universitaria, MECD. Los datos del curso 2001/2002 son un avance. |
| | | | 2,1 | 2,1 | 2,1 | 2000/2001 | |
| | | | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 2001/2002 | |
| | | Educación Primaria | 1,7 | 1,8 | 1,7 | 1999/2000 | |
| | | | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2000/2001 | |
| | | | 3,5 | 3,5 | 3,5 | 2001/2002 | |
| | | Educación Secundaria Obligatoria | 1,5 | 1,5 | 1,4 | 1999/2000 | |
| | | | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 2000/2001 | |
| | | | 2,9 | 2,9 | 2,9 | 2001/2002 | |
| PNAIN-25E | Gasto por alumno en centros públicos (metodología OCDE, euros utilizando PPA) | Educación Primaria | 2.853 | No disponible | No disponible | 1998 | Estadística de Gasto Público en Educación. (Los datos de 2001/2002 son un avance). |
| | | | 3.125 | | | 1999 | |
| | | | 3.310 | | | 2000 | |
| | | Educación Secundaria | 3.869 | | | 1998 | |
| | | | 4.273 | | | 1999 | |
| | | | 4.539 | | | 2000 | |

ACCESO A LA SALUD

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|------------------|---------|---------|---------|---------|---|
| PNAIN-E29 | Porcentaje de población cubierta por un seguro de asistencia sanitaria público | | 99,5% | 99,6% | 99,3% | 1997 | M° Sanidad y Consumo (Encuesta Nacional de Salud) |
| PNAIN-26R | Número de personas discapacitadas (miles) | | 3.528,2 | 1.473,0 | 2.055,3 | 1999 | EDDyES del INE |
| PNAIN-27R | Número de personas dependientes: nº de personas con alguna discapacidad que reciben ayuda de otra persona (miles) | | 1.593,3 | 547,2 | 1.046,1 | 1999 | EDDyES del INE |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------|--|
| PNAIN-R29 | Adultos por estado general de salud y porcentaje por debajo del umbral de pobreza | Total | 19,3 | 19,0 | 19,7 | 1997 | PHOGUE |
| | | | 16,9 | 16,6 | 17,2 | 1998 | |
| | | | 17,9 | 17,5 | 18,3 | 1999 | |
| | | Muy bueno | 18,1 | 17,3 | 19,1 | 1997 | |
| | | | 13,4 | 13,6 | 13,1 | 1998 | |
| | | | 19,0 | 18,1 | 20,0 | 1999 | |
| | | Bueno | 18,3 | 18,2 | 18,5 | 1997 | |
| | | | 17,1 | 16,7 | 17,5 | 1998 | |
| | | | 15,8 | 15,7 | 15,9 | 1999 | |
| | | Aceptable | 19,6 | 18,9 | 20,2 | 1997 | |
| | | | 17,2 | 17,1 | 17,2 | 1998 | |
| | | | 19,8 | 19,5 | 20,1 | 1999 | |
| | | Malo | 25,0 | 27,1 | 23,7 | 1997 | |
| | | | 21,3 | 20,6 | 21,8 | 1998 | |
| | | | 23,7 | 25,3 | 22,7 | 1999 | |
| Muy Malo | 24,8 | 25,2 | 24,6 | 1997 | | | |
| | 24,4 | 28,7 | 21,3 | 1998 | | | |
| | 20,9 | 15,5 | 24,2 | 1999 | | | |
| PNAIN-28R | Número de enfermos de SIDA (Datos en miles, acumulados desde 1981 y corregidos de retrasos) | acumulado a diciembre | 61,0 | 49,1 | 11,9 | 2000 | Registro Nacional de SIDA. M° de Sanidad |
| | | acumulado a diciembre | 62,2 | 50,1 | 12,1 | 2001 | |
| | | acumulado a junio | 64,7 | No disponible | No disponible | 2002 | |
| | Tasa de incidencia de SIDA por millón de habitantes | 64,4 | No disponible | No disponible | 2000 | | |
| | | 49,9 | | | 2001 | | |
| | enero-junio | 14,5 | | | 2002 | | |
| PNAIN-R30 | Número de Médicos colegiados por 100.000 habitantes | | 441,42 | No procede | No procede | 1999 | INE |
| | | 448,40 | 2000 | | | | |
| | Tasas de Personal hospitalario por 100 camas en funcionamiento | | 226,1 | No procede | No procede | 1996 | INE |
| | 231,1 | 1997 | | | | | |
| PNAIN-31E | Gasto realizado: Porcentaje del gasto público en salud con respecto al PIB | | 5,39% | No procede | No procede | 1999 | M° Sanidad |
| | | | 5,36% | | | 2000 | |

OBJETIVO 2: PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN

ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | PERIODO | FUENTE |
|-----------|-------------------------------------|--|-------|-----------|--|
| PNAIN-32E | Centros con conexión a internet (%) | Todos los centros | 90,2 | 2000/2001 | Encuesta Piloto Sociedad de la Información y la Comunicación en los Centros Educativos, MECD |
| | | Centros públicos (Primaria y secundaria) | 90,5 | | |
| | | Centros privados | 89,1 | | |
| | Número de PCs por cada 100 alumnos | Todos los centros | 4,9 | 2000/2001 | Encuesta Piloto Sociedad de la Información y la Comunicación en los Centros Educativos, MECD |
| | | Centros públicos (Primaria y secundaria) | 4,8 | | |
| | | Centros privados | 5,3 | | |

POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD FAMILIAR

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE | |
|-----------|--|---------------------|------------------|---------|---------|---------|----------|--------|
| PNAIN-35R | Número de personas solas: número de viviendas ocupadas por una sola persona (miles) | Total | 1.937,1 | 654,9 | 1.282,2 | I/2001 | EPA, INE | |
| | | | 2.007,4 | 712,8 | 1.294,6 | I/2002 | | |
| | | | 2.153,7 | 782,8 | 1.370,9 | I/2003 | | |
| | | De menos de 65 años | 741,7 | 401,9 | 339,7 | I/2001 | | |
| | | | 828,9 | 485,1 | 343,7 | I/2002 | | |
| | | | 949,5 | 552,9 | 396,7 | I/2003 | | |
| | | | De 65 años y más | 1.195,4 | 253,0 | 942,4 | | I/2001 |
| | | | | 1.178,5 | 227,7 | 950,9 | | I/2002 |
| | | | | 1.204,2 | 230,0 | 974,2 | | I/2003 |
| | Porcentaje de personas mayores de 65 años que tiene alguna enfermedad y grado de impedimentos que le impide (intensamente) desarrollar su actividad diaria | 30,4% | 27,7% | 32,3% | 1997 | PHOGUE | | |
| | | 32,4% | 28,7% | 34,7% | 1998 | | | |
| | | 30,0% | 29,1% | 30,6% | 1999 | | | |

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|---------------|---|------------------|--------|---------------|---------------|---------|---|
| PNAIN-R31 | Menores infractores: Expedientes incoados a menores en Fiscalía | | 24.411 | No disponible | No disponible | 2001 | Memoria de la Fiscalía General del Estado 2001 |
| | Menores maltratados: Denuncias de maltrato a menores de 18 años | | 29.500 | No disponible | No disponible | 2000 | Mº del Interior. Anuario Estadístico |
| | Número de medidas de protección a menores: Altas en medidas de protección (tutela, acogimiento residencial y familiar) | | 14.818 | No disponible | No disponible | 1998 | MTAS. Estadística Básica de Protección a menores |
| | | | 16.616 | | | 1999 | |
| | | 14.980 | 2000 | | | | |
| PNAIN-R32 | Número denuncias de mujeres por malos tratos por el cóncuye o análogo (ex cónyuge, compañero sentimental, novio o ex novio) | | 23.125 | No procede | No procede | 2000 | Intituto de la mujer. Elaboración realizada a partir de los datos del Ministerio del Interior |
| | | | 25.046 | | | 2001 | |
| | | | 30.199 | | | 2002 | |
| PNAIN-36R | Número de familias monoparentales sin empleo con hijos a cargo: Número de hogares cuya persona de referencia (sin cónyuge o pareja que resida con ella) es parada o inactiva y además tiene algún hijo (de cualquier edad) que convive con ella (miles). | | 899,5 | 134,8 | 764,7 | 1/2001 | EPA, INE |
| | | | 939,7 | 145,4 | 794,3 | 1/2002 | |
| | | | 927,9 | 141,2 | 786,7 | 1/2003 | |
| PNAIN-36R BIS | Número de familias monoparentales sin empleo con hijos menores de 18 años a cargo: Número de hogares cuya persona de referencia (sin cónyuge o pareja que resida con ella) es parada o inactiva y además tiene algún hijo (menor de 18 años) que convive con ella. (miles) | | 99,1 | 7,1 | 92,0 | 1/2001 | EPA, INE |
| | | | 94,4 | 5,0 | 89,4 | 1/2002 | |
| | | | 91,6 | 5,8 | 85,8 | 1/2003 | |

OBJETIVO 3. ACTUACIONES A FAVOR DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

PROGRAMAS A FAVOR DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|---|------------------|----------|---------------|---------------|---------|----------------------------------|
| PNAIN-11R | Porcentaje de personas por debajo del 40% de la renta mediana nacional equivalente | | 7,4% | 7,1% | 7,6% | 1998 | PHOGUE |
| | | | 7,1% | 6,7% | 7,5% | 1999 | |
| PNAIN-12R | Número de personas por debajo del 15% de la renta mediana nacional equivalente | | 719.940 | 390.820 | 329.120 | 1997 | PHOGUE |
| | | | 822.557 | 360.188 | 462.369 | 1998 | |
| PNAIN-E38 | Número de beneficiarios de Rentas Mínimas de Inserción | | 75.061 | No disponible | No disponible | 2000 | MTAS: Datos procedentes de CC.AA |
| | | | 71.233 | | | 2001 | |
| | | | 82.334 | | | 2002 | |
| PNAIN-R33 | Número de voluntarios en ONG's de acción social beneficiarias de la asignación tributaria del 0,52% del IRPF | | 572.586 | No disponible | No disponible | 2001 | MTAS. Convocatoria IRPF |
| PNAIN-R34 | Número de trabajadores en ONG's de acción social beneficiarias de la asignación tributaria del 0,52% del IRPF | | 30.418 | No disponible | No disponible | 2001 | MTAS. Convocatoria IRPF |
| PNAIN-39R | Gasto realizado (millones de euros): Cuantía de gasto en prestaciones sociales sometidas a condición de recursos | | 14.767,4 | No disponible | No disponible | 1999 | SEEPROS |
| | | | 15.194,0 | | | 2000 | |
| | | | 15.846,0 | | | 2001 | |
| | Porcentaje del PIB de ese mismo gasto | | 2,6% | No procede | No procede | 1999 | SEEPROS |
| | | | 2,5% | | | 2000 | |
| | | | 2,4% | | 2001 | | |

PROGRAMAS A FAVOR DE POBLACIÓN GITANA

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-----------|--|--|--------|---------------|---------------|---------|-------------------|
| PNAIN-E39 | Número de beneficiarios de programas de desarrollo gitano realizados por AA.PP | Proyectos integrales | 41.404 | 17.431 | 18.439 | 2000 | MTAS y CCAA |
| PNAIN-E40 | Número de beneficiarios de programas de desarrollo gitano realizados por ONG's beneficiarias de la | Prioridades: Inserción Laboral, Social y Mujer | 19.439 | No disponible | No disponible | 2001 | MTAS Convocatoria |
| | | | 25.032 | | | 2002 | |
| PNAIN-E42 | Número de menores integrados en programas de escolarización y apoyo escolar. | Proyectos integrales | 4.410 | 2.182 | 2.228 | 2000 | MTAS y CCAA |

PROGRAMAS A FAVOR DE INMIGRANTES

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | TOTAL | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-------------|--|------------------|---------|---------------|---------------|---------|---|
| PNAIN - 42R | Número de inmigrantes con permiso de residencia en vigor | | 225.146 | No disponible | No disponible | 2000 | Anuario Estadístico M° Interior |
| | N° de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral | | 454.571 | 296.658 | 157.780 | 2000 | Anuario de Estadísticas Sociales y Laborales 2002 |
| | | | 607.074 | 398.553 | 208.414 | 2001 | |
| | | | 831.658 | 531.086 | 300.543 | 2002 | |
| | N° de extranjeros solicitantes de asilo | | 7.926 | | | 2000 | Anuario Estadístico de Extranjería |
| | | | 9.490 | 5.762 | 3.728 | 2001 | |
| | | | 6.309 | 3.874 | 2.436 | 2.002 | |

PERSONAS DISCAPACITADAS

| TIPO | INDICADORES | Especificaciones | DATOS | VARONES | MUJERES | PERIODO | FUENTE |
|-------------|--|------------------|---------|---------|---------|---------|-------------|
| | Tasa de paro de las personas entre 16 y 64 años que tienen alguna discapacidad | | 25,8% | 21,9% | 32,7% | 1999 | EDDyES, INE |
| PNAIN - 29R | Número de discapacitados <65 años (miles) | | 1.455,5 | 739,1 | 716,5 | 1999 | EDDyES, INE |
| PNAIN - 30R | Número de discapacitados >65 años (miles) | | 2.072,7 | 733,8 | 1.338,8 | 1999 | EDDyES, INE |
| PNAIN - 38R | Número de personas con discapacidad o dependencia grave (miles) | | 2.252,7 | 908,5 | 1.344,2 | 1999 | EDDyES, INE |